



PRESIDENCIA

EXCMA. SRA. DÑA. SILVIA CLEMENTE MUNICIO

Sesión Plenaria núm.: 44

Celebrada el día 25 de octubre de 2016, en Valladolid

ORDEN DEL DÍA

1. Preguntas para su respuesta oral en Pleno.
2. Interpelaciones:
 - 2.1. Interpelación, I/000174, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a propósitos en relación con el Plan de Inversiones Sociales Prioritarias de Castilla y León 2016-2020, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 180, de 6 de octubre de 2016.
 - 2.2. Interpelación, I/000176, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Mixto, a instancia del Sr. Sarrión Andaluz (IU-EQUO), relativa a política general en materia de políticas activas de empleo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 189, de 25 de octubre de 2016.
3. Mociones:
 - 3.1. Moción, M/000010, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de infraestructuras viarias, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 4 de octubre de 2016, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 185, de 19 de octubre de 2016.
 - 3.2. Moción, M/000173, presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, relativa a política general en materia de cultura, consecuencia de la



Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 4 de octubre de 2016, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 185, de 19 de octubre de 2016.

4. Propositiones No de Ley:

- 4.1. Proposición No de Ley, PNL/000769, presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, para instar a la Junta a adoptar las medidas que se detallan en el Plan de Garantía Juvenil de Castilla y León y a exigir al Gobierno que cree una oficina nacional para la coordinación de los actores implicados en la implementación del Plan a nivel nacional, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 152, de 5 de julio de 2016.
- 4.2. Proposición No de Ley, PNL/001020, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, para instar a la Junta a que se dirija al nuevo Gobierno de la Nación para que agilice la ejecución de las obras pendientes de la Autovía A-60, disponiendo los recursos presupuestarios necesarios, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 189, de 25 de octubre de 2016.
- 4.3. Proposición No de Ley, PNL/001021, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se insta a la Junta de Castilla y León a remitir a las Cortes de Castilla y León el Plan de Inversiones Sociales Prioritarias de Castilla y León 2016-2020 y a solicitar a las instituciones europeas la financiación de los proyectos incluidos en el mismo a través de los instrumentos previstos en el Reglamento (UE) 2015/1017, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 189, de 25 de octubre de 2016.
- 4.4. Proposición No de Ley, PNL/001022, presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, para instar a la Junta a elaborar un mapa sobre la accesibilidad a Internet de banda ancha y promover un Plan de Expansión del Alcance de Banda Ancha en Castilla y León, un Plan de Retorno del Talento Investigador y a garantizar las condiciones de calidad y accesibilidad a los servicios públicos en el ámbito rural, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 189, de 25 de octubre de 2016.
- 4.5. Proposición No de Ley, PNL/000217, presentada por los Procuradores D. José Luis Aceves Galindo, Dña. Virginia Jiménez Campano, D. Juan Carlos Montero Muñoz, Dña. María Josefa Díaz-Caneja Fernández y D. Juan Luis Cepa Álvarez, para instar a la Junta a que en el plazo de seis meses desarrolle reglamentariamente todos los aspectos relacionados con los recursos pastables pendientes de la Ley 1/2014, de 19 de marzo, Agraria de Castilla y León, contando con las organizaciones agrarias, cooperativas, actores del sector y grupos parlamentarios, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 35, de 15 de octubre de 2015.
- 4.6. Proposición No de Ley, PNL/000218, presentada por los Procuradores D. José Luis Aceves Galindo, Dña. Virginia Jiménez Campano, D. Juan Carlos Montero Muñoz, Dña. María Josefa Díaz-Caneja Fernández y D. Juan Luis Cepa Álvarez, para instar a la Junta a que en el plazo de seis meses



desarrolle reglamentariamente todo lo relacionado con las concentraciones parcelarias, según Ley 1/2014, de 19 de marzo, Agraria de Castilla y León, contando con las organizaciones agrarias, cooperativas, demás actores del sector y grupos parlamentarios, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 35, de 15 de octubre de 2015.

5. Toma en consideración de la Proposición de Ley para la reforma de la Ley 3/1987, de 30 de marzo, Electoral de Castilla y León, PPL/000005, presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 85, de 19 de febrero de 2016.
6. Debate y votación del Dictamen de la Comisión de la Presidencia del Proyecto de Ley por la que se regulan las actuaciones para dar curso a las informaciones que reciba la Administración Autonómica sobre hechos relacionados con delitos contra la Administración Pública y se establecen las garantías de los informantes.
7. Designación de miembros de los Consejos Sociales de las Universidades públicas de Castilla y León.

SUMARIO

| | <u>Páginas</u> |
|---|----------------|
| Se inicia la sesión a las diecisiete horas. | 3701 |
| La presidenta, Sra. Clemente Municio, abre la sesión. | 3701 |
| Primer punto del orden del día. Preguntas para su respuesta oral en Pleno. | |
| El secretario, Sr. Reguera Acevedo, da lectura al primer punto del orden del día. | 3701 |
| POP/000250 | |
| Intervención del procurador Sr. Tudanca Fernández (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León. | 3701 |
| Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Herrera Campo, presidente de la Junta de Castilla y León. | 3701 |
| En turno de réplica, interviene el procurador Sr. Tudanca Fernández (Grupo Socialista). | 3702 |
| En turno de dúplica, interviene el Sr. Herrera Campo, presidente de la Junta de Castilla y León. | 3703 |
| POP/000251 | |
| Intervención del procurador Sr. Fernández Santos (Grupo Podemos CyL) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León. | 3704 |



| | <u>Páginas</u> |
|---|----------------|
| Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Herrera Campo, presidente de la Junta de Castilla y León. | 3705 |
| En turno de réplica, interviene el procurador Sr. Fernández Santos (Grupo Podemos CyL). | 3705 |
| En turno de dúplica, interviene el Sr. Herrera Campo, presidente de la Junta de Castilla y León. | 3707 |
| POP/000252 | |
| Intervención del procurador Sr. Fuentes Rodríguez (Grupo Ciudadanos) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León. | 3709 |
| Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Herrera Campo, presidente de la Junta de Castilla y León. | 3709 |
| En turno de réplica, interviene el procurador Sr. Fuentes Rodríguez (Grupo Ciudadanos). | 3709 |
| En turno de dúplica, interviene el Sr. Herrera Campo, presidente de la Junta de Castilla y León. | 3711 |
| POP/000253 | |
| Intervención del procurador Sr. Santos Reyero (Grupo Mixto) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León. | 3712 |
| Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Herrera Campo, presidente de la Junta de Castilla y León. | 3712 |
| En turno de réplica, interviene el procurador Sr. Santos Reyero (Grupo Mixto). | 3713 |
| En turno de dúplica, interviene el Sr. Herrera Campo, presidente de la Junta de Castilla y León. | 3714 |
| POP/000254 | |
| Intervención de la procuradora Sra. Barcones Sanz (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León. | 3716 |
| Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. De Santiago-Juárez López, vicepresidente y consejero de la Presidencia. | 3716 |
| En turno de réplica, interviene la procuradora Sra. Barcones Sanz (Grupo Socialista). | 3716 |
| En turno de dúplica, interviene el Sr. De Santiago-Juárez López, vicepresidente y consejero de la Presidencia. | 3717 |
| POP/000255 | |
| Intervención del procurador Sr. Izquierdo Roncero (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León. | 3719 |

Páginas

| | |
|---|------|
| Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Sáez Aguado, consejero de Sanidad. | 3719 |
| En turno de réplica, interviene el procurador Sr. Izquierdo Roncero (Grupo Socialista). | 3719 |
| En turno de dúplica, interviene el Sr. Sáez Aguado, consejero de Sanidad. | 3721 |
| POP/000256 | |
| Intervención de la procuradora Sra. Acevedo Rodríguez (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León. | 3721 |
| Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Sáez Aguado, consejero de Sanidad. | 3722 |
| En turno de réplica, interviene la procuradora Sra. Acevedo Rodríguez (Grupo Socialista). | 3722 |
| En turno de dúplica, interviene el Sr. Sáez Aguado, consejero de Sanidad. | 3723 |
| POP/000257 | |
| Intervención del procurador Sr. Hernández Martínez (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León. | 3724 |
| Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Sáez Aguado, consejero de Sanidad. | 3725 |
| En turno de réplica, interviene el procurador Sr. Hernández Martínez (Grupo Socialista). | 3725 |
| En turno de dúplica, interviene el Sr. Sáez Aguado, consejero de Sanidad. | 3726 |
| POP/000258 | |
| Intervención del procurador Sr. Pablos Romo (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León. | 3727 |
| Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Rey Martínez, consejero de Educación. | 3728 |
| En turno de réplica, interviene el procurador Sr. Pablos Romo (Grupo Socialista). | 3729 |
| POP/000259 | |
| Intervención del procurador Sr. Martín Benito (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León. | 3730 |
| Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Suárez-Quifones Fernández, consejero de Fomento y Medio Ambiente. | 3730 |

Páginas

En turno de réplica, interviene el procurador Sr. Martín Benito (Grupo Socialista). 3730

En turno de dúplica, interviene el Sr. Suárez-Quiñones Fernández, consejero de Fomento y Medio Ambiente. 3731

POP/000260

Intervención de la procuradora Sra. Del Barrio Jiménez (Grupo Podemos CyL) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León. 3732

Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Suárez-Quiñones Fernández, consejero de Fomento y Medio Ambiente. 3733

En turno de réplica, interviene la procuradora Sra. Del Barrio Jiménez (Grupo Podemos CyL). 3733

En turno de dúplica, interviene el Sr. Suárez-Quiñones Fernández, consejero de Fomento y Medio Ambiente. 3734

POP/000261

Intervención de la procuradora Sra. Pascual Álvarez (Grupo Podemos CyL) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León. 3735

Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Fernández Carriedo, consejero de Empleo. 3735

En turno de réplica, interviene la procuradora Sra. Pascual Álvarez (Grupo Podemos CyL). 3736

En turno de dúplica, interviene el Sr. Carriedo Fernández, consejero de Empleo. 3737

POP/000262

Intervención del procurador Sr. Chávez Muñoz (Grupo Podemos CyL) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León. 3738

Contestación, en nombre de la Junta, de la Sra. García Cirac, consejera de Cultura y Turismo. 3738

En turno de réplica, interviene el procurador Sr. Chávez Muñoz (Grupo Podemos CyL). 3738

En turno de dúplica, interviene la Sra. García Cirac, consejera de Cultura y Turismo. 3740

POP/000263

Intervención del procurador Sr. Mitadiel Martínez (Grupo Ciudadanos) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León. 3741



| | <u>Páginas</u> |
|--|----------------|
| Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Sáez Aguado, consejero de Sanidad. | 3741 |
| En turno de réplica, interviene el procurador Sr. Mitadiel Martínez (Grupo Ciudadanos). | 3742 |
| En turno de dúplica, interviene el Sr. Sáez Aguado, consejero de Sanidad. | 3742 |
| POP/000264 | |
| Intervención del procurador Sr. Delgado Palacios (Grupo Ciudadanos) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León. | 3743 |
| Contestación, en nombre de la Junta, de la Sra. García Rodríguez, consejera de Familia e Igualdad de Oportunidades. | 3744 |
| En turno de réplica, interviene el procurador Sr. Delgado Palacios (Grupo Ciudadanos). | 3745 |
| En turno de dúplica, interviene la Sra. García Rodríguez, consejera de Familia e Igualdad de Oportunidades. | 3746 |
| POP/000265 | |
| Intervención del procurador Sr. Sarrión Andaluz (Grupo Mixto) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León. | 3747 |
| Contestación, en nombre de la Junta, de la Sra. García Cirac, consejera de Cultura y Turismo. | 3747 |
| En turno de réplica, interviene el procurador Sr. Sarrión Andaluz (Grupo Mixto). | 3748 |
| En turno de dúplica, interviene la Sra. García Cirac, consejera de Cultura y Turismo. | 3748 |
| Segundo punto del orden del día. Interpelaciones. | |
| El secretario, Sr. Reguera Acevedo, da lectura al segundo punto del orden del día. | 3750 |
| I/000174 | |
| El secretario, Sr. Reguera Acevedo, da lectura al texto de la interpelación. | 3750 |
| Intervención de la procuradora Sra. Barcones Sanz (Grupo Socialista) para formular la interpelación a la Junta de Castilla y León. | 3750 |
| Contestación, por parte de la Junta, de la Sra. Del Olmo Moro, consejera de Economía y Hacienda. | 3753 |



| | <u>Páginas</u> |
|---|----------------|
| En turno de réplica, interviene la procuradora Sra. Barcones Sanz (Grupo Socialista). | 3756 |
| En turno de dúplica, interviene la Sra. Del Olmo Moro, consejera de Economía y Hacienda. | 3757 |
| I/000176 | |
| El secretario, Sr. Reguera Acevedo, da lectura al texto de la interpe-lación. | 3759 |
| Intervención del procurador Sr. Sarrión Andaluz (Grupo Mixto) para formular la interpelación a la Junta de Castilla y León. | 3759 |
| Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Fernández Carriedo, consejero de Empleo. | 3763 |
| En turno de réplica, interviene el procurador Sr. Sarrión Andaluz (Grupo Mixto). | 3766 |
| En turno de dúplica, interviene el Sr. Carriedo Fernández, consejero de Empleo. | 3768 |
| La presidenta, Sra. Clemente Municio, suspende la sesión. | 3770 |
| Se suspende la sesión a las veinte horas veinte minutos. | 3770 |



[Se inicia la sesión a las diecisiete horas].

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Buenas tardes, señorías. Tomen asiento, por favor. Se abre la sesión. Por el señor secretario se procede a dar lectura al primer punto del orden del día.

Preguntas para su respuesta oral en Pleno

EL SECRETARIO (SEÑOR REGUERA ACEVEDO):

Gracias, señora presidenta. Primer punto del orden del día: **Preguntas orales ante el Pleno.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para formular su pregunta, tiene la palabra el señor Tudanca Fernández.

POP/000250

EL SEÑOR TUDANCA FERNÁNDEZ:

Muchas gracias, señora presidenta. Una vez más, el Instituto Nacional de Estadística, como usted sabe, ha sacado sus proyecciones demográficas y, una vez más, los datos para Castilla y León son absolutamente demoledores: hasta el año dos mil treinta y uno, nuestra tierra perderá 262.000 habitantes más, casi un 11 %, lo que se suma a una dramática sangría que llevamos sufriendo muchos años, demasiados años. ¿Qué valoración hace de esta situación, señor presidente? *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Para contestar, el presidente de la Junta.

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR HERRERA CAMPO):

Gracias, presidenta. Señor portavoz, dos valoraciones iniciales. En primer lugar, se trata, como los expertos nos están explicando estos días, ayer en medios de comunicación nacionales, de estimaciones, estimaciones de evolución futura basadas en la situación actual, cuyo resultado variará según vivamos en los próximos años un periodo, bien de bonanza económica, bien de recesión. Lo que me lleva a reiterar: la clave, también en materia demográfica, es que entre todos seamos capaces de consolidar un escenario de crecimiento económico con creación de empleo. Tuvimos el ejemplo, por cierto, en dos mil... dos mil ocho, donde, por cierto, esas estimaciones del Instituto Nacional de Estadística fallaron clamorosamente en el caso concreto de Castilla y León.

Y, en segundo lugar, vienen a poner en evidencia que tenemos, efectivamente, un problema grave, un problema complejo, con causas estructurales, con causas coyunturales, pero que no es, como se ha creído en algunos casos, un problema



circunscrito o localizado exclusivamente en algunas Comunidades Autónomas del noroeste. Desgraciadamente, hoy, sí, es un problema grave para nosotros, pero ya es un problema detectado en 13 de las 17 Comunidades Autónomas y en 41 de las 52 provincias de España, sin que perdamos de vista los datos de pérdida de población objetiva de España que ya se están produciendo en este año y, por supuesto, la de más de la mitad de los países de la Unión Europea. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para un turno de réplica, el señor Tudanca.

EL SEÑOR TUDANCA FERNÁNDEZ:

Gracias, señora presidenta. Señor Herrera, para solucionar un problema, el primer paso es reconocer que se tiene y, desde luego, no tratar de minimizarlo, y usted sigue haciéndolo, usted sigue negando una y otra vez las predicciones del INE. Pero ¿sabe lo que ocurre? Que, como las profecías de Casandra, se van a cumplir aunque usted no se las crea, sobre todo si no se toman las medidas adecuadas para revertir esa situación.

Estos datos, efectivamente, no son una maldición, sino una advertencia de futuro, que se seguirán cumpliendo si usted y su Gobierno siguen siendo incapaces de dar las respuestas adecuadas. Estos datos son también una foto del presente de esta Comunidad y nuestra tierra vuelve a estar a la cola del país. Por eso la foto de nuestra Comunidad es la foto del fracaso de sus políticas durante los últimos años.

¿La despoblación es un problema de Estado, como usted dice? Sí, sin duda. ¿Pero es igual de grave en todas partes? No. En los próximos quince años, uno de cada dos habitantes que pierda España será un paisano nuestro. Castilla y León perderá población a un ritmo diez veces superior al de la media española y eso es descorazonador, señor Herrera. ¿Piensan hacer algo al respecto, o van a seguir aparentando, cuando en realidad no son más que meros espectadores?

No más planes vacíos y más acción, porque, si siguen sin reconocer el error de sus políticas y sin asumir sus responsabilidades, no vamos a revertir la situación. Haciendo lo mismo seguiremos teniendo los mismos resultados, es evidente. No espere de nosotros más literatura para llenar páginas y páginas de sus planes o agendas si no hay financiación adicional y específica para resolverlo. Como le hemos dicho recientemente, si se trata de aportar ideas y proyectos a los que destinar los 80 millones de euros del Plan Soria, como conseguimos, el Grupo Parlamentario Socialista, sí; si quiere otro bonito libro encuadernado para sus estanterías, con el que presumir de diálogo, mientras la gente se sigue marchando, no cuente con nosotros, señor Herrera.

Cuando usted comenzó a gobernar, hace ya unos cuantos años, Castilla y León representaba alrededor del 6 % de la población española. En dos mil treinta y uno no llegaremos al 5. Perdemos peso demográfico y eso nos va a hacer perder también recursos y financiación, con la que nos será mucho más difícil prestar adecuadamente los servicios públicos, en una rueda diabólica, que hará que la brecha crezca y crezca. Pero, además, sus políticas están provocando enormes desigualdades en esta tierra. Están poniendo en cuestión la cohesión territorial, la idea misma de la Comunidad. Porque estamos perdiendo más población en las zonas rurales; porque



perdemos más población donde menos población hay, como, por ejemplo, Soria; porque seguimos perdiendo población donde lo llevamos haciendo casi un siglo, o más de un siglo, como en León o Zamora. Y, a pesar de ello, siguen negando las medidas de cohesión, que están contempladas en el Estatuto, y siguen sin ver que la despoblación es una causa, no una consecuencia; es una causa de la falta de oportunidades de empleo y del deterioro de servicios públicos que provocan sus políticas.

¿Estamos ante un problema de Estado? Sí, sin duda; pero sobre todo de Castilla y León. ¿Estamos ante un problema de Europa? Sí, sin duda; pero sobre todo de Castilla y León. Usted pide amparo a otras instituciones, pero tiene herramientas, tiene políticas para actuar. ¿Dónde está el Plan de Promoción Industrial que permitiría tener oportunidades y empleo, reindustrializar algunas zonas de nuestra Comunidad? Metido en un cajón desde hace meses y sin responder a nuestras propuestas. ¿Dónde está el incremento en inversión, desarrollo e innovación que usted comprometió ya no se sabe hace cuántas legislaturas? Sin cumplir. ¿Qué medidas eficaces ha puesto en marcha para el retorno de nuestros talentos, que se han tenido que marchar? Ninguna, absolutamente ninguna. ¿Qué ha hecho para revertir los recortes en los servicios públicos? Pues, a tenor de los datos de lista de espera o de la vacuidad de su flamante Plan de Inversiones Sociales Prioritarias, absolutamente nada.

Señor Herrera, solo hay una posibilidad de escapar a esta maldición de Casandra, una oportunidad de cambiar las predicciones del Instituto Nacional de Estadística: cambiando las políticas e invirtiendo recursos adicionales. ¿Está usted dispuesto, señor Herrera? Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para un turno de dúplica, el presidente de la Junta.

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR HERRERA CAMPO):

Gracias, presidenta. Señor Tudanca: literatura no, ayuda sí. Y, mire, dependerá de lo que nosotros hagamos, pero también dependerá de que ustedes hagan algo, de que nos ayuden, como, por ejemplo, sí han expresado su ánimo de ayudar, de colaborar, porque estamos ante un problema que es de todos y donde todos los poderes públicos de la Comunidad Autónoma debemos hacer cosas positivas, los ayuntamientos gobernados por el Partido Socialista. Como se ha puesto de manifiesto en la reunión mantenida con la Federación Regional de Municipios y Provincias, con la Comisión Ejecutiva, con presencia de representantes del Partido Socialista, donde se ha decidido crear un grupo de trabajo para realizar un pacto territorial en estas materias.

Y, mire, es que hay una contradicción en sus propios términos. Reconoce usted en su propia intervención que en algunos casos estamos hablando de fenómenos de pérdida de población que tienen su origen -yo creo que exagera usted- en hace un siglo. Bueno, sí que me ve mayor, pero yo le puedo asegurar que no soy responsable de las circunstancias que hace un siglo o hace 50 años determinaron que, ciertamente, aquí se produjeran algunas circunstancias coadyuvantes al

Pero Castilla y León ha vencido a las estimaciones. Vuelvo a repetirle, Castilla y León lo hizo entre el año dos mil y dos mil ocho. Mire, cuando nosotros crecíamos



84.000 habitantes, en esos años, como consecuencia de un escenario de crecimiento económico sostenido y de mayor empleo, ese... esas estimaciones del Instituto Nacional de Estadística, del uno de enero del año dos mil diez, nos daban 60.000, 60.000 habitantes menos de los que luego el padrón confirmó. Luego vamos, efectivamente, vamos a ponernos a ello, vamos a consolidar y vamos a... el crecimiento económico y vamos a seguir realizando lo que estamos haciendo.

Mire, estamos trabajando en el ámbito europeo, usted lo sabe, con 40 regiones, en una red que tienen problemas parecidos a los nuestros. Hemos impulsado, en este sentido, un dictamen dentro del Consejo del Comité de las Regiones. Estamos trabajando en el ámbito nacional, con otras siete Comunidades Autónomas, algunas de ellas gobernadas por el Partido Socialista, que tienen exactamente el mismo problema. Y ahí ha surgido una iniciativa, que tendremos que apoyar y que habremos de incorporar incluso a nuestro acuerdo en materia de financiación: la creación de un fondo de cohesión de población dentro de la reforma del modelo de financiación autonómica.

Y estamos trabajando también en el ámbito interno de Castilla y León. Hay un consejo formado de políticas de población, donde están los grupos parlamentarios. Estamos esperando como agua de mayo que ustedes presenten no un libro, no una floritura, pero sí propuestas concretas que nos ayuden a enriquecer, a actualizar esa Agenda para la Población. Y estamos, como le he indicado anteriormente, trabajando con los municipios y las provincias en la búsqueda de un pacto territorial en esta materia.

Se lo dije en el Debate de Política General: les necesitamos, necesitamos contar con la colaboración del Partido Socialista; necesitamos contar con su colaboración aquí y también, ¿cómo no?, en los municipios y en las provincias.

Y, mire, es usted muy joven, mucho más joven, usted no estaba, como yo, hace un siglo, pero, mire, la vida le va a enseñar, la vida ya le está enseñando que no hay que ser negativo, que no siempre no es no, y que, en ocasiones, "no" es "depende". En este caso, vamos a vencer, si queremos nosotros, en buena medida, también a estos datos, a estas estimaciones. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Para formular su pregunta, tiene la palabra el señor Fernández Santos.

POP/000251

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:

Gracias, señora presidenta. Señor presidente, el Sistema de Garantía Juvenil se configura como una estrategia impulsada por la Unión Europea para abordar el problema de desempleo juvenil; en Castilla y León, a día de hoy, 14.391 jóvenes inscritos en este sistema. A la vista de esta cifra, me gustaría que haga una valoración del resultado de esta estrategia en Castilla y León.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Para contestar, el presidente de la Junta tiene la palabra.



EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR HERRERA CAMPO):

Gracias, presidenta. Señor portavoz, la Garantía Juvenil es una iniciativa, en primer lugar, positiva, porque va dirigida a un problema, a un objetivo, como es el del empleo juvenil; el empleo juvenil, al que, en virtud de esta iniciativa europea, vamos a poder destinar 56,8 millones de euros de aquí, que lo estamos destinando ya, al año dos mil veinte. Le aseguro que no se va a desperdiciar ni un euro.

Es una iniciativa insuficiente, porque las tasas de desempleo juvenil, especialmente, en este caso, la de los menores de treinta años, el 32,5 % en la Comunidad, aun siendo más baja que la media nacional, es, sin embargo, el doble de la tasa general de paro de Castilla y León.

Y, en tercer lugar, debemos mejorar la efectividad de ese instrumento. Y, por cierto, aprovecho también para informarle, porque forma parte de mis obligaciones, que al día de hoy son 17.000, 17.000, los jóvenes inscritos en la Garantía Juvenil de Castilla y León. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para un turno de réplica, el señor Fernández Santos.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:

Muchas gracias, señor presidente. El Sistema de Garantía Juvenil es una buena idea, lo que es catastrófica es la gestión que está haciendo la Junta de Castilla y León del mismo. Yo creo que aquí viene al pelo una frase de Mariano José de Larra que decía que es más fácil negar las cosas que intentar enterarse de ellas. Usted parece que no se entera cómo están desarrollando el Sistema de Garantía Juvenil en Castilla y León de forma calamitosa, pero, no se preocupe, tome buena nota, que yo se lo voy a explicar ahora mismo.

Mire, en Castilla y León tenemos 336.875 jóvenes de dieciséis a treinta años, según el INE. De ellos, 14.139, a día treinta y uno de septiembre... -usted tendrá datos que yo no tengo, porque usted es el presidente de la Junta de Castilla y León, que dispone de datos que yo no tengo ni tengo por qué saber-. Bien.

La Unión Europea dice que los contratos que se generen en el Sistema de Garantía Juvenil han de ser contratos de calidad. Pues bien, vamos a aterrizar en su gestión en Castilla y León.

En el año dos mil quince, los contratos indefinidos generados por el Sistema de Garantía Juvenil han sido de un contrato, un contrato indefinido en el año dos mil quince. A mí, señor presidente, si fuese usted, se me caería la cara de vergüenza, se me caería la cara de vergüenza ante tal incompetencia, tal ineficacia y tal desidia política ante un tema tan grave como es lograr que los jóvenes de Castilla y León puedan labrarse aquí un futuro digno.

Pero es que en el año dos mil dieciséis el panorama no es mucho más alentador; es que, según datos de la Tesorería General de la Seguridad Social, a treinta y uno de septiembre del dos mil dieciséis, los contratos indefinidos impulsados por el Sistema de Garantía Juvenil que ustedes están gestionando son de cincuenta y uno. ¿Sabe qué significa esto? Que están llegando millones de euros de la Unión Europea



para que ustedes creen empleos de calidad indefinidos, y ustedes solamente crean empleos indefinidos para el 0,35 de los jóvenes inscritos en el sistema.

Porque tienen varios dramas; escúcheme atentamente que le voy a detallar cuáles son los errores calamitosos que ustedes están incumpliendo:

En primer lugar, 14.139 jóvenes inscritos de 336.875; esto quiere decir que solamente el 4,3 % de los jóvenes están inscritos. ¿Y por qué? Porque la inscripción es muy complicada, es muy compleja, requiere mucha burocracia y hace que los jóvenes no se inscriban.

En segundo lugar, el sistema en Castilla y León carece de una metodología de trazabilidad. ¿Esto qué provoca? Que los jóvenes que se inscriben en el sistema no tengan conocimiento, no sepan cuáles son las opciones de formación o empleo que pueden disponer en cada caso. Y, además, tampoco hay un sistema de seguimiento para los jóvenes que se decanten por una u otra opción.

En tercer lugar, señor presidente, entérese bien, la coordinación entre los agentes que intervienen en el Sistema de Garantía Juvenil... -tengan el respeto de callarse- los agentes que intervienen en el Sistema de Garantía Juvenil, la coordinación es inexistente; no han sabido crear una coordinación eficaz entre todos los agentes que intervienen en la Garantía Juvenil.

Cuarto, y lo más sangrante. El propio consejero de Empleo, el señor Fernández Carriedo, reconoció en una entrevista hace escasas semanas que la Junta de Castilla y León únicamente ha invertido el 41 % de los millones que llegan de Europa específicamente *ad hoc* para el Sistema de Garantía Juvenil, y esto es gravísimo.

Y yo le quiero hacer dos preguntas, que espero que usted me responda: ¿qué pasa con los millones de euros que están llegando de Europa y que se tienen que invertir en el Sistema de Garantía Juvenil que ustedes no están destinando al sistema? Esa es la primera. Y la segunda: ¿a usted le parece lógico, sensato y razonable que teniendo una tasa de desempleo juvenil en Castilla y León del 42,5 %, que habiéndose marchado de esta Comunidad Autónoma 67.832 jóvenes desde el año dos mil diez, que siendo ustedes tan incapaces que solamente han logrado generar una contratación indefinida en el dos mil quince y cincuenta y uno en el dos mil dieciséis, dejen sin ejecutar 8.000.000 de euros que llegan de la Unión Europea? ¿A usted esto le parece lógico? A mí me parece lamentable.

Como es vergonzoso que su consejero de Empleo muestre el desconocimiento que tiene en la entrevista que le acabo de referir, diciendo que el Sistema de Garantía Juvenil es solamente para jóvenes que nunca han tenido un empleo y que no tienen formación. Entérense ustedes: hay muchos jóvenes inscritos en el Sistema de Garantía Juvenil que tienen más formación académica que ustedes, y hay muchísimos jóvenes inscritos en el Sistema de Garantía Juvenil que ya han pasado, lamentablemente, por muchos trabajos basura, de esos que duran un día, o que, con suerte, duran una semana, y que ustedes sacan pecho con esos trabajos basura gracias a su lamentable reforma laboral perpetrada por las políticas neoliberales.

Voy terminando, señor Herrera. Están condenando al languidecimiento de nuestra Comunidad Autónoma. Sin jóvenes no hay futuro, sin jóvenes no hay futuro. Están cercenando el futuro de nuestra Comunidad Autónoma. Desde el dos mil diez, 67.832 jóvenes menos en Castilla y León. Frente a eso, nosotros presentaremos



mañana una PNL en estas mismas Cortes para revertir esta dramática situación, para subsanar y solventar los innumerables errores que ustedes están cometiendo en el Sistema de Garantía Juvenil, y para demostrar...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Señor Fernández, tiene que terminar.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:

... y para demostrar una vez más en estas Cortes que para nosotros, al contrario que para ustedes, las personas y los jóvenes son lo primero. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para un turno de dúplica, el presidente de la Junta.

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR HERRERA CAMPO):

Vamos a ver, señor portavoz. Porque me entero, yo le doy la información de lo que usted no sabe, para que se entere. Y, por tanto, yo le digo que al día de hoy son 17.000 jóvenes inscritos. Estese tranquilo, que parece usted la niña de *El exorcista*... *[risas]* ... estese tranquilo, de verdad, por favor. *[Aplausos]*.

Vamos a ver, he sido... he sido absolutamente respetuoso con su señoría, le ruego que sea respetuoso conmigo. Sí, sí, le ruego que sea respetuoso aunque no le guste lo que le digo. Mire, algo tendrá que ver la gestión de este programa por nuestra parte para que en este momento tengamos en Castilla y León 4.500 parados jóvenes menos que lo que teníamos hace un año, en septiembre del año dos mil quince, que son 10.000 parados menos que en el septiembre del año dos mil catorce, que son 20.000 parados menos que en septiembre del dos mil doce.

Es verdad, son 56,8 millones de euros... -y yo ya le he respondido, si hubiera estado usted atento a la primera parte de mi intervención- son 56,8 millones de euros que ejecutaremos el último euro en el horizonte del año dos mil veinte. Es un programa europeo, señoría. Esté tranquilo, estará usted aquí seguramente, si no lo remedian otros, en el año dos mil veinte, y lo podrá comprobar.

Mire, es insuficiente, se lo he reconocido yo. Pero no me hable usted de una tasa del cuarenta y tantos por ciento. Usted debería saber que la tasa de los jóvenes menores de 30 años a la que se dirige el Programa de Garantía Juvenil es el 32,5 % en este momento en la Comunidad. Ahora, si usted no lo sabe, entérese. Yo se lo digo, que es parte de mi obligación. Y es mejorable, se lo he reconocido, pero este es un problema que tiene todos los gestores de esta materia. ¿Por qué, explíquenos usted, está presentando estos días esta misma iniciativa, esta misma iniciativa, o la PNL que se va a debatir a lo largo del día de mañana, en distintos Parlamentos autonómicos de España? Porque ustedes han cogido esto, hacen muy bien en cogerlo, pero hay dificultades en la gestión en todas las Comunidades Autónomas. ¿Cuáles han sido los dos problemas... Que, por favor, tranquilice a la niña de *El exorcista*, tranquilícese un poquito.



LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Señor Fernández, señor Fernández, guarde silencio. El presidente le ha estado escuchando a usted...

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR HERRERA CAMPO):

Claro.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

... respetuosamente. Tiene razón en pedirle... [murmillos] ... en pedirle silencio y respeto, señoría.

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR HERRERA CAMPO):

Claro.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Le ruego... le ruego que tenga silencio, que guarde silencio, y le llamo al orden, señoría.

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR HERRERA CAMPO):

Es usted... es usted habitualmente muy pausado, pero es que se desmelenan en las sesiones de Pleno cuando me pregunta. [Murmillos]. Y a mí esto no me parece ni medio normal.

Yo he de decirle que sí, que hemos reconocido, llevamos dos años de gestión, de octubre de dos mil catorce a octubre de dos mil dieciséis. Y mire, los principales problemas han sido el escaso conocimiento, la escasa difusión y dificultades para la inscripción. Hemos cambiado, hemos introducido cosas. Ahí está la red de informadores, ahí está también el portal de empleo joven, y ahí está fundamentalmente el nuevo sistema de inscripción, el SIJ+, que usted debería también conocer y que es mucho más fácil, mucho más telemático, y que cuenta con asesoramiento.

¿El fruto y el resultado de todo esto? Pues mire, el fruto y el resultado de todo esto es que estas medidas están dando frutos. El treinta y uno de diciembre del año dos mil quince había 7.951 jóvenes inscritos; hoy son 16.893. Hoy, hoy, al día de hoy, veinticinco de septiembre... octubre. Es decir, 9.302 inscritos más en lo que va de año. Hemos enderezado, van las cosas un poco mejor. Antes del SIJ+, solo 4 de cada 10 jóvenes que recibían información se inscribían. Hoy ya estamos entre 7 y 8 de los que lo reciben, de cada 10.

Y finalmente un dato a concluir, y tendremos que ponernos sobre esta base. Mire, este es un programa que va dirigido fundamentalmente a los jóvenes menores de 30 años que ni estudian ni trabajan, a los... a los llamados... a los llamados "ninis". Bueno, hay un dato, y hay un dato positivo, y yo le... y yo le diría a su señoría, mire, en Castilla y León el 85 % de los jóvenes menores de 30 años o estudian o trabajan.



Tenemos “la tasa –entre comillas– de ninis más baja de las Comunidades Autónomas”, después de las dos Comunidades forales y de Cantabria, el 15 %. Y por lo tanto, algo estaremos bien, algo estará viendo... haciendo bien esta Comunidad, en la que los jóvenes continúan en el sistema laboral y tienen también una tasa de paro sensiblemente inferior a la media nacional. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para formular su pregunta, tiene la palabra el señor Fuentes Rodríguez.

POP/000252

EL SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ:

Muchas gracias, señora presidenta. Señor presidente, en los últimos días hemos conocido que mientras la cifra de trabajadores autónomos en España ha aumentado en 26.442 personas, en Castilla y León hemos perdido en este mismo año 1.562 autónomos. Por tanto, teniendo en cuenta este cruce de tendencias, ¿qué valoración realiza el Gobierno de la Junta de Castilla y León de la caída en nuestra Comunidad de autónomos?

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para contestar, el presidente de la Junta.

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR HERRERA CAMPO):

Gracias, presidenta. Señor portavoz, no es exacta su formulación. En este mismo año no hemos perdido esa cantidad. Hemos perdido esa cantidad entre septiembre del dos mil quince y septiembre del dos mil dieciséis. Si usted hubiera hecho una pregunta completa –completa, ¿eh?, no voy a calificarlo de nada más–, usted debería de saber que entre enero de este año y septiembre de este año esa afiliación a la Seguridad Social de los autónomos ha aumentado en Castilla y León en 1.100 autónomos. Eso lo debería saber su señoría. Y debería saber también su señoría, y debería también saber su señoría, que el número de autónomos creció en Castilla y León entre febrero y el mes de agosto; y que en agosto, como pasa todos los años, porque también este colectivo está afectado por la estacionalidad, ha comenzado a caer ese número. Pero es verdad que estamos hablando de una caída, y una caída nunca será algo que valore positivamente la Junta de Castilla y León. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para un turno de réplica, el señor Fuentes Rodríguez.

EL SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ:

Parece ser que no ha entendido correctamente la pregunta. Le hablé en el último año, es decir, de septiembre a septiembre, del último año. Y, además, lo tiene perfectamente por escrito.



Pero bueno, ya ve, señor Herrera, que siempre volvemos a vernos en los datos. Y los mismos no vuelven a reflejar que no se están haciendo las cosas tan bien como ustedes están diciendo que se están haciendo.

Y para esto tenemos dos opciones: la primera que usted vuelva, como siempre, a tejer sus excusas y quiera terminar acusándome sobre si estos indicadores oficiales que les traigo aquí al Pleno, o los que maneja la Asociación de Trabajadores Autónomos, son o no son auténticos y reales. Son... por lo tanto, no pasemos más que de sus propios chascarrillos o de alguna que otra descalificación personal para salir mañana en los periódicos.

Y sí, en la segunda... en la segunda parte podríamos plantearnos que coincidamos en que los datos estos tienen mala pinta, que busquemos diagnóstico de la situación y que entre todos busquemos una solución para poder revertirlos. Para lo primero, como sabemos siempre, solo le hace falta disfrazarse de un candidato norteamericano, es decir, si los datos son buenos es que son suyos, y si no son buenos no los reconoce. Pero por lo menos para lo segundo hace falta algo más, señor Herrera: hace falta realismo, hace falta humildad, hace falta ponerse el mono de trabajo, para revertir esta tendencia que dice que mientras que en toda España crece el número de autónomos, aquí, en nuestra Comunidad, en Castilla y León, este número aumenta. Por lo tanto, lo de dudar de los datos que tenemos en este momento no es tan buena idea, señor Herrera. Si lo ve, yo tengo lo que usted... lo que su consejera ha publicado el diez de octubre del dos mil dieciséis. Y ahí nos dicen además que en el último trimestre hemos perdido 1.446, solo en los últimos 3 meses en Castilla y León hemos perdido 1.446 autónomos. Y, por lo tanto, esto es lo que viene de sus propios datos. No son datos míos, señor Herrera.

Mire, cuando nosotros le hablamos, ya hace muchos meses, de que teníamos que facilitar el emprendimiento, que teníamos que ponérselo fácil a los autónomos, usted me decía que esto ya lo estaban haciendo y que además no se podía hacer de otra forma. Pues bien, por desgracia, su inacción... su inacción ahora la están pagando los autónomos en este último trimestre. Resulta que usted siempre alardea, siempre que puede, de estabilidad, de dinamismo económico. Pues bien, la realidad es que en la España inestable, esa que todos hemos tenido, con más de 300 días de Gobierno en funciones, se han creado 27.000 autónomos, y ustedes, en esta tierra, solo, solo en los últimos tres meses, en el último trimestre, hemos perdido 1.500 autónomos.

Y como le decía hace quince días, o hace tres semanas, en el Pleno que tuvimos, ¿no querrán decir estos datos que hay algo que se puede hacer mejor, que no están haciendo ustedes lo correcto, que tienen que hacer un poco de autocrítica, señor Herrera? Mire, hace un año nosotros le pedimos aquí, en este mismo Pleno, en una pregunta oral, que hicieran ustedes los cambios necesarios para introducir al... en el seno del diálogo social a los autónomos. Hoy por hoy tenemos más de 200.000 autónomos en Castilla y León, y tendrían que tener derecho a participar y tomar decisiones en ese... en el seno de ese diálogo social. Pero, como en otras ocasiones, usted lo que ha hecho es ignorarme.

Estamos hablando, señor Herrera, de quienes tienen que tirar adelante esta Comunidad, de quienes sufren lo peor de los trabajadores y lo peor de los empresarios, y ustedes solo saben llenar páginas de periódicos con sus planes opulentos y vendiendo humo; pero es luego la letra pequeña, la letra que viene en los informes,



la que dice que seguimos perdiendo autónomos aquí, en nuestra Comunidad, en Castilla y León.

Y, por supuesto, le vuelvo a repetir: están ustedes encantados de haberse conocido; son el Gobierno de la complacencia, y gobiernan, en realidad, en su realidad, que no casa con los datos reales que tenemos los demás. No tienen autocritica, no hay realismo, no están los autónomos en el diálogo social, y ustedes se lo siguen poniendo muy difícil todos los días a los autónomos, y seguimos perdiendo oportunidades, señor Herrera. Y la Junta de Castilla y León sigue siendo hoy un obstáculo para que todos estos valientes les pese cada día mucho menos la mochila que tienen que llevar y la ventana que tienen que abrir.

Señor Herrera, por favor, empiecen a trabajar para revertir esta situación y dejen de vender palabrerías, como hizo usted hace cinco días en Burgos. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Para un turno de dúplica, el presidente de la Junta tiene la palabra.

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR HERRERA CAMPO):

Muchas gracias, señora presidenta. Algún inconveniente debe tener el... el traer la... las notas para la intervención, y no simplemente la lectura. Claro, usted habla de mi palabrería; pues usted la verdad es que podía algunas veces también reflejarse en ello.

Mire, claro que siempre se pueden hacer mejor las cosas, y... y, desde luego, en este tema -como en todos- se pueden hacer mejor las cosas; y a mí me hubiera gustado que en lugar de esa catarata de cosas sin demasiada sustancia, pues hubiera planteado qué podemos hacer, qué podemos mejorar. El que usted me diga que los autónomos no están representados en el Consejo del Diálogo Social... hombre, no es un foro exclusivo de los autónomos, pero, evidentemente, en el Consejo del Diálogo Social está la patronal de la Comunidad, donde yo creo que están representados una buena parte de los autónomos, están también las... los sindicatos UGT y Comisiones Obreras, que también tienen una parte de los autónomos.

Es como si usted me dice que en el foro de interlocución con las organizaciones profesionales agrarias no están los autónomos; hay muchos autónomos que son profesionales de la agricultura y de la ganadería.

Mire, el problema es que usted ha formulado una pregunta sobre la base de un dato que yo le he reconocido y que le reconozco que no es positivo, pero es que ha ocultado todo lo demás; es que ha ocultado que tenemos en septiembre 1.100 autónomos más en Castilla y León que los que teníamos inscritos o afiliados en el mes de enero de dos mil dieciséis; es que ha querido ocultar que el número de autónomos creció en Castilla y León entre febrero a julio, comenzando a disminuir en agosto como consecuencia del factor de estacionalidad; es que usted ha ocultado también deliberadamente -seguramente porque lo desconoce- la resistencia que este colectivo ha tenido en Castilla y León durante la crisis, y, por tanto, por ello, ha mantenido ese mayor diferencial con respecto a la media española en lo que representa el total



de autónomos afiliados al total de nuestros afiliados. Estamos hablando que en Castilla y León los autónomos afiliados suponen el 22,6 % de todos los afiliados. En el caso concreto de España, 18 %. Casi 5 puntos aquí. Hay más fortaleza, por lo tanto, de los autónomos y hay menor capacidad de crecimiento que la media nacional, que está más deprimida.

Y, finalmente, tampoco ha querido analizar la influencia que en esos datos tienen la segmentación por sectores productivos de los autónomos en Castilla y León. En Castilla y León el relanzamiento económico lo está protagonizando la industria, que es precisamente el sector donde tienen menos presencia los autónomos: el 6 %; en agricultura, el 20 %; en la construcción, el... en la agricultura, el 20 %; y, finalmente, en la construcción, el... el 13 % restante. Podríamos analizar eso.

Y usted ha querido simplemente devaluar... tampoco tuvo el menor interés en... en estar allí; sí lo tuvieron otros grupos, a los cuales quiero hacer yo mi expreso agradecimiento, en lo que fue la presentación el otro día de una estrategia de emprendimiento, de innovación y de autónomos, donde se contemplan actuaciones concretas. Usted las despacha, porque, como no le interesa en el fondo del asunto, usted las despacha simplemente diciendo que no sirven para nada. Pues mire, son 90,4 millones de euros de aquí al año dos mil veinte para dar las respuestas fundamentales a los diez problemas que el colectivo de autónomos nos ha puesto encima de la mesa, precisamente en la Mesa del Autónomo de Castilla y León, abordando cuestiones como el asesoramiento y la titulación, las ayudas al establecimiento, la formación, la financiación, la innovación, la internacionalización, los incentivos a la creación de otros empleos, la protección... la protección social, el apoyo especial a determinados colectivos y territorios -mujeres y municipios mineros-, y la participación. Pero como a usted no le interesa, pues es difícil debatir a quien no sabe y a quien no tiene interés. Muchas gracias, señor Fuentes. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para formular su pregunta, tiene la palabra el señor Santos Reyero.

POP/000253

EL SEÑOR SANTOS REYERO:

Sí. Gracias, presidenta. Atendiendo a la política errática de la que han hecho gala sus distintos Gobiernos en los últimos años en materia de infraestructuras y logística en León, Zamora y Salamanca, ¿tiene usted algún planteamiento definitivo para potenciar los nodos -no los nudos, como figura, por error, sino los nodos-logísticos del oeste de la Comunidad?

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Para contestar, el presidente de la Junta tiene la palabra.

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR HERRERA CAMPO):

Muchas gracias, señora presidenta. Mire, yo... yo, sinceramente, estudiando esta pregunta, simplemente le... le expreso mis dudas de que la expresión "plan-



teamamiento definitivo” sea la correcta en una materia que... en la que -usted conoce perfectamente- concurren competencias desde el punto de vista público de los cuatro niveles administrativos -hablamos de lo local, que tiene mucho que decir; por supuesto de lo autonómico; de lo nacional y también de lo regional- y donde, hombre, no son ajenas tampoco las iniciativas de... decisiones de empresas y operadores privados.

Yo creo que, por lo tanto, no hablemos tanto de un planteamiento definitivo, pero sí que hablemos de un planteamiento claro, un planteamiento que está ceñido, y usted conoce alguna de las actuaciones, precisamente, en las tres provincias del oeste por las cuales me pregunta, en el modelo Cylog de Castilla y León, donde estamos impulsando, donde estamos desarrollando, donde estamos haciendo inversiones: 36 millones, más de 36 millones de euros, ya invertidos por la Comunidad Autónoma, precisamente en esos cinco Cylog de la zona oeste de la Comunidad, en el ámbito del desarrollo, en el ámbito de la definición técnica, bien sea este en la definición de aquellos itinerarios o de aquellos nodos en relación con nuestra presencia en la Macrorregión de las Regiones de la... del Suroeste de Europa, o también a través de los estudios técnicos que estamos pactando con el Ministerio de Fomento, por ejemplo, para la terminal intermodal ferroviaria de León-Torneros; y, finalmente, también nuestra presencia, que es relativa, porque nosotros no somos los que podemos presentar los proyectos a la financiación de la Unión Europea, deben ser proyectos de los titulares de esos nodos, y deben ser también proyectos suficientemente avalados desde el punto de vista técnico y recibidos por la Administración General del Estado.

Pero creo que nosotros tenemos un planteamiento claro, que yo le puedo concretar y definir, respecto de lo que estamos haciendo en los enclaves Cylog de esa zona de la Comunidad por la cual usted se interesa. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para un turno de réplica, el señor Santos Reyero.

EL SEÑOR SANTOS REYERO:

Mire, señor presidente, usted dice que tiene un planteamiento claro. Yo calificaba su actuación de errática. Y permítame que le defina lo que dice la Real Academia Española sobre la palabra errática, en sus dos acepciones, perfectamente definitivas de la política logística de la Junta de Castilla y León en los últimos años en León, Zamora y Salamanca: una, porque lo define como la que se mueve sin rumbo fijo; la otra, porque la define como impredecible, que cambia mucho.

Es evidente que, comenzando por esta última definición, su política es errática, porque, además de ser impredecible, lo que más la caracteriza, sobre todo, es que cambia mucho. Cambia tanto que, lo que para usted era irrenunciable en el año dos mil catorce, aquello que usted definió como “la rosa de los vientos”, en plena campaña electoral, refiriéndose a Benavente y su papel en el Corredor Atlántico -¿lo recuerda?-, lo que usted ligaba en plena campaña electoral al futuro de Benavente, una posición importantísima en ese eje logístico, en ese Corredor Atlántico, lo que ha... lo ha desarticulado de un plumazo y rápidamente, con rotundidad, un director general, el director general de turno, haciendo suyo, eso sí, un acuerdo de su Gobierno sobre los puntos estratégicos que fueron pactados en mayo del presente año, conjuntamente, en el marco de esa Macrorregión. ¿Recuerda cuando usted pro-



metía, a días de las elecciones, 30.000 millones del Programa Conecta Europa para impulsar la rosa de los vientos benaventana? Es realmente sorprendente. Menudo cambio: de ser un centro neurálgico irrenunciable a tener un papel muy secundario en el proyecto de la Sección Ibérica del Corredor Atlántico; todo lo contrario de la política clara que usted me decía.

Es impredecible y cambia mucho, y también por eso es errática, señor Herrero... Herrera; porque un día nos despertamos oyendo a sus consejeros decir que la plataforma logística intermodal de Torneros es una locura, algo así como la utopía del Partido Socialista y de la UPL, y otro día nos desayunamos con las declaraciones del consejero sobre su situación privilegiada y prometiendo un estudio que durará 18 meses acerca de su viabilidad, reconociendo en él expresamente esa posición estratégica en ese Corredor Atlántico. Percepciones tan diferentes y contradictorias que a menudo solo dependen, única y exclusivamente, de la provincia donde se realicen las declaraciones.

Es errática, señor Herrera, y se mueve sin rumbo fijo, porque, a pesar de haber aprobado una PNL de UPL hace ya unos meses en esta Cámara para la ampliación del CETILE de Chozas, a día de hoy nada hemos vuelto a saber.

O es errática, porque van al Bierzo y lanzan a los medios de comunicación lo importante que es Ponferrada para el nodo logístico, poniendo en valor la situación geográfica de Ponferrada, en virtud, siempre, de su proximidad con Asturias y Galicia. Y yo le pregunto: ¿se refiere a las conexiones por la ralentizada y casi paralizada A-76 Orense-Ponferrada? ¿O se refiere, por contra, a la tan demandada autovía Ponferrada-Asturias, fuera del Plan Estatal 2024 de Infraestructuras?

En fin, presidente, la otra definición de errática, la que se refiere a la que se mueve sin rumbo fijo, también está contestada en mi intervención, señoría. Se mueven, como ya les he dicho anteriormente, a impulso de donde realizan las declaraciones: si en Ponferrada, si en León, si en Benavente o si en Valladolid.

De poco serviría que yo le pidiera hoy que nos adelantara ese plan logístico que usted tiene tan claro para Benavente, para Torneros, para Ponferrada, o que le pidiera sensibilidad con poner en servicio el enlace León-Braganza, que también les exige el propio Consejo Económico Social.

Para finalizar, señor Herrera, ¿sabe dónde no cambia su política? ¿Sabe dónde tiene usted un rumbo fijo? ¿Sabe dónde no varía su intención? ¿Sabe dónde comienzan a ser predecibles? En apostar por cualquier alternativa logística que impida el desarrollo del oeste de esta Comunidad; ahí, señorías, ahí ustedes no yerran, ahí, por desgracia, suelen acertar, como indican, sin duda, los últimos datos socioeconómicos de la región leonesa. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Para un turno de dúplica, el presidente de la Junta tiene la palabra.

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR HERRERA CAMPO):

Gracias, presidenta. Pues voy a ver si puedo darle algunos datos. Cinco enclaves logísticos del oeste de Castilla y León, cinco enclaves que yo creo que su señoría



conoce: la plataforma logística intermodal Torneros-Grulleros, en Onzonilla y Vega de los Infanzones, es una iniciativa de SEPES, pública, oficial, del Estado, pero que cuenta con el apoyo de la Junta, que la ha incluido en todos los documentos de planificación nacionales y europeos; el CETILE, centro de transportes integrado de León, en Chozas de Abajo, que contó con una inversión inicial de la Junta de 12 (12, digo) millones de euros, a la que se suma los 4.000.000 de aportación privada; el centro de transportes de Benavente, en el que la Junta ha invertido ya 9.000.000 de euros y que cuenta con un futuro vinculado a las oportunidades que le ofrecen esas autopistas del mar; el enclave Cylog de Ponferrada, con una aportación inicial de 3.000.000 de euros, a las que recientemente se ha sumado otra de 500.000 euros; y, finalmente, la plataforma de Salamanca, CETRAMESA y Zaldesa, con una inversión de 11,72 millones de euros.

Mire, el protocolo con el Ministerio de Fomento que acabamos de firmar supone también la realización de estudios correspondientes para el desarrollo de las terminales intermodales ferroviarias de León-Torneros y de Salamanca-Zaldesa, así como la de Burgos-Villafría y Valladolid; estas no están en el oeste de la Comunidad, pero son cuatro intermodalidades que nos interesan a todos.

Junto a los datos que yo le facilitaba anteriormente, también hemos llegado a impulsos de colaboración con autoridades portuarias, y hoy Castilla y León tiene ya convenios con 12 puertos de España y de Portugal y con grandes operadores logísticos; en concreto, convenios con 11 operadores logísticos de primer nivel.

Hemos, como le he indicado anteriormente, definido las infraestructuras y servicios logísticos de interés para el conjunto de la macrorregión RESOE y cada uno de los territorios que la integran, y hemos incluido el modelo Sylog de Castilla y León en la planificación de los distintos instrumentos nacionales, suprarregionales y europeos.

Y, finalmente, íntimamente asociado con ello, también otra política que, en buena medida, depende de esta Comunidad y de este Gobierno, que es la dotación de suelo industrial, a las tres provincias a las cuales usted se refería en su pregunta: León, Zamora y Salamanca. Hemos desarrollado, la Junta, este Gobierno regional, 5,5 millones de metros cuadrados desarrollados de superficie neta, que son 9,8 millones de euros de superficie bruta, en 12 instalaciones, con una inversión total de 93,5 millones de euros. Se han vendido ya, de todos esos, 5,5 millones, 3.000.000 de metros cuadrados. Solo, solo en la provincia de León -y usted lo debería conocer- hemos desarrollado 2.800.000 metros cuadrados de superficie industrial neta ligada a todos los desarrollos de los nodos logísticos, 4,7 millones de superficie bruta, en 4 instalaciones: Cistierna, Cubillos del Sil, Parque Tecnológico de León y Villadangos, con una inversión de 68 millones de euros. Yo sé que esto no le parece, no...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Presidente, tiene que terminar.

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR HERRERA CAMPO):

... no lo entiende, no, no... en definitiva, lo desprecia. Y se han vendido ya 1.250.000 metros cuadrados, y, lo que es más importante, en este caso, hay en trámite otras 12 solicitudes, sobre 46 parcelas, con una superficie adicional de 240.000 metros cuadrados.



Yo sé que eso para usted no es suficiente, tampoco lo es para nosotros, pero son los datos que, frente a la negatividad absoluta de su señoría, yo he querido expresarle esta tarde. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para formular su pregunta, tiene la palabra la señora Barcones Sanz.

POP/000254

LA SEÑORA BARCONES SANZ:

Gracias, presidenta. Es evidente que ha habido una quiebra de la confianza de los ciudadanos en la política y en las instituciones públicas. Y por eso todos los partidos, conscientes de esta circunstancia, hemos compartido la necesidad de regenerar la política. Regenerar es el restablecimiento o mejora de algo que degeneró. Es un mecanismo de recuperación por reconstrucción de las partes perdidas o dañadas. ¿Usted cree que las medidas adoptadas recuperan, regeneran? ¿Está satisfecha la Junta de Castilla y León de las medidas concretas adoptadas hasta ahora por la misma en materia de regeneración política? Gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Para contestar, tiene la palabra el vicepresidente y consejero de la Presidencia.

EL VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA (SEÑOR DE SANTIAGO-JUÁREZ LÓPEZ):

Muchas gracias. Muchas gracias, presidenta. Mire, portavoz, nunca se está satisfecho al cien por cien. Estamos razonablemente satisfechos, tenemos que seguir trabajando, tenemos que seguir empujando, tenemos que seguir colaborando todos, porque es algo que nos lo demanda la sociedad, es algo necesario, es algo positivo para la política. Pero nunca se está satisfecho al cien por cien. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Para un turno de réplica, la señora Barcones Sanz.

LA SEÑORA BARCONES SANZ:

Gracias, presidenta. Mire, ustedes han mandado dos proyectos de ley a esta Cámara en este sentido. Por un lado, la "ley del informante", una ley que pretendía dar garantías a los empleados públicos que denunciaran irregularidades o presuntos delitos a la Junta, y que ustedes han convertido en una amenaza, una amenaza para los denunciantes, para los empleados públicos, a través de un proceso diabólico en el que pueden acabar siendo el denunciado, hasta incluso suspenso en su puesto de trabajo.



Y luego, por otra parte, ustedes han remitido la “ley del alto cargo”, una ley en la que ustedes quieren ser juez y parte, una ley en la que ustedes establecen una comisión de ética, un órgano que ustedes nombran para controlar al propio Gobierno. El Gobierno nombra a quien le tiene que controlar. Yo no sé si esto no les parece un poco extraño, si no les suena mal, si usted no cree que esto ya nace con importantes vicios de parcialidad.

Y luego, claro, ustedes pretenden que el órgano que nombra el Gobierno para controlar al Gobierno haga la norma con la que se va a controlar a sí mismo. Oiga, de verdad, esto tiene muy difícil explicación. Pero, claro, peor explicación tiene, política y moral, que ustedes propongan que no se pueda compatibilizar la condición de alcalde de capital de provincia y procurador, por una cuestión de coherencia, porque ustedes tienen sentados a dos compañeros que los dejan en muy mal lugar. Desde luego, nosotros no tenemos ningún problema, somos coherentes con lo que defendemos y no esperamos a la próxima legislatura, a la próxima vida, para aplicarlo.

Pero, claro, también tiene muy difícil encaje la defensa de que ningún presidente debe de estar más de ocho años, y lo vamos a prohibir por ley. Vamos, que lo que estamos diciendo es que nadie haga lo que está haciendo el señor Herrera, independientemente de que le voten los ciudadanos, porque ya ni tan siquiera va a optar. Claro, la coherencia rechina tanto en esta norma de regeneración que usted propone... Eso sí, usted o cualquier consejero pueden llegar a pasar 80 años de consejero cambiando de Consejería, según su propuesta.

Pero, claro, esto tenía tan difícil justificación que usted, acompañado del portavoz del Partido Popular, lanzaron la cortina de humo, y algo que es de primero de Política, la separación de poderes -vamos, algo que viene de lejos-, ustedes lo intentaron mezclar, y ahora nos dicen que el Gobierno, con la ley del Gobierno, quiere controlar también al Poder Legislativo, obviando la reserva del Reglamento. Entonces, queremos controlar a los funcionarios, queremos controlar al Gobierno, y ahora vamos a querer controlar también al poder legislativo.

Mire, la regeneración yo no creo que sea controlar al controlador; y aquí hay alguien que quiere controlar a mucha gente. Gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Para un turno de dúplica, el vicepresidente y consejero de Presidencia.

EL VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA (SEÑOR DE SANTIAGO-JUÁREZ LÓPEZ):

Muchas gracias... Muchas gracias, presidenta. Mire, se ha armado un lío usted. Primero, estos debates se debaten cuando se debata la ley. Me saca ahora dos leyes, que se han debatido, que mañana se vuelve a debatir, otra que pasó ayer la Comisión; ese es el momento, no en una pregunta... pero puede hacer lo que quiera en las preguntas.

Pero ya que lo ha sacado, ya que lo ha sacado usted, primero, no es la ley del Gobierno, las leyes son de Castilla y León, no del Gobierno, apréndalo, que lleva un año y pico. Ha dicho “la ley del Gobierno”: la ley de Castilla y León, cuando se apruebe.



Segundo, en cuanto a la limitación de mandatos y código ético. Nosotros hemos mandado un código ético para todas las instituciones propias, y para el Gobierno, que ya le tiene; y limitaciones de mandato para todos los presidentes de instituciones propias, y para el Gobierno, que ya lo tiene.

Y, lógicamente, parece... parece sensato no cambiar las reglas del juego a mitad del partido, igual que hemos hecho con los concejales y alcaldes de municipios de más de 20.000; que a usted la sorprende, y, cuando uno ve lo que ustedes mandaron, lo último que mandaron para la reforma del Estatuto en materia de regeneración democrática, ponen lo mismo: solo son incompatibles si no están en exclusiva; pero concejales y alcaldes de más de 20.000 pueden ser compatibles si no están en exclusiva. *[El orador muestra un documento]*. Es decir, como tienen ustedes un concejal de un ayuntamiento de más de 20.000, meten esto, como metieron ustedes en la enmienda. ¿Eso es ético? ¿Eso, hacer las normas a su medida, es ético? Yo la he estado escuchando, no haga gestos, que ya teatraliza mucho y sobreactúa cuando presenta la pregunta. No haga gestos, escúcheme. ¿Eso es ético?

Y ahora dice: "Ustedes quieren...". No, mire, el portavoz del Grupo Popular ha dicho que a ver si se ponen todos de acuerdo, presentan una enmienda. Pero, si no, mucho más sencillo: no presenten una enmienda, se les ha olvidado. O sea, limitación de mandatos para todos menos para ustedes. Perfecto, código ético para todos menos para ustedes. Se les ha olvidado; perfecto. Se les olvidó también aquí, en la reforma del Estatuto. Pero es muy fácil: si no quieren presentar una enmienda, dentro de quince días, cuando aprobemos la "ley del alto cargo", presentan una reforma del Estatuto, que es una ley, firmada por todos, de lectura única, y ya está, y todos igual, todos tenemos código ético y todos tenemos limitación. ¿Qué pasa? Ustedes limitaciones, no; ustedes, código ético, no. No, no, si es que en la reforma del Estatuto tampoco lo mandaban, tampoco lo mandaban. Es decir, no es un problema de rango, no es un problema que sale en el reglamento o en una ley orgánica, como el Estatuto; es que piden para los demás, pero ustedes no. Así de sencillito es, así de sencillo.

Es curioso, de verdad, que, como tienen un concejal, hayan sido capaces... como tienen un concejal de un municipio de más de 20.000 habitantes, para esa ley hayan metido una enmienda diciendo que los alcaldes y los concejales -alcaldes no tenían ninguno en este momento- que no tuviesen dedicación exclusiva. Es decir -como usted señala, yo señalo-, si el señor Mañueco y el señor Silván dedican... deciden no tener dedicación exclusiva en el ayuntamiento y les libera el grupo, ¿pueden seguir siendo? ¿Esa es su ética? Esa es su ética, esa es su ética.

No, señoría, no. Menos postureo, menos teatrillo, menos sobreactuación, y presenten en quince días una proposición de ley para reformar el Reglamento, que se hace facilísimo, es un artículo, un artículo, limitando los mandatos en las Cortes, y el código ético. Un artículo, en quince días, firmado por todos, lectura única, y se aprueba al mismo tiempo que la "ley del estatuto de alto cargo". Pero no les apetece. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para formular su pregunta, tiene la palabra el señor Izquierdo Roncero.

**POP/000255****EL SEÑOR IZQUIERDO RONCERO:**

Sí. Gracias, señora presidenta. Y buenas tardes. Hace una semana denunciábamos que las obras del Hospital Clínico de Valladolid llevan paralizadas desde el seis de noviembre de dos mil catorce. Son obras que afectan a buena parte de la fase tercera y de la cuarta, y que han evitado y están impidiendo que se desarrolle un edificio de consultas externas, un edificio administrativo y toda la reforma de las habitaciones del bloque de hospitalización del Hospital Clínico. ¿Cuándo tiene previsto la Junta de Castilla y León retomar y culminar las obras de ampliación y reforma del Hospital Clínico de Valladolid? Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para contestar, tiene la palabra el consejero de Sanidad.

EL CONSEJERO DE SANIDAD (SEÑOR SÁEZ AGUADO):

Gracias, señora presidenta. Pues yo creo que su señoría conoce que las obras del Hospital Clínico –que, por cierto, no están paralizadas; sí el proyecto de obra, pero se están haciendo otras muchas actuaciones de equipamiento y de adaptación del equipamiento– están muy condicionadas por la disponibilidad del espacio. Este es un proyecto complicado, en un entorno que no nos permite apenas crecer, y que, por lo tanto, el desarrollo del proyecto que inicialmente estaba previsto está muy condicionado al traslado de unas unidades, a vaciar determinadas unidades, trasladarlas a otros lugares y realizar ahí las obras.

Y por eso en este momento estamos trabajando en la redefinición de ese proyecto en el sentido de agilizar, en primer lugar, la ocupación del bloque técnico, que ya se recibió en su momento y que ya está funcionando en muchas de sus unidades, para, en segundo lugar, reubicar las unidades que están en los dos edificios y proceder, a continuación, a la remodelación de las dos torres que contienen las unidades de hospitalización.

Pero, en principio, esa es la previsión que tenemos, de lo que, naturalmente, pues informaremos a su señoría en cuanto esté definido esta reordenación de los espacios para continuar las obras en el Hospital Clínico. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Para un turno de réplica, el señor Izquierdo.

EL SEÑOR IZQUIERDO RONCERO:

Gracias de nuevo, señora presidenta. Mire, la verdad es que yo voy a empezar diciéndole que mintió usted –y lo digo– en las comparecencias de Presupuestos de los dos últimos años, donde usted dijo que iba a invertir 8,6 y 9,1 millones, respectivamente, en el año quince y en el año dieciséis, y usted ha mentado claramente en esas comparecencias porque no ha gastado ni un solo euro de obras en esos dos años.

Lo sabe usted, porque ha vuelto a mentir esta tarde. Usted dice que las obras no están paralizadas, cuando tiene una resolución de suspensión total temporal de



las obras, que es una paralización de las mismas, desde el seis de noviembre de dos mil catorce. Es la segunda vez esta tarde que miente en las Cortes en relación con esto. Tres, perdón: dos en comparecencias de Presupuestos, y ahora la tercera vez que nos miente.

Y el otro día, igual que ahora, cuando usted dijo que están reestudiando el proyecto, lo que está haciendo usted es tomar el pelo a los ciudadanos de Valladolid, señor consejero. Usted les está tomando el pelo, porque sabe usted perfectamente que desde el mes de marzo de dos mil catorce el gerente del hospital le dice eso que usted cuenta, que el plan director no está bien adaptado a las necesidades del hospital, y se lo remite al gerente del Sacyl, y el gerente de Sacyl le contesta ese mismo mes diciéndole que le diga dónde están los problemas, para modificar el plan director. Se lo reitera en octubre de dos mil catorce, y, a día de hoy, ustedes no han aprobado la modificación de ese plan director dos años y medio después. Y después faltará, efectivamente, redactar los proyectos, ejecutar las obras, etcétera, etcétera, etcétera.

Mire, señor consejero, este es otro más de los éxitos de su gestión, éxito que sumar a otros retrasos de obras, que sumar a la pérdida de radiografías, a las listas de esperas, a los robos de material, a la suspensión de las oposiciones de enfermería, etcétera, etcétera. Y este éxito, señor consejero, supone que las obras llevan un retraso ya de más de tres años y les queda más de la mitad por ejecutar. ¿Cuándo piensan acabarlo, que es lo que no me ha contestado todavía en su primera intervención, y espero que haga en la segunda?

Mire, yo no he querido traer fotos de las habitaciones por no desvelar la intimidad de los pacientes, pero ¿sabe usted que lo más grave de todo es que en Valladolid hay un hospital, el nuevo Río Hortega, donde las habitaciones tienen una calidad extraordinaria, y hay otro, el Clínico, en el que, lamentablemente, se hacían hasta tres enfermos en condiciones indignas para los pacientes y para sus familiares? Especialmente en momentos tan dramáticos como la defunción de una persona. Y usted sigue, con la flema que le caracteriza, diciéndonos, dos años y medio después, que siguen revisando el proyecto, señor consejero. De verdad, tómeselo más en serio, porque usted está provocando una discriminación de trato evidente a la mitad de los ciudadanos de la provincia de Valladolid, los que son atendidos en nuevo Río Hortega frente a los que son atendidos en el viejo Hospital Clínico que usted todavía no ha acabado de reformar sus habitaciones.

Mire, ya le advierto que en este tema voy a ser como una auténtica gota malaya, así que más le vale que vaya dando instrucciones concretas y claras para retomar...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Señor Izquierdo, tiene que terminar.

EL SEÑOR IZQUIERDO RONCERO:

(Concluyo ya, señora presidenta). ... para retomar el plan director y para reiniciar inmediatamente las obras, especialmente en la planta de hospitalización, donde se está provocando una enorme discriminación hacia la mitad de la población de la provincia de Valladolid. Téngalo claro, voy a estar muy pendiente de este asunto, y espero que este año no vuelva a mentirnos en la comparecencia de Presupuestos. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):**

Para un turno de dúplica, el consejero de Sanidad.

EL CONSEJERO DE SANIDAD (SEÑOR SÁEZ AGUADO):

Gracias, señora presidenta. Mire usted, yo no le miento. El año dos mil quince se han invertido en el Hospital Clínico 6,8 millones de euros. Y este año dos mil dieciséis nuestra previsión es de 4,8 millones de euros. No es exactamente lo que dije, tiene usted razón, pero yo no le miento, ni en la Comisión ni en este Pleno.

En segundo lugar, que usted, seguramente, como gota malaya, termine afectándose a usted mismo, porque yo no he dicho aquí que el proyecto siga adelante; yo lo que le he dicho que en el área técnica -usted parece que no quiere escuchar- se están haciendo importantes inversiones en el equipamiento y en la adaptación de ese equipamiento. De hecho, de hecho, si usted se fija, no solamente en las obras sino en el equipamiento, en el Hospital Clínico se han invertido ya 27,5 millones de euros en equipamiento, y usted parece desconocerlo.

Tiene usted razón, parcialmente, en una cosa: existe alguna diferencia en la atención sanitaria, por la situación de las infraestructuras, entre el Hospital de Río Hortega y el Hospital Clínico. Sí, claro, pero, como usted comprenderá, no todo se puede hacer a la vez. No se pueden hacer obras en los dos hospitales al mismo tiempo. La obra del Río Hortega es mucho más sencilla, porque era de nueva construcción.

Pero le puedo decir que en el año... en enero de dos mil quince se inició el funcionamiento de las nuevas urgencias de adultos y pediátricas del Clínico, que creo que tienen una importantísima calidad y han aportado muchas cosas nuevas. Están funcionando ya algunos quirófanos del nuevo área técnica; que en febrero del dieciséis, desde entonces, tenemos una nueva área de reanimación quirúrgica; que la esterilización inició su funcionamiento en febrero del dieciséis, la rehabilitación en abril del catorce, la anatomía patológica en febrero del quince. Y que muy pronto funcionarán las nuevas unidades de hemodinámica y la uci coronaria.

Usted esto parece despreciarlo, pone su foco -en su terminología de gota malaya- en las unidades de hospitalización. Y yo le digo: cuando resolvamos los problemas de ocupación de espacio, retomaremos las obras también en las unidades de hospitalización. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Para formular su pregunta, tiene la palabra la señora Acevedo Rodríguez.

POP/000256**LA SEÑORA ACEVEDO RODRÍGUEZ:**

Muchas gracias, presidenta. Tras los datos hechos públicos que certifican el alarmante incremento de las listas de espera y el tiempo medio de espera para una operación quirúrgica, siendo el Hospital del Bierzo el que arrastra los peores datos de toda la Comunidad, ¿qué medidas urgentes va a poner en marcha la Junta de Castilla y León para revertir esta situación? Gracias. *[Aplausos]*.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):**

Gracias. Para contestar, tiene la palabra el consejero de Sanidad.

EL CONSEJERO DE SANIDAD (SEÑOR SÁEZ AGUADO):

Gracias, señora presidenta. Antes de informarle debo decir a su señoría que la primera afirmación no es correcta. Las listas de espera en el Hospital del Bierzo, las últimas que hemos publicado, correspondientes al treinta de septiembre, no se han incrementado; al contrario, se han reducido respecto a las anteriores. Incluyen 275 pacientes menos, y eso supone una reducción del 7 % en el número de pacientes que estaban en lista de espera. Luego no me diga el alarmante incremento de la lista de espera, porque en el Hospital del Bierzo no ha sido así. Tampoco a nivel autonómico. En el... en los... desde que hemos iniciado medidas de mejora de la accesibilidad y de reducción de las demoras, las listas quirúrgicas se han reducido en un 3,5 % en el último semestre. Por lo tanto, no hay un alarmante incremento de las listas de espera.

Sí se ha incrementado la demora media, y eso lo decía en una cuestión clara: nosotros hemos apostado por prioridades clínicas, por atender en primer lugar a los pacientes más graves en los términos que los clasifican los facultativos del hospital. Y, de hecho, el 100 % de los pacientes del Bierzo calificados para intervención quirúrgica como prioridad 1 fueron atendidos en menos de 30 días. De manera que no dibuje usted la situación alarmante. A mí me preocupa, porque, globalmente, las listas del Bierzo a mí también me preocupan, y por lo tanto inmediatamente le comentaré qué medidas estamos adoptando. Algunas de ellas, insisto, ya han permitido que en el último trimestre se haya reducido en un 7 % el número de pacientes en lista de espera. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para un turno de réplica, la señora Acevedo Rodríguez.

LA SEÑORA ACEVEDO RODRÍGUEZ:

Señor consejero, en toda la Comunidad existen 32.041 personas en lista de espera, y el 10 % se concentra en el Hospital del Bierzo. Los datos que usted nos acaba de mostrar son, pues, una leve maquillaje... un leve maquillaje de la realidad, porque, claro, los muestra usted conforme a usted le beneficia; pero es que realidad es que a principios del año dos mil quince la lista de espera era muchísimo menor de la que tenemos ahora en este último trimestre. Y esto lo llevamos sufriendo desde el año dos mil once, en el que el año dos mil once, además, teníamos un tiempo medio de espera de 45 días, y ahora lo tenemos de 176 días. Y esto, tras sucesivos años, desde el año dos mil ocho, en el que ustedes han aplicado sucesivos planes de choque y de reducción de las listas de espera, pero que no han tenido ninguna efectividad, porque tenemos ahora las mismas personas en lista de espera que teníamos en el año dos mil ocho. Y ahora se les ha ocurrido el Plan Perycles. Ese plan que ustedes... nosotros entendemos que toma medidas políticas equivocadas, porque los datos lo apoyan. Ese plan, que nació para una mayor eficacia, para una mayor rentabilización de los medios, y sin obviar eso que tanto a ustedes le gustan, que son los conciertos con la sanidad privada.



Mira, señor consejero, reconozca que la situación de nuestro hospital es objetivamente peor que la del resto de la Comunidad. Queremos que lo reconozca y que se comprometa usted a buscar y aplicar medidas excepcionales para paliar esta situación. Conteste detalladamente, porque para eso está usted en el cargo en el que está, y para eso la sociedad se lo demanda. Nosotros les pagamos para que ustedes solucionen y no nos creen problemas.

Mire, por otro lado, también tengo que decirle que la mitad de la lista de espera usted sabe -y lo sabrá mejor que yo- es de traumatología. Hace dos años había 15 facultativos; a día de hoy hay 12. Contrate usted más facultativos y no nos venga con que no hay profesionales disponibles. Oferten ustedes contratos dignos y no precarios, como denuncian los sindicatos. Abra usted los quirófanos por la tarde; se podrían duplicar las operaciones que diariamente se hacen en los dos... en los dos quirófanos, y así revertir la situación al alza. Olvídense de la sanidad concertada. ¿Qué le debemos a la sanidad concertada? ¿Por qué se derivan 600.000 euros para la sanidad concertada? Inviertan esos 600.000 euros en más facultativos y en abrir más quirófanos; ya verás cómo descienden las listas de espera.

Y, en todo caso, el lunes, en la Comisión de Sanidad, aprobamos una proposición no de ley para ampliar el convenio con la *Xunta* de Galicia en materia de sanidad. Puede usted reunirse con su homólogo gallego para que, igual, pudiesen las personas ofrecérsele ser operadas en el hospital próximo, y así también se reducirían las listas de espera.

Señor consejero, si no profundiza en este tema, reforzará nuestra tesis de que la intención de la Junta de Castilla y León es caminar hacia la privatización de la sanidad. Y dejen de lado esas políticas sanitarias de placebo, que nos las venden como solución...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Señora Acevedo, tiene que terminar.

LA SEÑORA ACEVEDO RODRÍGUEZ:

... e intentan convencernos de que realmente son eficaces, porque tienen el aspecto, el gusto y la forma de políticas verdaderas, pero que están hechas de ideas inertes y sin principios activos. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para un turno de dúplica, el consejero de Sanidad. *[Aplausos]*.

EL CONSEJERO DE SANIDAD (SEÑOR SÁEZ AGUADO):

Gracias, señora presidenta. Mire, yo le pido una cosa únicamente: olvídense usted de ese fantasma de la privatización, en Castilla y León destinamos a todos los conciertos el 4,4 % de nuestro presupuesto. A usted le parece mucho. ¿Yo creo que se podría reducir en alguna medida? Sí. Es exactamente la misma cantidad que destina la Junta de Andalucía, y es exactamente 3 puntos menos que la media de la sanidad pública española. Entonces, no me diga usted que es... esa fantasía que a ustedes les gusta trabajar mucho, es que está fuera de la realidad, no se trata de eso.



Segundo. Le he... le he señalado que la lista de espera se ha reducido en el Hospital del Bierzo. Y eso creo que supone que las medidas comienzan a tener algún efecto. Tiene usted razón, la... la mayor parte de la lista de espera, y especialmente de la demora, se concentra en un servicio. "Eso es buena señal", entre comillas -aunque lo sea mala-, porque quiere decir que, si somos capaces de actuar en ese servicio, el resto de servicios quirúrgicos están foneando... funcionando relativamente bien, y vamos a actuar reduciendo la variación, la variabilidad que tienen las indicaciones, estudiando -como estamos haciendo con el servicio- por qué tienen muchas más demanda por mil habitantes que otros servicios de traumatología de otros hospitales, por qué hay una mucho mayor proporción de intervenciones quirúrgicas respecto a las consultas de traumatología que se hacen. Esto es lo que estamos estudiando: cómo mejoramos el rendimiento de las zonas quirúrgicas que ya han mejorado. Eso... eso es en lo que estamos trabajando.

Pero ya le digo, olvídense del fantasma de la privatización; estamos trabajando con seriedad en la reducción. Y le repito: a nivel autonómico, desde que hemos iniciado el programa llamado Perycles se han reducido ya en un 3,5 % el número de pacientes en lista. ¿Sabe lo que supone eso?

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Consejero, tiene que terminar.

EL CONSEJERO DE SANIDAD (SEÑOR SÁEZ AGUADO):

Si somos capaces de seguir así (termino, señora presidenta): en seis meses, un 3,5; en un año, un 7 %; en cuatro años, un 28 %. Si somos capaces de seguir así, estaremos cerca de cumplir ese objetivo de reducir las listas de espera en un 32 % en los cuatro años de vigencia de este plan. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para formular su pregunta, tiene la palabra el señor Hernández Martínez.

POP/000257

EL SEÑOR HERNÁNDEZ MARTÍNEZ:

Muchas gracias, presidenta. Buenas tardes a todas y a todos. Señor consejero, el último Pleno de la pasada legislatura, mi compañero, el señor Muñoz Expósito, le puso el símil del teatro para hacerle una pregunta similar sobre la segunda fase del Hospital Santa Bárbara, de Soria.

Y le contó el primer acto: la comedia, ¿no? Esos 6,5 millones que ustedes presupuestaron en dos mil catorce y en dos mil quince y que nunca ejecutaron; esos 30 millones que ustedes usaron para pagar 11.000 facturas (30 millones que, por cierto, es el coste aproximado de la segunda fase del... del Hospital Santa Bárbara).

Y hemos pasado esta legislatura al acto... al segundo acto: al suspense. El suspense, porque el año pasado vimos unas declaraciones tuyas, señor consejero, en el que anunciaba que iba a licitar el proyecto de... el proyecto de la nueva fase, y



esperamos. El ocho de noviembre, las Cortes de Castilla y León aprobaron una PNL para instar a la Junta de Castilla y León a acabar esta legislatura la segunda fase del Hospital Santa Bárbara, de Soria. Ustedes no hicieron nada hasta julio, que licitaron el proyecto de la segunda fase del hospital. Firmaron el contrato el ocho de agosto, y probablemente la semana que viene, el ocho de noviembre, tendrán ustedes el proyecto en la Consejería.

Lo que le quiero preguntar es en qué situación se encuentra y qué previsión realiza la Junta de Castilla y León con respecto a las obras de la segunda fase del Hospital Santa Bárbara, de Soria, porque creo que el último acto va a ser la tragedia. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Para contestar, tiene la palabra el consejero de Sanidad.

EL CONSEJERO DE SANIDAD (SEÑOR SÁEZ AGUADO):

Gracias, señora presidenta. Pues está, aproximadamente, en la situación que usted mismo ha descrito. Tiene algún error, porque en realidad empezamos a trabajar en la adaptación del plan funcional para su aprobación el día treinta de mayo de este año; pero, salvo eso, pues más o menos es el recorrido que usted ha señalado. Nuestra aprobación el treinta... adaptación del proyecto el seis de julio, licitación, etcétera, y plazo hasta el día ocho de noviembre del año dos mil dieciséis, para que nos entreguen el proyecto y poder licitar las obras. Lo ha dicho usted muy bien, porque creo que le hemos informado bastante bien. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para un turno de réplica, el señor Hernández Martínez.

EL SEÑOR HERNÁNDEZ MARTÍNEZ:

Gracias, presidenta. Se deja la segunda parte de la proposición no de ley, que era ejecutar lo presupuestado. Le recuerdo que el Hospital de Soria tiene en los Presupuestos de la Junta de Castilla y León para este año 2.200.000 euros. ¿Se va a cumplir ese compromiso de las Cortes de Castilla y León? ¿Sí o no? Y no es una reivindicación que... que hagamos nosotros, es una reivindicación que traemos a través de los colectivos. Ya sabe usted que el Hospital de Soria tiene 3.000 firmas de sorianos y de sorianas que reivindican esa segunda fase del Hospital de Soria. Y, hace unos pocos días, leía en un... en un periódico de Soria, el anterior jefe del servicio de pediatría del hospital que decía: es inconcebible que el hospital esté sin acabar, es para salir a la calle todos los días. El centro hospitalario sigue anclado en el siglo XIX. Y habla también del personal del Hospital Santa Bárbara, y dice: no se cubren todas las plazas; a pesar de que diga el consejero que hay calidad en los servicios, hay precariedad en los servicios. Lo dice un... el anterior jefe del servicio de pediatría.

Es verdad, los profesionales de Soria, de la sanidad de Soria, hacen un trabajo excelente, aunque la Junta de Castilla y León no les ayude... no les ayude a ello. En Soria ustedes presentarán la semana que viene un dibujo como este *[el orador muestra una imagen]*, un símil como este de un hospital nuevo, pero, en realidad,



los sorianos y las sorianas lo que vemos todos los días es este hospital [*el orador muestra otra imagen*]. Por lo tanto, le pido que, por una vez, por una vez, la Junta de Castilla y León cumpla un compromiso con la ciudad de Soria y que la segunda fase del hospital... y el compromiso que está en las Cortes de Castilla y León se cumpla, porque, si no, pasará como ha pasado con el centro de salud Soria Norte, con el centro de salud de El Burgo de Osma, con el acelerador lineal, con el Palacio de la Audiencia y con la... la Escuela Oficial de Idiomas, y con tantos... tantos compromisos incumplidos por parte de la Junta de Castilla y León con la provincia de Soria.

Por lo tanto, le pido, consejero, un compromiso aquí, hoy, con los sorianos y las sorianas; se lo pido por favor. [*Aplausos*].

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Para un turno de dúplica, el consejero de Sanidad.

EL CONSEJERO DE SANIDAD (SEÑOR SÁEZ AGUADO):

Gracias, señora presidenta. Pues vuelvo a coincidir con su señoría. Es más, se lo digo si quiere de otra manera: la sanidad en Soria funciona de una manera estupenda, a pesar de la Junta, si quiere. Pero... Y mía, sí, lo asumo. Pero diga conmigo: funciona de una manera estupenda. Y yo asumo todas las críticas que ustedes quieran. Se lo he dicho alguna vez en broma, pero ahora se lo digo en serio, a alguno de sus compañeros: a pesar de la Junta, la sanidad en Castilla y León es una sanidad excelente; y, sobre todo, gracias a sus profesionales, sí. Pero díganlo ustedes, díganlo ustedes más...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Señor Hernández, silencio.

EL CONSEJERO DE SANIDAD (SEÑOR SÁEZ AGUADO):

... por el consejero, no, de acuerdo. Díganlo...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Guarden silencio, señorías.

EL CONSEJERO DE SANIDAD (SEÑOR SÁEZ AGUADO):

... muchas veces.

Segundo, en Soria, yo le puedo decir que, desde el punto de vista de la Consejería de Sanidad, es la provincia donde mayor inversión hemos hecho, en relación con su población, y donde mayor gasto corriente hacemos, que es lo importante en la sanidad, en relación con su población. Y esto lo puede usted verificar en los presupuestos y en los nuevos datos que hemos incorporado al plan de transparencia. Algo denota de esfuerzo que intentamos hacer en Soria.

En tercer lugar, no me ponga usted en mi boca, yo no me he comprometido a hacer la escuela de idiomas. No sé en qué estado está. Bien. [*Murmullos*].



LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Señor Hernández, le llamo al orden.

EL CONSEJERO DE SANIDAD (SEÑOR SÁEZ AGUADO):

Yo me he comprometido y el Grupo Popular se ha comprometido en esta Cámara a avanzar en el plan... en la segunda fase del plan del hospital. Y usted ha relatado, y usted ha relatado...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Señor Hernández...

EL CONSEJERO DE SANIDAD (SEÑOR SÁEZ AGUADO):

En fin, tenemos presupuesto desde el día uno de enero, en mayo hemos adaptado ya el plan funcional, hemos estado trabajando en eso, hemos licitado la adaptación del proyecto, lo hemos licitado -fíjese, a veces con plazos de seis, de nueve días, etcétera-, y, por lo tanto, seguiremos adelante.

Pregunta usted por las obras intermedias. Pues le puedo decir que se han ejecutado por importe de 1,9 millones de euros. Que, en este momento, el 90 % de las camas y unidades de hospitalización está perfectamente remodelado y adaptado, con una calidad muy importante, y que nos queda, efectivamente, el 10 %. Y algunas áreas que no son críticas, fíjese, porque todas las urgencias, radiodiagnóstico, bloque quirúrgico, hospital de día quirúrgico, reanimación, gabinete de exploraciones, bloque obstétrico, esterilización, uci, muy importante todo ello para el funcionamiento del hospital, está plenamente adaptado y modernizado.

Por lo tanto, seguiremos avanzando en este proyecto para la completa remodelación del hospital. Pero, insisto, al 90 % del hospital ya está perfectamente adaptado. Y nuestro compromiso con Soria sigue adelante, y usted lo ha relatado bastante bien por dónde nos llegamos en la licitación de las obras para la remodelación del Hospital de Soria. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Para formular su pregunta, tiene la palabra el señor Pablos Romos.

POP/000258

EL SEÑOR PABLOS ROMO:

Gracias, señora presidenta. ¿Qué gestiones ha realizado la Consejería de Educación ante el Ministerio del Interior para conseguir que la Escuela de Policía de Ávila sea un centro adscrito a la Universidad de Salamanca? *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para contestar, tiene la palabra el consejero de Educación.



EL CONSEJERO DE EDUCACIÓN (SEÑOR REY MARTÍNEZ):

Con la venía. Muchas gracias. Señoría, la Junta, con su más alto representante a la cabeza, el presidente, ha mantenido conversaciones con la más alta representación del Gobierno de la Nación y, desde luego, con los ministros afectados, en orden a conseguir que, efectivamente, la formación de las escalas básica y ejecutiva de la Policía Nacional, la escuela que está en Ávila, se desarrolle en el futuro de una manera estable y continuada, permanente, por parte de la Universidad de Salamanca. De estas gestiones y conversaciones es perfectamente conocedor el propio rector de la Universidad de Salamanca, con el que también hemos mantenido conversaciones en distintos momentos.

Señoría, en efecto, creemos que hay razones más que sobradas para que sea la Universidad de Salamanca la que, sin desdoro ni descrédito para cualquier otra universidad –en este momento la Universidad Católica de Ávila obtuvo el contrato para este año, pero también se presentó la Universidad de Sevilla–, para cualquiera, pública o privada, sin descrédito para ninguna, creemos que, efectivamente, es la Universidad de Salamanca la que tiene razones más que de sobra, frente a cualquier otra universidad pública o privada de nuestro país, para que lleve a cabo, ofrezca esta formación de modo estable, no sujeto a renovaciones anuales mediante contrato.

Empezando porque la Universidad de Salamanca lleva prestando a plena cabalidad este servicio desde hace casi 30 años. En segundo lugar, porque la propia Universidad de Salamanca se ha ido reforzando en las materias específicas de seguridad. Tercero, porque la propia configuración actual de la Escuela Nacional de Policía no sería la misma sin la aportación significativa y sustancial, verdaderamente nutritiva, de la Universidad de Salamanca.

Pero antes de seguir el razonamiento, déjeme llamar la atención sobre dos hechos fundamentales, que deben ser tenidos en cuenta. En primer lugar, sobre el hecho de que la decisión sobre quién forma a la escala básica y ejecutiva de la Policía corresponde no a la Junta de Castilla y León, ni a la Consejería de Educación, por supuesto, sino al Ministerio del Interior. En segundo lugar, tenemos que distinguir, porque distinguir es comprender, entre lo que ha sucedido este año, que es la adscripción del contrato... mediante contrato, de la... de la formación a una universidad distinta a la de Salamanca, que venía haciéndolo desde hace casi 30 años, a otra universidad. Hay que distinguir, digo, este caso, porque en este momento la Universidad de Salamanca, al parecer, ha planteado legítimamente un recurso de reposición, que está en manos ahora mismo del Ministerio del Interior, y más tarde, en su caso, de un juez de lo contencioso-administrativo, aquí la Junta comprenderá que no deba, ni puede, ni no debemos terciar de ninguna manera, ¿no?

Esto es lo que está sucediendo para este año, para este curso. Nosotros estamos hablando de lo que debe suceder de manera estable para el futuro. Hay que ir a un modelo en el que tiene que haber una colaboración estable, bien por la fórmula de centro adscrito, es decir, la Escuela Nacional de Policía podría ser un centro adscrito, como lo es la... el centro equivalente de la Guardia Civil, que está en la Carlos III, o en los tres ejércitos están... son centros adscritos de las universidades públicas del entorno; ese puede ser una fórmula. O bien la de un convenio permanente de colaboración.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):**

Consejero, tiene que terminar.

EL CONSEJERO DE EDUCACIÓN (SEÑOR REY MARTÍNEZ):

En todo caso, ese es nuestro modelo y ese es por lo que ya hace tiempo que venimos actuando. Muchísimas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para un turno de réplica, tiene la palabra el señor Pablos Romo.

EL SEÑOR PABLOS ROMO:

Gracias, señora presidenta. Señor consejero, compartimos con usted las loas a la Universidad de Salamanca. Nos deja un poco preocupado esa expresión “en el futuro”. Nosotros creemos que debe ser en el futuro inmediato, debe ser ya. Porque, mire, en política, como en la vida, hay cosas que se explican mejor y otras cosas que se explican peor, y luego hay algunas que no tienen ninguna explicación. Y haber eliminado, después de casi 30 años, la docencia en la Universidad de Salamanca para otorgársela a la Universidad Católica de Ávila está dentro de estos absolutamente inexplicables.

Lo decía usted, hay centros adscritos en la Guardia Civil y en los ejércitos de España, están todos en universidades públicas; están en la Carlos III en un caso, la Universidad de Alcalá de Henares, en la de Zaragoza, en la de Vigo y en la Politécnica de Cartagena en los demás. Lo que ha dicho el Ministerio es que ha hecho una subasta y ha ganado la Universidad Católica de Ávila, como, señor consejero, si la calidad de la docencia se pudiese subastar; desde nuestro punto de vista, no. Más bien pareciera, conociendo al ministro, que es una decisión previamente tomada por él, a la que luego se intentan dar dosis de legalidad.

Pero, mire, nuestro planteamiento de que esto sea de forma inmediata es por lo siguiente. Hay dos aspectos fundamentales que creemos que no se cumplen en la adjudicación que se ha hecho a la Universidad Católica de Ávila. Permítanme, señorías, que les lea el Artículo 3 del Estatuto de la Universidad Católica de Ávila, de obligado cumplimiento. Dice: “En cuanto a su ideario confesional, llevará a cabo sus fines garantizando de forma institucional una presencia y testimonio cristianos en el mundo universitario y cultural, frente a los grandes problemas de la sociedad y de la cultura. De ahí que se caracterice por: uno, la inspiración cristiana de la comunidad universitaria; dos, una reflexión continua a la luz de la fe católica sobre el creciente tesoro del saber humano, al que ofrecen la contribución de sus propias investigaciones; y tres, la fidelidad al mensaje cristiano, tal y como es presentado por la Iglesia”. Totalmente respetable, señor consejero, pero no se puede formar a policías que tienen entre su ideario a los que les tenemos que formar el siguiente: “Actuar en el cumplimiento de sus funciones con absoluta neutralidad política e imparcialidad y, en consecuencia, sin discriminación alguna por razón de raza, religión u opinión”. También sabe, señor consejero, que el pliego plantea seleccionar por parte de la universidad, entre su profesorado, a aquellos que consideren mejor cualificados, que sean funcionarios de los cuerpos docentes universitarios y de personal contratado. Sabe usted igual que yo que ese requisito solamente lo pueden cumplir las universidades públicas.



Pues bien, utilicemos ese recurso solvente de la Universidad de Salamanca para que usted negocie con el Ministerio la inmediata rescisión de este contrato; si no, los socialistas le digo lo que vamos a hacer: en otras instituciones donde tenemos representación, y ahora posibilidades, lucharemos para cambiarlo, porque esta tropelía, señor Rey, no puede seguir ni un solo día más. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Para formular su pregunta, tiene la palabra el señor Martín Benito.

POP/000259

EL SEÑOR MARTÍN BENITO:

Gracias, presidenta. Benavente es el mayor nudo de comunicaciones por carretera que tiene nuestra Comunidad. Y, por ello, pregunto si sigue manteniendo la Junta que el futuro logístico y de las comunicaciones de Benavente están ligadas al Corredor Atlántico. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para contestar, tiene la palabra el consejero de Fomento y Medio Ambiente.

EL CONSEJERO DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE (SEÑOR SUÁREZ-QUIÑONES FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señora presidenta. Pues claro, señoría, que la Junta de Castilla y León considera que el futuro del centro de transportes de Benavente está ligado al Corredor Atlántico. Y también el presente, un presente de gran dinamismo y de gran actividad. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para un turno de réplica, el señor Martín Benito.

EL SEÑOR MARTÍN BENITO:

Le agradezco esas palabras, señor consejero, pero la verdad es que no se parece que se correspondan mucho con los actos y, sobre todo, con los últimos. Su director general de Transportes hace poco que ha presentado en Bruselas el documento referente al futuro de las redes de transporte ligadas al Corredor Atlántico, y ahí no aparecía Benavente para nada. Es más, la provincia de Zamora quedaba reducida a la mínima expresión, tan solo contemplaba una red ferroviaria de mercancías... -obsoleta, por más señas, porque casi no circulan trenes, y está sin electrificar la red de mercancías que hay entre Medina del Campo, Zamora y la provincia de Orense.

Por ello, comprenderá usted que esto ha generado incertidumbre, incluso cierto alarmismo. El periódico de mayor tirada en la provincia, el diario *La Opinión*, en un editorial venía a decir que esto ha sido un nuevo jarro de agua fría sobre las expectativas de desarrollo y de crecimiento para la provincia.



Pero, mire, ahora que se acaba de ir su presidente, el prócer de todos ustedes y el presidente de todos nosotros, en Benavente, hace muy poco, en las últimas elecciones, tanto en las europeas de dos mil catorce como en las autonómicas de dos mil quince, en olor de multitud -digo en olor de multitud, porque está el salón aquí con bastantes de ustedes-, vino a decir que el futuro, efectivamente, pasaba por el Corredor Atlántico. No me resisto a leer algunas palabras del señor Herrera; escuchen, escuchen lo que decía el ilustre presidente: "Este proyecto va a determinar muchas oportunidades para que todavía se desarrolle más ese centro logístico y de transportes de Benavente, para que se desarrollen todas las capacidades de suelo industrial de los polígonos de Benavente, de Villabrázaro y de otras poblaciones próximas". Vamos, que esto era como... algo así como la llegada del maná, pero el maná debió quedarse en la atmósfera, porque parece que no está llegando al suelo.

Hay quien piensa, señor consejero, que esto que prometieron ustedes que se ha esfumado. Y, miren, yo le rogaría que realmente no se esfumaran estas expectativas y que atendieran ustedes, porque, hablando de suelo industrial, el alcalde de Benavente -por cierto, aquí presente- está cansado de ir en romería por las distintas Consejerías solicitando se ponga... le den una ayuda para desarrollar esto que decía el presidente Herrera, el suelo industrial, el Benavente III; esto es desde marzo, y todavía, a día de hoy, no ha recibido una respuesta. Aprovechen ustedes después, en estos intervalos que salen, para entrevistarse con él y le den una respuesta positiva.

Y volviendo al Corredor Atlántico, y por ir terminando, su delegado territorial de la Junta en Zamora decía: es que Benavente no tiene conexión ferroviaria; es lo que ha dicho. Hombre, pues ya están tardando ustedes; póngase en contacto con el Gobierno de España para ir programando una lanzadera ferroviaria con León, y, de esta manera, conectar Benavente con el puerto de Gijón, con la autopista del mar y con Nantes. Porque, miren, a Castilla y León le va la vida en ello, pero a Benavente y a la provincia de Zamora también. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Para un turno de dúplica, el consejero de Fomento y Medio Ambiente tiene la palabra.

EL CONSEJERO DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE (SEÑOR SUÁREZ-QUIÑONES FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señora presidenta. Señoría, el centro de transportes de Benavente es un centro de titularidad municipal -saludo al alcalde de Benavente-, integrado en la Red Cylog, y al que la Junta ha apoyado con más de 9.000.000 de euros para su desarrollo, un desarrollo brillante, como tiene ahora, en el ámbito del Eje Atlántico.

Un eje que la Junta considera que no consiste... -y lo promueve, y así está en el *Master Plan*- no consiste un mero eje lineal, sino una red capilar en la que se integran todos los enclaves logísticos, cada uno con sus oportunidades, y todos relacionados con sus salidas hacia los puertos de la fachada atlántica, norte y centro de Portugal, Galicia y norte cantábrico de España.

Y, mire, el Centro Logístico de Benavente es un centro que tiene, en su característica, no la intermovilidad ferroviaria, porque no tiene tren, no tiene infraestructura



de tren, el Centro Logístico de Benavente, el Centro de Transportes de Benavente está situado, y su oportunidad es la vía de carreteras, en un sitio privilegiado en el norte de España, y que aprovecha otra intermovilidad, que es la intermovilidad marítima, que no es directa de este centro logístico, pero que sí lo es de la fachada atlántica y de los puertos con los que tenemos firmadas 12 convenios.

Mire, todo el tráfico de mercancías de la Península Ibérica hacia África, hacia América y hacia el norte de Europa se produce a través de la fachada atlántica, y todos pasan, desde el punto de vista de carreteras, adonde está vinculado especialmente la oportunidad del centro de Benavente, por Benavente. Esa es su oportunidad, y su oportunidad es, por ejemplo, el aprovechamiento de los corredores de las autopistas del mar: la autopista que va de Gijón a Saint Nazarie y la autopista que va de Vigo a la misma localidad francesa, la primera de las cuales ha obtenido ayudas CEF en esta convocatoria. Y ahí Benavente está directamente unida, a través de la AP-66, con Gijón, y a través de la A-6 y la A-52 con el puerto de Vigo. Esa es la oportunidad y esa es la mejora que supone, su hecho diferencial, de este centro.

Lo que no tiene es tren, y el *Master Plan* es un documento de naturaleza modal ferroviaria, y el convenio que hemos hecho con el Ministerio es para el estudio de los enclaves modales ferroviarios. Cada uno tiene su especialidad, no dinamitemos las oportunidades que pueden tener otros enclaves; ya quisieran otros enclaves de Castilla y León tener la potencia económica, la actividad económica y la actividad que tiene el Centro de Transportes de Benavente. Le recuerdo, un Centro de Transportes que es perfectamente viable desde el punto de vista económico, con beneficios, que tiene cada vez más enclaves logísticos, más operadores logísticos que invierten en infraestructuras y en tecnología, que pasan 500 camiones todos los días en ese removido de mercancías que está abriendo un hueco importantísimo, sobre todo en el comercio electrónico. Por tanto, goza de una salud extraordinaria. Insisto, ya quisiéramos que todos los centros logísticos tuvieran esa oportunidad y ese funcionamiento.

En consecuencia, señoría, la Junta de Castilla y León claro que confía en el Centro de Transportes como un elemento esencial del dinamismo logístico en Castilla y León, por supuesto, vinculado al nodo de carreteras, y con mucho futuro. Y ahí estaremos apoyándole, como le hemos apoyado con casi 10 millones de euros en estos años. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Para formular su pregunta, tiene la palabra la señora Del Barrio Jiménez.

POP/000260

LA SEÑORA DEL BARRIO JIMÉNEZ:

Gracias, presidenta. ¿Respalda la Consejería de Fomento y Medio Ambiente las actuaciones llevadas a cabo por el delegado territorial de Segovia en lo que a su Consejería corresponde? Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para contestar, tiene la palabra el consejero de Fomento y Medio Ambiente.



EL CONSEJERO DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE (SEÑOR SUÁREZ-QUIÑONES FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señora presidenta. Señoría, el delegado territorial de la Junta de Castilla y León en Segovia goza de la plena confianza del Gobierno de Castilla y León, como representante suyo. Y en cuanto a que es representante también de esta Consejería, la confianza plena de este consejero. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para un turno de réplica, la señora Del Barrio Jiménez.

LA SEÑORA DEL BARRIO JIMÉNEZ:

Gracias, presidenta. Bueno, pues me entristece realmente oírle a usted decir que tiene plena confianza, y se lo voy a demostrar a través de cuatro hechos concretos que ha realizado el delegado territorial en Segovia, que, aunque alejados en el tiempo, pues también siguen perjudicando en la actualidad a la ciudadanía de Segovia.

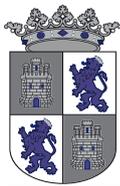
Ya sé que los delegados territoriales no son competencia de su Consejería, sino del vicepresidente del Gobierno, y el cual ya tuve un debate sobre él, sobre sus nueve delegados, hombres, territoriales.

El primero de los casos que le quiero decir es el Parque Natural del Duratón, declarado como tal desde mil novecientos ochenta y... desde un mil novecientos ochenta y nueve. Todavía no cuenta con un plan de ordenación de recursos naturales ni un plan rector de uso y gestión, como indica la ley, sin director y con una junta rectora compuesta por el delegado territorial de Segovia. Y con este vacío, ¿quién hace y deshace dentro del parque natural? El delegado territorial de Segovia.

Segundo lugar. Maderuelo, el pueblo adalid de la regeneración democrática, con un alcalde que lleva cuarenta años. Hoy no tengo tiempo para hablar de todo lo que ha ocurrido en este pueblo. Como siempre hacemos, nuestro grupo parlamentario empezará a recabar, como siempre, la información necesaria para depurar las responsabilidades políticas oportunas. Ninguna manifestación del delegado acerca de las irregularidades en la construcción y modificación en una carretera de titularidad autonómica y en la que no participó ningún técnico de la Junta de Castilla y León. Y ahora, como bien usted sabrá, está el tema del aparcamiento, que no cuenta con la autorización. ¿Y qué hace el delegado? Felicitar al alcalde cuando se le da la Medalla al Trabajo por parte de la Diputación de Segovia.

Otro hecho por el que usted ya ha respondido, pero se lo recuerdo: en abril de este año, el delegado territorial echa de una reunión de la Comisión Territorial de Medio Ambiente y Urbanismo al jefe de Servicio Territorial. ¿Después de qué? De que votara en contra de la aprobación de un expediente para la instalación de una fábrica en suelo rústico promovida por una empresa, en cuyo consejo actúa como secretario el abogado y también administrador de Segovia 21, que, como ya sabemos todos, está en el juzgado.

El último de ellos, Sigueruelo. Este ya es más reciente, de septiembre de este año. Vecinos y vecinas del pueblo, así como varias asociaciones, denuncian el destroz de un monte del Parque de Guadarrama, un proyecto de reforestación de más



de 100 hectáreas en una zona protegida de uso común. Una repoblación con una técnica muy agresiva, que no tiene en cuenta ni la destrucción del paisaje, ni sus efectos sobre las aguas, ni la destrucción de la flora y del suelo. Resulta que el delegado anuncia a bombo y platillo que todo es correcto, que la declaración de impacto no es necesaria, y que el propietario desarrolla estos trabajos bajo una subvención de la PAC, como si las subvenciones de la gestión de la PAC no dependiera de la Junta de Castilla y León. Y resulta que un mes después la Dirección General de Medio Natural resuelve paralizar la ejecución de las obras porque estaban incorrectas.

Ejemplos claros de lo que hace la Junta de Castilla y León y el delegado, de uso y abuso de nuestros pueblos. Le vuelvo a preguntar otra vez: ¿qué valoración le merecen estas actuaciones del delegado territorial en Segovia como representante de la Junta, en la cual debería ejercer una actuación ejemplar por ser el responsable de la ejecución de las políticas de la Junta de Castilla y León en el territorio? Gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Para un turno de dúplica, el consejero de Fomento.

EL CONSEJERO DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE (SEÑOR SUÁREZ-QUIÑONES FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señora presidenta. Señoría, en lo que hace a la Consejería de Fomento, el delegado territorial de Segovia, en cuanto a las acciones políticas y administrativas de la Junta, actúa con entrega y con eficacia, tanto en la gestión de los dos servicios que hay en la... en la Delegación Territorial, la coordinación de los servicios y el impulso de las políticas de la Comunidad en materia de Fomento y Medio Ambiente, y en el traslado a la Junta de Castilla y León de las necesidades de la provincia.

En cuanto a sus manifestaciones, sus manifestaciones nunca son opiniones personales, son el traslado del estado de gestión de la actuación administrativa o política que corresponde. ¿De la mayor o menor fortuna? Como todos, creo que nadie es perfecto y, por tanto, todos hacemos mejores o peores declaraciones, pero en su caso en concreto no conozco que haya tenido nadie la oportunidad o la necesidad de matizar o de corregir.

En relación con los ciudadanos, pues una... un comportamiento de cercanía, de transparencia y abierto a cualquier consulta que pueda hacer ciudadanos o instituciones en su Delegación.

¿El ejemplo que ha puesto usted? Es que yo creo que aquí está haciendo lo siguiente. Es decir, si usted, su grupo o quien traiga a causa esta pregunta, no está de acuerdo con la cuestión de fondo, hombre, lo que tiene que hacer no es venir a traer aquí al mensajero de la acción político administrativa, o al funcionario o autoridad que ejerce esa función en el trámite o gestión; tendrá que traer, de forma abierta y transparente, la cuestión que se plantea, el fondo de la cuestión que se plantea. Déjese de traer aquí una especie de reprobación del delegado por su actuación en cuatro cuestiones y pregunte usted con transparencia y tranquilidad las cuatro cuestiones que se plantean, y las debatimos perfectamente. Pero aquí, indirectamente, tratan de hacer una crítica a la acción del Gobierno criticando la actuación del mediador, la actuación del representante, la actuación de la persona de confianza que gestiona en Segovia.



Y además con una pequeña regla, una pequeña regla que, bueno, debería ser una regla parlamentaria indiscutible, y que no lo es, y que desde luego es en cualquier debate, hombre, en cualquier debate, y más cuando estamos hablando de exigencias, de responsabilidades o exigencias de información, es conocer los hechos que se debaten. Usted vea la pregunta que me ha hecho a mí, desprovista y ausente de cualquier tipo de contenido, y ahora un debate sobre cuatro temas concretos, como el PORN, como una carretera, etcétera, etcétera. Eso no son las reglas del juego. Porque, mire, al final lo que pretenden es que, en vez de ser una sesión de control del Gobierno, sea una especie de sesión para pillar al Gobierno; y el Gobierno está humildemente a su disposición, pero, hombre, tiene unas mínimas garantías, y es que ustedes pongan de manifiesto los hechos que van a ser objeto de la pregunta. Es la mínima garantía. Desde luego, no nos pillan porque somos un Gobierno preparado.

En definitiva, termino diciendo: total y plena confianza con el delegado territorial de Segovia, por parte de la Junta de Castilla y León, por parte del Gobierno y por parte de este consejero. Y, cuando tenga usted que preguntar cosas concretas, plantee los temas de fondo, no estas formas indirectas de hacer control. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Para formular su pregunta, tiene la palabra la señora Pascual Álvarez.

POP/000261

LA SEÑORA PASCUAL ÁLVAREZ:

Gracias, presidenta. El Servicio de Mediación, Arbitraje y Conciliación (SMAC) es un servicio público que intenta la conciliación entre el trabajador y el empresario. Es un requisito previo para la tramitación de cualquier procedimiento ante el Juzgado de lo Social, que facilita la resolución del conflicto por las propias partes de una forma equitativa. ¿Qué opinión tienen ustedes de la privatización de dicho servicio?

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para contestar, tiene la palabra el consejero de Empleo.

EL CONSEJERO DE EMPLEO (SEÑOR FERNÁNDEZ CARRIEDO):

Sí, muchas gracias, señora presidenta. Creo que se refiere usted al acuerdo entre las partes. Cuando digo entre las partes, me refiero al acuerdo entre las centrales sindicales más representativas y las organizaciones empresariales, lo del ASACL, lo del Acuerdo para la Solución Autónoma de Conflictos Laborales, el tercer ASACL, que es similar al primer ASACL, que dio lugar al funcionamiento y a la creación del SERLA, y por tanto es un acuerdo entre las partes que posteriormente ha dado lugar a dos acuerdos en el ámbito del Consejo del Diálogo Social.

Y todo ello con la colaboración y con la gestión del SERLA. El SERLA, como usted sabe, es una institución que lleva 20 años trabajando, y creo que con eficacia. Es una institución en donde están representados como patronos las organizaciones sindicales y las organizaciones empresariales. Y es una organización que es una fun-



dación pública, con presupuesto público aprobado por las Cortes de Castilla y León, y, por tanto, de carácter público. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para un turno de réplica, la señora Pascual Álvarez.

LA SEÑORA PASCUAL ÁLVAREZ:

Gracias. Sí, el SERLA mediará en los conflictos individuales. El SERLA es una fundación pública, constituida a partes iguales por las organizaciones sindicales más representativas y los empresarios: UGT, Comisiones Obreras y CECAL. Junta y sindicatos se han apresurado, amparándose una vez más en el diálogo social, a firmar un acuerdo para la ampliación del ámbito de actuación del SERLA a conflictos individuales. Acuerdo que, según declaraciones de la exconsejera, señora Valdeón, se impulsa a instancia de los agentes sociales, si bien parece que los agentes sociales en Castilla y León –así está acordado– son solo Comisiones Obreras, UGT y CECAL, ya que son los únicos firmantes.

En primer lugar, tengamos en cuenta las consideraciones de la normativa que lo sustenta.

El Artículo 63 de la Ley de la Jurisdicción Social establece como requisito previo al proceso judicial el intento de conciliación ante el servicio administrativo correspondiente, el SMAC. Con este acuerdo se deriva el acto de la conciliación, que se lleva a cabo, ante empleados públicos imparciales, a una mediación con agentes de parte. Esa mediación pretende sustituir a la SMAC en conflictos que no versen sobre cantidad.

Pues bien, el Real Decreto 2756/79, de veintitrés de noviembre, que regula el funcionamiento del Servicio de Mediación, Arbitraje y Conciliación, no ha sido derogado a fecha de hoy, y, puesto que en España opera el principio de jerarquía normativa, un acuerdo, aun entre agentes sociales, no puede sustituir lo regulado en un real decreto o en una ley. Y, por tanto, el Artículo 63 de la Ley de la Jurisdicción Social da opción a las empresas y trabajadores a cumplir con el requisito previo a la tramitación del proceso a acudir al SMAC –servicio público– como hasta ahora, o bien acudir al nuevo SERLA, en el que actúan los agentes sociales, desde luego no imparciales, puesto que serán en unos casos mediadores y en otra... en otras parte, puesto que, al no ser empleados públicos, seguirán con el ejercicio profesional de su trabajo laboral, con lo que se rompe una de las premisas fundamentales de la mediación. La mediación está construida en torno a una intervención de un profesional neutral, que facilite la solución de conflictos.

Si entramos en consideraciones económicas, estamos sustituyendo un servicio público y gratuito para empresas y trabajadores en la que un empleado público cobra su salario por otros agentes que cobran por cada mediación, elegidos con criterios que, desde luego, contravienen los principios de igualdad, mérito y capacidad. Y de momento, según sus propias declaraciones, supone para el dos mil diecisiete, pues, para las arcas, 1.000.000 de euros.

En fin, en todo lo que estoy manifestando también se han...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Señora Pascual, tiene que terminar.

**LA SEÑORA PASCUAL ÁLVAREZ:**

(Sí. Termino). Para terminar ya, decir simplemente que la Federación de Servicios Públicos de UGT también denuncia esta privatización, porque encarece el servicio, amortiza puestos de trabajo, así como pérdida de objetividad, neutralidad, imparcialidad y profesionalidad. Gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para un turno de dúplica, el consejero de Empleo tiene la palabra.

EL CONSEJERO DE EMPLEO (SEÑOR FERNÁNDEZ CARRIEDO):

Efectivamente, como usted dice, se trata de un acuerdo a instancias de parte. En este caso, de los agentes del diálogo social.

Me dice usted: ¿por qué UGT y Comisiones Obreras y CECALE y no otros sindicatos? Porque constitucionalmente tienen reconocido el carácter de sindicatos más representativos en el ámbito de la Comunidad, y, por lo tanto, a ellos les corresponde el acuerdo de la ASACL, igual que les correspondió hace veinte años cuando se constituyó el SERLA.

En segundo lugar, vaya desde aquí mi reconocimiento expreso a los profesionales públicos de la Junta de Castilla y León; se lo he manifestado en varias ocasiones: ayer mismo, en el curso que se estableció al efecto en la localidad de Medina del Campo; y hoy mismo, cuando les he visitado en la OTT de Burgos. Quiero decir con esto que estamos hablando de un acuerdo en donde el SERLA ha demostrado su eficacia en los últimos años. Yo creo que aquí no podemos poner en entredicho el trabajo del SERLA en estos últimos veinte años en la solución de lo que son los conflictos colectivos. Estamos hablando de 4.000 expedientes donde ha mediado, de 1,8 millones de trabajadores beneficiados, de 120.000 empresas, y con un importante grado de acuerdo. Por lo tanto, el SERLA, como fundación pública, ha demostrado un importante grado de capacidad y de mediación en lo que son los acuerdos colectivos.

Ahora nos piden los representantes, nos piden los agentes económicos y sociales, nos pide UGT, nos pide Comisiones Obreras, nos pide CECALE, que este sistema se extienda a los acuerdos... a los conflictos individuales donde no haya reclamación directa de cantidades. ¿Y qué hacemos nosotros? Se pone a disposición del SERLA en el ámbito de los que son los acuerdos en el ámbito del diálogo social, porque nosotros creemos en el diálogo social. Y estamos hablando –como le digo– de una fundación pública, de una fundación que ha demostrado su eficacia en los últimos veinte años y de una fundación que está participada –como usted señala– por los agentes sociales y económicos. Y, por tanto, yo le invito a usted a creer y a confiar en el diálogo social en Castilla y León –que creo que está funcionando bien–, a confiar en los agentes del diálogo social –que son los agentes que han obtenido el título de más representativos de acuerdo con la legislación española–, a confiar en los empleados públicos de nuestra Comunidad Autónoma, y a confiar también en el SERLA, que creo que ha demostrado su eficacia, y que, en términos de coste, no cabe duda que lo que genera más costes son los conflictos en la judicialización de estos conflictos, y es, sin duda, acudir a los tribunales, en términos de costes económicos y en términos de coste de tensión para las empresas y para los trabajadores. Si conseguimos más acuerdos y rebajar la tensión de empresas y trabajadores, yo creo que los sindicatos



y los empresarios de Castilla y León estarían haciendo una vez más un buen servicio a los ciudadanos de Castilla y León. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Para formular su pregunta, tiene la palabra el señor Chávez Muñoz.

POP/000262

EL SEÑOR CHÁVEZ MUÑOZ:

¿Qué actuaciones está desarrollando la Consejería de Cultura y Turismo para apoyar y promocionar la música y la cultura de base en locales públicos de Castilla y León?

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para contestar, tiene la palabra la consejera de Cultura y Turismo.

LA CONSEJERA DE CULTURA Y TURISMO (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias, presidenta. La Consejería de Cultura y Turismo, la Junta de Castilla y León diseñan y ejecutan las políticas de promoción de actividades artísticas, culturales y musicales. Creo que es el ámbito en el que encaja la pregunta que usted nos presenta.

Es una promoción que se lleva a cabo desde una doble vertiente: por una parte, desde nuestra actuación en los propios centros de la Consejería de Cultura y Turismo -museos, archivos y bibliotecas- y a través del Centro Cultural Miguel Delibes y la actuación de la Orquesta Sinfónica de Castilla y León; y, por otra parte, trabajamos también desde una colaboración institucional y la colaboración público y privada. Y así lo hacemos en diversas actividades escénicas, en la organización y colaboración en festivales a lo largo y ancho de toda la Comunidad.

En definitiva, apoyo y compromiso con la cultura, en general, y con la música, en particular; todo ello, a lo largo de una amplia red de espacios públicos y de actividades como las que le he descrito. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para un turno de réplica, el señor Chávez Muñoz.

EL SEÑOR CHÁVEZ MUÑOZ:

Pues, señora consejera, igual no lo expresé bien, pero locales públicos es lo que dice la ley de espectáculos de Castilla y León, que vienen a ser, más o menos, salas que dan conciertos, privadas, bares, que pueden dar conciertos también. Y es que lo que usted dice me recuerda a unas palabras que dice El Meister, que es un cantante de un grupo vallisoletano, Arizona Baby, que dice que el único enemigo del oso es el oso. Y eso es lo que pasa a menudo con la cultura, que su enemigo principal son las políticas culturales o la falta de ellas.



Señora consejera, ustedes están desarrollando una antipolítica cultural en este aspecto, y nos llevan de la irrelevancia absoluta a la desaparición. Por supuesto que tenemos grupos excelentes en Castilla y León, pero se ven forzados a marchar si quieren dedicarse precisamente a la música; y los que se quedan arriesgan hasta su... su bolsillo. Se lo voy a explicar en breve.

Ellos arriesgan su bolsillo, así como las salas y los bares que se dedican a hacer conciertos, porque no solamente tienen que sufrir los recortes culturales, la subida del IVA, el machaque general a los autónomos y pequeñas empresas de su partido, sino que, además, también tienen que sufrir la nefasta ley de espectáculos que tenemos en Castilla y León.

La producción musical en nuestra Comunidad es muy importante. La web especializada <cylcultural.org> dice que hay más de 500 bandas solamente de pop y rock en nuestra Comunidad, a lo que hay que añadir otros estilos y otros tipos de música. El Observatorio de la Cultura Independiente de Valladolid muestra cómo solamente las asociaciones culturales en esta provincia, entre los años dos mil once y dos mil trece, movieron a más de 56.000 personas de público. O sea, que hay talento y hay ganas, pero lo que hay son también muchos obstáculos.

Si una pequeña empresa quiere promover cultura en su local, primero debe enfrentarse al laberinto kafkiano de la ley de espectáculos: si quiere hacer teatro, no puede hacer conciertos; si quiere conciertos, no puede hacer un recital de poesía, ¿por qué?, porque las licencias se excluyen mutuamente, aun cumpliendo los criterios de seguridad y de insonorización. Si, además, decide ser café-teatro o café-cantante, no podrá cobrar entradas. ¿Cómo pretende, siquiera, cubrir los gastos básicos si no puede cobrar una entrada?

Pero es que, además, luego está el IVA cultural, el acondicionamiento del local, está también la cuestión del nulo reconocimiento que les dan a estos locales como empresas culturales. El propio sector habla de 20 locales de este tipo que cerró en Castilla y León en los últimos años. Además eliminaron la red café-música, que funcionaba bien, y se lo reconozco. Pero se han negado a sumarse a una iniciativa estatal parecida, que es Artistas en Ruta, que está financiada por algunas... algunas Comunidades Autónomas y el INAEM alegando que no había dinero. ¿Dónde está el dinero? El presupuesto de dos mil dieciséis para promoción, fomento y apoyo a la acción cultural era de 44,6 millones de euros, más de 20 se han ido a los sueldos de los altos cargos, casi el 50 %. Además, la Fundación Siglo recibe 27,3 millones en subvenciones de capital y explotación, pero nada de esto va a cultura emergente, cultura de base.

Voy terminando. Aun así, el FACYL se ha gastado 40.000 euros en su director artístico y 169.000 en prensa y comunicación. ¿Le parece que esto es política cultural? A mí me da la tentación de pensar que ustedes piensan que los Beatles nacieron ya famosos, pero no, se hicieron en locales pequeños. En Castilla y León...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Señora Chávez, tiene que terminar.

EL SEÑOR CHÁVEZ MUÑOZ:

... tenemos el talento, solo hace falta no expulsarlo. *[Aplausos]*.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):**

Para un turno de dúplica, tiene la palabra la consejera de Cultura y Turismo.

LA CONSEJERA DE CULTURA Y TURISMO (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias, presidenta. Señoría, antes de centrarme en lo que debe ser el objeto de mi contestación, quisiera decirle que creo que usted debe distinguir lo que son locales públicos de lo que son lugares públicos de pública concurrencia, pues lo que usted se refiere en realidad son locales privados, son locales privados, donde, efectivamente, se pueden desarrollar también actividades musicales y culturales. Locales donde, por cierto, la Junta de Castilla y León ha hecho un especial esfuerzo para que se puedan desarrollar actividades culturales, lo cual, como sabe, hasta dos mil cuatro, no estaba permitido en esta Comunidad Autónoma; y, derivado de una iniciativa de los propios hosteleros, del propio gremio, que fue aceptada por la Junta de Castilla y León, se ha permitido esa compatibilidad entre la actividad hostelera y la actividad de espectáculo musical o espectáculo cultural.

También quisiera que usted atendiese a lo que son las competencias de la Comunidad Autónoma, que impulsan indiscutiblemente las políticas culturales y debería... debería saber que las licencias a las que usted hace referencia son competencias de las corporaciones locales.

En cualquier caso, desde el respeto a esta delimitación de las licencias, todo el apoyo de la Junta de Castilla y León a la actuación de grupos musicales en locales privados, aunque sean de pública concurrencia.

Dicho lo cual, quiero señalarle que nuestro compromiso ha sido manifestado ya a los interlocutores del ámbito de las salas privadas. Hemos puesto a su disposición la agenda cultural de Castilla y León para una actuación de difusión de todas sus iniciativas, lo cual, sin lugar a duda, va a repercutir en una mayor difusión y en una mayor apertura a todos los públicos, lo cual es objeto de trabajo desde la Junta de Castilla y León.

Quisiera destacarle que son muchas las iniciativas que se están planteando desde la Junta en materia musical y cultural. Quisiera hablarle no solamente de la música, sino también de actuaciones que se llevan a cabo. Hay un ambicioso objetivo de 12.000 actuaciones en nuestros museos en esta legislatura, de 15.000 actuaciones en la biblioteca; que tan solo este año la Junta de Castilla y León –en dos mil dieciséis– ha colaborado en más de 40 festivales musicales, algunos de los cuales usted ha mencionado, otros pueden ser el Pórtico de Zamora, el Festival de Blues de Béjar, Sonorama, Ebrovisión, como ve en localidades grandes y también en localidades pequeñas.

La Orquesta Sinfónica de Castilla y León va a desarrollar...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Consejera, tiene que terminar.

LA CONSEJERA DE CULTURA Y TURISMO (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

... un programa... (Gracias, señoría). ... amplio en toda la Comunidad y, en definitiva, nosotros vamos a seguir apoyando, vamos a seguir impulsando las activi-



dades culturales y las actividades musicales, y si, de paso, podemos apoyar a todos esos pequeños grupos y podemos apoyar al sector de la hostelería, que es fundamental en Castilla y León, pues bienvenido sea. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Para formular su pregunta, tiene la palabra el señor Mitadiel Martínez.

POP/000263

EL SEÑOR MITADIEL MARTÍNEZ:

Muchas gracias, presidenta. En los últimos meses de dos mil catorce y el primer mes de dos mil quince se observaron casos de reacciones adversas en las intervenciones de desprendimiento de retina por la utilización del perfluorooctano de Ala Medics. Los casos... los últimos datos a los que tengo acceso hablan de que fueron 116 en toda España, correspondientes a 28 centros sanitarios y 13 Comunidades Autónomas. En el caso de Castilla y León, los datos de la Consejería me dice que fueron siete pacientes en Valladolid y uno en Salamanca. ¿Qué medidas ha adoptado para apoyar a los pacientes afectados en Castilla y León?

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para contestar, tiene la palabra el consejero de Sanidad.

EL CONSEJERO DE SANIDAD (SEÑOR SÁEZ AGUADO):

Gracias, señora presidenta. Bien, señor Mitadiel, en primer lugar, lo que tenemos que hacer es... lo que hemos hecho ha sido la... una gestión de la alerta sanitaria, que emitió la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios, en la medida en que este es un caso complejo, en el sentido de que el... ese producto, el fluorooctano, se ha utilizado en un número relativamente grande de pacientes, pero se desconocía al inicio de la alerta cuáles habían podido provocar esos efectos secundarios y en qué pacientes.

Por lo tanto, lo primero que hemos hecho ha sido gestionar la alerta, trasladar la información a todos los centros hospitalarios. En segundo lugar, retirar el producto de todos los centros hospitalarios. El resultado final, en este momento, es que la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios ha confirmado 3 casos producidos en el Hospital del Río Hortega, con clínica asociada a la utilización de ese producto; había 57 pacientes en los que se había utilizado, y se han confirmado 3 casos; y están en evaluación por una comisión de expertos, que se ha creado en apoyo de la Agencia Española, cuatro incidentes producidos en el Río Hortega y uno en el Hospital de Salamanca.

Se están realizando pruebas complementarias y esta es la situación que tenemos ahora, desde el punto de vista de la gestión de la alerta. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para un turno de réplica, el señor Mitadiel Martínez.

**EL SEÑOR MITADIEL MARTÍNEZ:**

Señor consejero, no me cuadran los datos. Lo primero que tengo que recordarle es que la alerta de la Agencia del Medicamento es de veintiséis de junio de dos mil quince, ha pasado más de un año. Pero, además, voy a empezar casi por donde quería acabar. Mire, yo creo que la postura de la Consejería lo definen sus declaraciones de cuatro de julio de dos mil dieciséis, en el que dice dos cosas: primero, lo que estaba diciendo ahora, que hay que probar la causalidad entre el... entre la utilización del perfluorooctano de Ala Medics y las... y la ceguera; y en segundo lugar, el que, con respecto a la responsabilidad, afirma que hay que determinar de quién es la responsabilidad última.

Bueno, vamos a ver, mire, le enseño... *[el orador muestra un documento]* esto es -sacado de internet- el Congreso de Copenhague de Oftalmología se ha celebrado en octubre del dos mil dieciséis. ¿Sabe cuándo se cierran los... las comunicaciones? Las comunicaciones se cierran a finales de enero y a principios de febrero. ¿Sabe quién presentaron comunicaciones? Presentaron dos, que a usted le van a sonar mucho: el IOBA, el Instituto de Oftalmobiología Aplicada, y el Río Hortega. El Río Hortega presentó no sé si fueron cuatro o cinco casos en los que se relacionaba de forma fehaciente el... la utilización del Ala Medics con la causa de ceguera, lo suficiente como para que fuesen aceptados en un congreso. Y usted, o su Consejería, el cuatro de julio, todavía sigue diciendo que no sabe la relación entre causa y efecto. Bien.

Pero, además, quiero centrarme sobre todo en el seguimiento que se ha hecho de los pacientes. Y para lanzarle unas preguntas rápidas, y es qué control se ha hecho de estos pacientes, ¿se les ha llamado? Porque los pacientes denuncian que ha sido la única Comunidad Autónoma donde no se les ha llamado. ¿La historia clínica tiene la pegatina correspondiente a los lotes? ¿Qué determinaciones se han realizado? Porque, además, sí que le quiero decir una cosa, y es que la madre del análisis no está ni en Israel ni en Estados Unidos, ¿eh?, es el IOBA, que está ahí, que es de donde se ha utilizado la Agencia Española del Medicamento.

Por lo tanto, señor consejero, lo primero que le tengo que pedir, y además pedírselo de la forma más solemne, es que usted, usted, encabece la defensa de estos... de estos pacientes. Es decir, no se refugie...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Señor Mitadiel, tiene que terminar.

EL SEÑOR MITADIEL MARTÍNEZ:

(Acabo, presidenta. Ahora mismo). ... que no se refugie en temas administrativos. Que a alguien a quien le hemos causado la ceguera no lo podemos dejar abandonado, independientemente de que al final el último responsable sea Ala Medics. ¿De acuerdo? Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Para un turno de dúplica, tiene la palabra el consejero de Sanidad.

EL CONSEJERO DE SANIDAD (SEÑOR SÁEZ AGUADO):

Gracias, señora presidenta. Estoy de acuerdo con la parte final de su exposición, pero, mire, hay dos matices. Primero, esta es una alerta de carácter nacional, que



tiene que gestionarla la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios. Es la Agencia precisamente la que encarga al IOBA, no la Consejería de Sanidad. En tercero, nosotros no podemos tomar decisiones que tengan efecto administrativo –también hay procedimientos administrativos– cuando no está demostrado eso. Y, de hecho, fíjese que ha habido 57 incidentes comunicados por el Río Hortega, es decir, 57 pacientes en los que se ha utilizado ese producto y que han tenido efectos adversos compatibles con la utilización de ese producto en condiciones del propio producto inadecuadas. Pero la Agencia Española del Medicamento solo ha confirmado 3 y está evaluando otros 4.

Entonces, nosotros no nos podemos adelantar al conocimiento de los casos. Los 57 pacientes han sido revisados por parte del Servicio de Oftalmología del Hospital Clínico. En el Hospital de Salamanca se han revisado muchas historias clínicas de pacientes a los que se les había intervenido. Y en este momento también le puedo informar que hay... creo recordar que son 9 reclamaciones patrimoniales, de responsabilidad patrimonial, algunas de ellas... hasta el momento, una de ellas, con seguridad, coincide con casos declarados por la agencia, y ahí nosotros lo que procederemos es a reconocer, desde luego, esa responsabilidad, y luego se lo reclamaremos a la empresa.

La empresa, por cierto, fabricante ha desaparecido, pero sí que hemos podido comunicárselo –en eso sí ya hemos actuado– a la aseguradora de esa empresa, ya le hemos dado cuenta y comunicación del procedimiento de responsabilidad patrimonial, porque, desde luego, a los primeros que hay que atender es a los pacientes, y después reclamar, en su caso, a la aseguradora, y en eso es en lo que estamos trabajando.

Pero claro, tiene que... tiene usted que entender que hasta que no se clarifica cuántos han sido los casos, de momento esos 3, ahí es cuando comenzamos a actuar...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Consejero, tiene que terminar.

EL CONSEJERO DE SANIDAD (SEÑOR SÁEZ AGUADO):

(Sí. Termina). ... desde el punto de vista administrativo, reclamando a la aseguradora, si es posible a la empresa, etcétera. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para formular su pregunta, tiene la palabra el señor Delgado Palacios.

POP/000264

EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

Gracias, señora presidenta. Debido a la crisis económica y otros factores, tenemos noticias de que la Junta de Castilla y León tiene cada vez más niños en tutela con el Servicio de Protección a la Infancia. En el dos mil quince llegaron a 268, y en lo que va de dos mil dieciséis ya se han separado de sus familias a 251 menores.



Por otra parte, tenemos constancia también de que los plazos de adopción en Castilla y León se dilatan más de cinco años de media. Además, en la actualidad hay 35 menores que no encuentran una familia por algún tipo de incapacidad aparente o, al menos, por tener más de diez u once años.

Señora consejera, ¿qué medidas va a impulsar la Junta de Castilla y León para reducir los plazos de adopción al máximo y qué iniciativas tiene previstas el Ejecutivo destinadas a fomentar los protocolos y planes de inserción social para los menores y sus familias de acogida? ¿Tiene previsto la Junta de Castilla y León firmar o participar en convenios con países extranjeros en materia de adopción?

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para contestar, tiene la palabra la consejera de Familia.

LA CONSEJERA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES (SEÑORA GARCÍA RODRÍGUEZ):

Gracias, señora presidenta. Señoría, desde el máximo respeto, yo quiero significarle, pero nada más a modo informativo, pues que usted está utilizando ciertos datos que... y afirmaciones que en su enunciado no son correctos, yo diría que son erróneos. En primer lugar, porque los datos que usted atribuye a Castilla y León de menores tutelados corresponde única y exclusivamente a la provincia de Burgos; en segundo lugar, porque no todos los menores a los que se les abre expediente son separados de su familia, únicamente se separa de sus familias los menores que son tutelados; y, en tercer lugar, porque considero que no debe de mezclarse adopción, acogimiento familiar e inserción social, porque son conceptos que, aunque están relacionados entre sí, sí que es cierto que exigen respuestas y actuaciones distintas.

Y, además, para mayor abundamiento, y contestando a lo que usted realmente me pregunta, le puedo decir que, en cuanto a la reducción de los plazos de adopción, pues no depende de la Junta de Castilla y León. En el caso de los nacionales, pues depende... el tiempo de espera depende y viene determinado por el número de menores susceptibles a ser adoptados y del número de familias que estén dispuestas a adoptar, y también condicionado, incluso, por las condiciones del menor. Y en el caso de las adopciones internacionales, pues los plazos vienen marcados pues por los diferentes países y por la situación.

Desde la responsabilidad que tenemos desde la Junta de Castilla y León, que es cumplir los plazos para hacer los informes de valoración y de idoneidad, pues le puedo decir que los cumplimos.

Me dice usted y me pregunta por protocolos que llevamos a cabo en estos temas. Yo le digo que la Junta de Castilla y León lleva a cabo una serie de actuaciones. Me imagino que por lo que me está preguntando son por los programas de intervención familiar, que yo le puedo dar unos datos que considero que son importantes. En primer lugar, porque contamos con 3 equipos más en los programas de intervención familiar, hasta llegar a los 54 equipos especializados de intervención familiar. En dos mil quince se ha aumentado el número de equipos en jornadas y en plantilla; 25 profesionales más, llegando a un total de 179 profesionales. Y en dos mil quince, por darle un dato, se ha trabajado con 7.000 menores, a través de estos programas de intervención familiar.



También me preguntaba en su pregunta por los convenios que pueda firmar la Junta de Castilla y León para adopciones internacionales. Mire, no es competencia de la Junta de Castilla y León en esta materia, esa facultad la tiene el Gobierno de la Nación, porque así se indica en la Constitución y en el propio Estatuto de Autonomía. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para un turno de réplica, el señor Delgado Palacios.

EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

Muchas gracias, señora consejera. Efectivamente, admito el posible error de la provincia de Burgos con Castilla y León, pero se trata, fíjese usted, de evitar que los plazos, que a veces llegan hasta quince años en algún tipo de familias, en fin, favorecer a que se pueda adoptar en Castilla y León.

Ya sabemos que, efectivamente, la crisis es mundial, ya sabemos que el tema de adopciones es el Estado, efectivamente, el que tiene plenas competencias, pero usted comprenderá también conmigo que a través de las ECAIS, de otro tipo de convenios, la Junta de Castilla y León, igual que otras Comunidades Autónomas, también está, lógicamente, haciendo todo lo posible.

Mire, con todas las consultas que ha hecho el Grupo Ciudadanos, le puedo asegurar una cosa: los profesionales de la Junta de Castilla y León la verdad que siempre hemos... nos han dicho que son excepcionales, hacen todo lo posible, pero también es verdad que son escasos y que se podían aumentar bastante más las plantillas de los técnicos que tenemos. Con lo cual, esos tres datos que me está diciendo usted de que este año se estaban aumentando, de verdad, lo celebramos. Simplemente pedimos que eso se mantenga y, desde luego, se trabaje en todas... en estas situaciones.

Mire, los datos son los que son. Un medio de comunicación decía hace poco: las peticiones en la región para adoptar niños extranjeros bajan -fíjese usted- de 275 a 38 solamente en cinco años. Todos sabemos de la problemática y ya sabemos -le vuelvo a reiterar- que no solamente es de la Junta de Castilla y León, pero eso no nos debe de conformar, tenemos que hacer todo lo posible para que esos padres, que además de ser muy generosos y a veces a veces casi héroes, porque están muchos años esperando, se les facilite en todo lo posible. Hay casos, sinceramente -y usted lo puede saber-, que son espeluznantes; muchos tiempos, muchas frustraciones, mucho dinero -cada media de una adopción, y usted lo sabe, con países extranjeros ronda de 20 a 30.000 euros-, muchas... incumplimientos; ya sabemos que no es culpa de la Junta de Castilla y León, le vuelvo a decir, ni del Estado, sino de las redes de países extranjeros, pero los hechos son lo que son. Usted comprenderá que es un hecho grave, y especialmente en Castilla y León que es una Comunidad Autónoma -como acabamos de hablar hace poco tiempo- pues muy despoblada y con pocas, a veces, facilidades para que vengan cada vez más niños.

Sinceramente, todo lo que hagamos, todo lo que hagamos -y ahí Ciudadanos siempre sabe que va a estar con nosotros apoyando- siempre será más que necesario, más que... en fin, todo lo que incentivemos y motivemos a esos profesionales y a poner todos los medios. Y por supuesto que esos protocolos son necesarios, pero



le vuelvo a decir que a veces son, aparte de muy exhaustivos, que comprendemos que, en parte, lo sean...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Señor Delgado, termine.

EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

... a veces -vuelvo a decir- hacen, lógicamente, "padecer" -digamos, de decir entre comillas- a esas familias, vuelvo a decir, con gran generosidad, con gran heroicidad, que intentan todos los días adoptar a un niño en Castilla y León. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para un turno de dúplica, la consejera de Familia tiene la palabra.

LA CONSEJERA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES (SEÑORA GARCÍA RODRÍGUEZ):

Primero, quiero destacar que el modelo de atención a los menores en Castilla y León es un modelo reconocido por UNICEF, incluso.

Atendemos a 40.000 menores al año, que se benefician de las diferentes medidas. Destinamos 51,3 millones. Además, no solo eso, sino al Programa de Intervención Familiar destinamos hasta 10,8 millones de euros, y hemos reforzado -como he dicho antes- la plantilla. Pero también le tengo que decir -y el dato, que es importante, porque yo creo que usted maneja datos erróneos-: mire, se está manteniendo, e incluso reduciendo, el número de menores tutelados por la Junta de Castilla y León. En dos mil ocho fueron 357, en dos mil diecisiete, a treinta de junio, han sido 130, lo que, de mantenerse esta tendencia, supondrá un nuevo descenso. Por lo tanto, la situación económica no ha afectado ni ha incrementado los casos de desprotección.

Y en cuanto a la adopción nacional -y con esto concluyo-, mire, señoría, los plazos que una familia tiene que esperar para adoptar un niño -como he dicho- están condicionados por el número de niños que sean susceptibles de adoptar, por el número de familias que también soliciten la adopción, y, sobre todo, a veces existen reservas también en relación a la edad, a los problemas que puedan padecer, incluso. Y mire, téngase en cuenta que el número de solicitudes pendientes es un...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Consejera, tiene que terminar.

LA CONSEJERA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES (SEÑORA GARCÍA RODRÍGUEZ):

(Ya termino, señora presidenta). ... el número de solicitudes pendientes en adopciones nacionales es muchísimo mayor que en los menores para los que se seleccionó familia en el último año, que solamente fueron 63, señoría; pero, si son los niños que hay, como comprenderá, no podemos dar ese deseo que tienen tantas



y tantas familias por adoptar si única y exclusivamente hay 63 niños disponibles para dar en adopción. Con eso espero haberle contestado su pregunta. Muchas gracias, señoría. [Aplausos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Para formular su pregunta, tiene la palabra el señor Sarrión Andaluz.

POP/000265

EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

Muchas gracias, presidenta. Bien. Volvemos a dirigirnos a Soria. En esta ocasión –como se formula en la pregunta–, para hablar del yacimiento arqueológico de Tiermes. Un yacimiento que, como ustedes saben, fue definido por Blas Taracena, a mediados de los años treinta, como “la Pompeya española”.

Un yacimiento en el que pueden encontrarse restos –como es sabido– de todo tipo de épocas y de culturas. Los primeros datos sobre población en la zona se pueden fechar en el neolítico en forma de hallazgos sueltos. A partir del siglo XV antes de Cristo se documenta un periodo de más de 35 siglos de ocupación ininterrumpida, que comienza en la Edad de Bronce –el poblado de Carratiermes–, y que continúa en la I y II Edad del Hierro y el mundo celtibérico –la necrópolis de Carratiermes o el *oppidum* de Tiermes– y sigue en la época romana –en el *municipium* de Tiermes– y visigoda –las tumbas del foro–, hasta alcanzar el mundo medieval –la necrópolis del río altomedieval, la necrópolis de la ermita bajomedieval y el hoy desaparecido monasterio de Santa María de Tiermes–.

Lo cierto es que estamos ante uno de los yacimientos arqueológicos seguramente más interesantes, tanto para el investigador como para el visitante, en el que podemos encontrar puertas, ventanas, escaleras, casas, calles, vías y restos de una ciudad que han persistido durante siglos por estar parcialmente tallados en la roca arenisca, y además por estar cubiertos por metros de sedimento y escombros acumulados, lo cual ha permitido que numerosas estructuras urbanas hayan pervivido veinte siglos.

Lo cierto es que esto, además, en una zona especialmente deprimida; en una zona donde sería muy importante que las inversiones públicas pudieran permitir que un proyecto de este tipo tuviera la importancia que se merece, que pudiera generar la afluencia turística y la importancia cultural, que pudiera comenzar a levantar una de las zonas más deprimidas que se enclava precisamente en la provincia de Soria, que –como comentábamos en el Pleno pasado– es definida por algunos sociólogos como la Laponia española por la baja demografía.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Para contestar tiene la palabra la consejera de Cultura y Turismo.

LA CONSEJERA DE CULTURA Y TURISMO (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias, presidenta. Señoría, efectivamente, y como usted ha documentado de una forma magnífica, Tiermes es uno de los yacimientos más importantes, no



ya de Castilla y León, sino de todo el panorama arqueológico nacional. Por este motivo la Junta de Castilla y León lleva muchos años impulsando este yacimiento, lleva muchos años apoyando este yacimiento a través de acciones que van desde la consolidación, la protección o la investigación, hasta la señalización, actuaciones en materia de seguridad y difusión promocional y turística.

Y vamos a seguir trabajando en todo ello, así como en esa promoción cultural y turística que creemos tan necesaria. Y lo hacemos con el objetivo de consolidar el yacimiento de Tiermes como un foco importante, como un foco dinamizador de la zona en la que se ocupa. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Para un turno de dúplica... de réplica, perdón, el señor Sarrión.

EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

Bien. Muchas gracias, consejera. Permítame enumerar algunas de las medidas que a juicio de mi grupo político serían fundamentales para poder acometer en este... para potenciar este yacimiento. En primer lugar, aunque sea una competencia de la Diputación, hay un aspecto que a nuestro juicio es muy urgente, que es la carretera, precisamente, el estado de la carretera. Y entendemos que debería producirse un diálogo urgente entre la Junta y la Diputación para ser capaces de poner en marcha un arreglo cerca de la carretera que lleva precisamente a este yacimiento.

Creemos también que necesitamos actuaciones de dinamización y de renovación tanto del museo como del centro de investigación, que es uno de los aspectos que puede generar, precisamente, mayor atractivo turístico. Y estamos convencidos también, por la ausencia de la misma, de la necesidad que hay de inversión, precisamente en dar a conocer un yacimiento en el que coincidimos que es un yacimiento de fundamental importancia no solo a nivel regional, sino a nivel, efectivamente, del conjunto del país. Por lo tanto, creemos que hay que invertir en dar a conocer y en explotar el potencial turístico del yacimiento, así como del conjunto de la comarca; algo que, a nuestro juicio, podría ser manifiestamente mejorable.

También nos gustaría que se aclarara de manera pública cuáles fueron las medidas que se presentaron y realizaron en la zona dentro del plan FEDER, puesto que en la comarca, y por lo que hemos podido conocer por las personas que se encuentran en torno a este yacimiento, existe la percepción de que se quedaron en nada, o que tuvieron, al menos, muy poco impacto para lo que se habría esperado.

Y también dos aspectos: medidas de seguridad frente a los expolios recientes que ha vivido precisamente este yacimiento en diferentes ocasiones; y retomar los campos de trabajo conformados por voluntarios, que ha sido una de las medidas que ha reclamado, precisamente, la Asociación de Amigos del Museo Tiermes.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Para un turno de dúplica, la consejera de Cultura y Turismo tiene la palabra.

LA CONSEJERA DE CULTURA Y TURISMO (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias. Señoría, gracias por su intervención y por sus propuestas. Creo que voy a poder tranquilizarle sobre la situación y la evolución del yacimiento de Tier-



mes, pues, salvo algunas cuestiones que usted asume que son competencia de otras Administraciones públicas, en las demás áreas que usted pone de relieve estamos actuando desde la Junta de Castilla y León. Lo estamos haciendo en materia de inversiones (son más de 1.800.000 euros los que se han invertido en el yacimiento en los últimos años), en materia de investigación y difusión, tanto científica como técnica, en materia de promoción turística y también –algo muy importante, y más en estos días que hemos conocido la reciente sentencia sobre el expolio de Tiernes– en materia de actuaciones de seguridad.

Paso a relatarle que se han llevado a cabo actuaciones dentro del programa denominado Tiernes, Laboratorio Cultural; actuaciones que han servido para restaurarlo, para conservarlo y consolidarlo, para... para favorecer una visión sobre el conjunto del yacimiento, y para insertar –algo muy importante– el yacimiento como parte del propio paisaje mediante la aplicación de nuevas tecnologías.

Entre actuaciones, podríamos destacar expresamente la consolidación y puesta en valor del foro romano, la restauración de la ermita medieval de Tiernes, actuaciones en el conjunto rupestre y en la casa del acueducto. Estamos acometiendo, actualmente, el refuerzo de la señalización y de apoyo al recorrido y a la visita pública, lo cual va a favorecer el número de... de visitantes, sin lugar a duda. Trabajamos también en el campo de la investigación y difusión científica, y con esta finalidad se han celebrado y se celebran jornadas científicas y multidisciplinarias. Y se está trabajando actualmente en la elaboración de una documentación novedosa.

Es importante buscar la rentabilidad turística a este yacimiento, y, por eso, estamos efectuando una importante campaña de promoción y difusión, dentro de los productos turísticos relacionados con arte, cultura y patrimonio, destacando ese potencial social, ese potencial artístico del enclave arqueológico, tanto a través de nuestra red de turismo, los portales y las redes sociales, y la promoción en ferias nacionales e internacionales.

Y en materia de seguridad, que le preocupa, quiero señalarle que estamos en continuo contacto con la UCO, la Unidad Central Operativa de la Guardia Civil. Hay reuniones periódicas entre el personal técnico de ambas instituciones para tratar de estos temas. Contamos con personal de vigilancia. Y los frutos de esta colaboración se han demostrado recientemente, entre otras acciones, en la detención de las personas que a finales del trece realizaron numerosos hoyos en el yacimiento de Tiernes y, afortunadamente, hace unos días conocíamos una sentencia que condenaba a cuatro años a cada uno de los autores del... de los daños en el yacimiento y al pago de 150.000 euros a la Junta de Castilla y León, euros que serán destinados en el propio yacimiento.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Consejera, tiene que terminar.

LA CONSEJERA DE CULTURA Y TURISMO (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Por tanto, nuestra preocupación –gracias– en el yacimiento de Tiernes y nuestra apuesta por la consolidación, por la puesta en valor y en nuestro empeño en convertir el yacimiento de Tiernes... Tiernes, perdón, en un elemento dinamizador del lugar en el que se encuentra, como le apuntaba anteriormente. Muchas gracias. *[Aplausos]*.



LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Por el señor secretario se da lectura al segundo punto del orden del día.

Interpelaciones

EL SECRETARIO (SEÑOR REGUERA ACEVEDO):

Gracias, señora presidenta. Segundo punto del orden del día: **Interpelaciones**.

I/000174

Y comenzamos con la primera, que es la **Interpelación 174, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre propósitos en relación con el Plan de Inversiones Sociales Prioritarias de Castilla y León 2016-2020, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 180, de seis de octubre de dos mil dieciséis.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para exponer la interpelación, tiene la palabra la señora Barcones Sanz.

LA SEÑORA BARCONES SANZ:

Gracias, presidenta. Esta tarde les interpele sobre el Plan de Inversiones Sociales Prioritarias, porque les pregunto: ¿en qué momento nos desviamos del camino o, quizás, es que para ustedes nunca hubo un camino?

Me remonto en los antecedentes. El pasado dos de julio de dos mil quince, durante el Discurso de Investidura, el presidente de la Junta de Castilla y León señalaba: aprobaremos al comienzo de la legislatura un plan específico de inversiones sociales prioritarias por importe próximo a 600 millones de euros. Y como al presidente Herrera le costaba cumplir su palabra, nosotros se lo quisimos poner fácil, porque así se lo poníamos más fácil a los ciudadanos y ciudadanas de Castilla y León, y presentamos en abril de este año una proposición no de ley en estas Cortes, que fue aprobada por unanimidad, para que aprobaran en el plazo de un mes el Plan de Inversiones Sociales Prioritarias.

Y como les seguía costando cumplir su palabra, en las resoluciones del Debate de Política General celebrado en esta Cámara volvimos a insistir, y lo volvimos a aprobar por unanimidad.

Pero cuál es nuestra sorpresa cuando, en un acto de fe, confiamos en que el señor Herrera esta vez sí cumpliera su palabra. Pero a la... a la segunda página del Acuerdo 43/2016 de la Junta de Castilla y León, por el que se aprueba el Plan de Inversiones Sociales Prioritarias de Castilla y León 2016-2020, descubrimos la cruda realidad: no hay un plan, es un espejismo, porque ¿cómo es posible que un instrumento cuyo objetivo es priorizar las actuaciones a acometer en el campo de la sanidad, la educación y los servicios sociales no determine qué hospitales, qué centros de salud, qué colegios, qué centros de menores, qué residencias de personas mayores, qué centros de día, qué centros de atención a personas con discapaci-



dad, cómo es posible priorizar sin determinar con nombres y apellidos dónde y cómo debemos actuar? Ustedes no han hecho un plan, simplemente han realizado un análisis de la situación actual y han cuantificado de forma global inversiones a ejecutar, así, a granel, en la vigencia del plan.

Y para continuar con el despropósito, resulta que estas inversiones no son inversiones extraordinarias, sino son inversiones ordinarias. Es decir, no hay un plan con financiación adicional.

¿Cómo es posible llevar año y medio anunciando un plan, según las palabras del señor Herrera, “un específico Plan de Inversiones Sociales Prioritarias”, y que ahora resulte que son inversiones ordinarias? Dígame qué tienen de específico las inversiones ordinarias y los recursos que se destinan. Están en el entorno a los peores de la crisis. Ustedes han vuelto a decepcionar todas las expectativas depositadas.

Esta vez quisimos tener ese acto de fe de que, conscientes de los recortes que habían efectuado en nuestra Comunidad (3.000 millones de euros en el estado de bienestar de los castellanos y leoneses desde el año dos mil once; 900 millones de euros menos en nuestra educación; 667 millones de euros menos en nuestra sanidad), y pensando que, conscientes del daño que ustedes han provocado en cada paciente que tiene que esperar cada día más para recibir una intervención quirúrgica, conscientes del daño que han provocado en los dependientes que hemos atendido menos, merecía que ustedes no les volvieran a decepcionar; pero sí, lo han vuelto a hacer. Y ustedes han llegado incluso a contabilizar las inversiones ordinarias de este año, un plan, según ustedes, que comenzó siete meses antes de aprobarse. Es que esto deja a uno sin palabras.

En su supuesto plan, en el área de sanidad, en la situación de partida, ustedes dicen literalmente: “Ciertamente, el impulso inversor en infraestructuras sanitarias ha visto minorado su ritmo de actuación, condicionado por las dificultades presupuestarias vinculadas a la crisis económica”. Y ustedes siguen diciendo: “En este escenario, las Administraciones públicas, en aras a contribuir al cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera, han venido adoptando medidas, entre ellas, la ralentización de las inversiones en estructuras sanitarias”. Miren, menos mal que no había habido recortes en esta Comunidad. Pero, claro, dígame qué actuaciones en Atención Primaria tiene pensado realizar. Especifique cuáles, dónde, cómo y cuánto, porque, claro, decir literalmente “con el objetivo de dar respuesta a las necesidades del medio rural y mantener la calidad de los centros en las zonas básicas de salud urbanas y semiurbanas, es necesario o continuar con las actuaciones que posibiliten la construcción o ampliación y reforma de los centros de salud”. Oiga, esto no es serio, señorías, esto es decir todo y nada, todo y nada. Y lo mismo para las actuaciones... [aplausos] ... en Atención Especializada. No es serio. Le insto a que me especifique cuáles, dónde, cómo y cuánto.

Y sigamos con la educación. En su supuesto plan se dice que 50 centros públicos, titularidad de la Junta de Castilla y León, cuentan con una antigüedad superior a los 40 años, motivo por el cual se están realizando las correspondientes inspecciones técnicas y de edificación. Y siguen. En las enseñanzas escolares ustedes vuelven a decir: “La crisis económica ha repercutido de forma negativa sobre las instalaciones y medios escolares existentes y apenas nos ha permitido afrontar la edificación de instalaciones nuevas en los últimos años”. Otra vez, menos mal que no había habido recortes en nuestra Comunidad. Pero así, otra vez, todo a granel: haremos cen-



tros, haremos... Pero dígame cuáles, dígame dónde. Porque, claro, “el plan permitirá construir nuevos centros, ampliar, reformar y mejorar las infraestructuras existentes”, pues vale.

Y, claro, vayamos ya al último bloque, el de los servicios sociales. En su plan ustedes continúan: “Los centros de menores son centros antiguos, con un desgaste y deterioro muy importantes, que hace necesario abordar en muchos casos una reforma de sus espacios que convierta dichos centros en el entorno residencial más confortable para la vida de los menores”. Y continúa su plan diciendo: “Las 29 escuelas de Educación Infantil dependientes de la Junta de Castilla y León tiene la mayoría más de 40 años, lo que exige realizar importantes obras de mejora de las instalaciones, renovación de aulas, comedores, carpintería exterior y equipamiento. Es fundamental –y lo dice su informe– garantizar la seguridad de las aulas, dado que se trata de niños de 0 a 3 años”. ¿Se puede ser más genérico? ¿Se puede ser más ambiguo? ¿Se puede ser más indeterminado, en una materia tan sensible como son los niños, sin decir dónde hay que actuar, cómo hay que actuar, en qué centros, en los que –ustedes relatan estas condiciones– tenemos a nuestros menores? Y claro: el todo y la nada. Ponga luz ante tanta incertidumbre, especifique en qué centros tenemos a los niños en estas condiciones.

Miren, ustedes han querido hurtar el debate en las Cortes de Castilla y León, remitirlo, pero no dar participación y debatirlo en esta Cámara. Porque el señor Herrera tan pronto nos dice “nos necesitamos” –o hoy ha vuelto a hablar: “Tenemos que colaborar”, “nos necesitamos”, “tenemos que ir todos juntos, por el bien de la Comunidad”– como decir, y le voy a repetir las palabras del día en que presentamos la proposición no de ley de las inversiones sociales prioritarias, y le preguntó el señor Tudanca por qué había pasado con el plan, le dijo: “Si lo que usted pretende es que nosotros cayéramos en esa trampa de elefantes que es y significa presentar un número de proyectos, que necesariamente tienen que ser limitados, para que usted se dedicara al ejercicio de confrontación o del agravio comparativo, eso, evidentemente, no lo vamos a hacer”. Aclárense: o nos necesitamos, colaboramos y vamos todos de la mano por el bien de la Comunidad, o negamos la participación, aun habiendo dicho en su plan que tenemos a menores en centros que están en condiciones para ver, para revisar. *[Aplausos]*.

Porque ustedes, cuando rechazan la colaboración de este grupo parlamentario, también y además están rechazando la colaboración de los miles de concejales y alcaldes que conocen a la perfección las necesidades en muchos de los municipios de nuestra Comunidad. Les decía el señor Tudanca, al defender la proposición no de ley que aprobamos por unanimidad: “Esto tiene que ver con el suelo social, tiene que ver con la ordenación del territorio y tiene que ver con los castellanos y leoneses, desde el pueblo más alejado de la capital hasta el que vive en el barrio más céntrico, tenga acceso en igualdad a todos los servicios públicos y tenga garantizada la prestación de los servicios públicos, con infraestructuras y equipamientos de calidad”. Así que solo estaremos en esto si ustedes cumplen, si dan participación y si, desde luego, contemplan financiación adicional para revertir tantos recortes crueles que han hecho en los últimos años.

Luego ustedes se preguntan por qué decimos que tienen antecedentes, por qué decimos que no confiamos en su palabra. Y es porque, lamentablemente, los hechos certifican que ustedes no cumplen, ustedes no cumplen. Hemos estado año y medio



mareando la perdiz, para que el resultado final del Plan de las Inversiones Sociales Prioritarias ni sea un plan, ni tenga financiación específica, ni tenga financiación adicional, ni se determinen dónde están las necesidades y cómo se van a priorizar.

Y, por supuesto, con cuantías similares a los peores años de la crisis. Por favor, especifiquenlo. Gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias, señora Barcones. Para contestar a la interpelación, tiene la palabra la consejera de Economía y Hacienda.

LA CONSEJERA DE ECONOMÍA Y HACIENDA (SEÑORA DEL OLMO MORO):

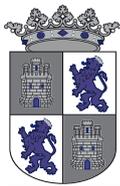
Gracias, señora presidenta. En primer lugar, señoría, un apunte, para indicar una cierta extrañeza, porque hace una interpelación sui géneris, que no es de política general, como dice el Artículo 150, sino de un plan concreto que se ha aprobado, que es el Plan de Inversiones Sociales Prioritarias. Entiendo que... no sé si es lo que pretende, el propósito nuestro se lo voy a explicar ahora, el de la Junta de Castilla y León; el suyo no sé si es la política del espectáculo, o el espectáculo político que están dando.

Pero, mire, en cualquier lugar, y a estas alturas, creo que es necesario volver a recordarles que el Plan de Inversiones Sociales Prioritarias es un compromiso del presidente de la Junta de Castilla y León, que lo adquirió en el Debate de Investidura de la actual legislatura. Que está cumplido, el pasado catorce de julio, por un acuerdo de la Junta de Castilla y León, que se publicaba en el Boletín Oficial el día diecinueve, y que se remitía a las Cortes, tal y como se acordó en las mismas el día veinte. Conforme a esta resolución, yo creo que lo que ustedes no pueden ahora, cumpliendo aquella resolución de las Cortes, es proponer otra nueva proposición para volver a debatir en este mismo Pleno.

El propósito del plan está claro. Si estuvieran mínimamente atentos al Discurso de Investidura ya tendrían la respuesta, el presidente fue claro: garantizar los servicios públicos y la cohesión social, que es una de las grandes prioridades del programa de gobierno para esta legislatura.

Por lo tanto, una de las grandes prioridades de la Junta, como ustedes saben, es... y un compromiso permanente, es mejorar la calidad de vida de los ciudadanos de Castilla y León, de los que vivimos aquí. Y esto es un compromiso más en materia social, que se materializa en un marco presupuestario plurianual. Un presupuesto inicial comprometido de 600 millones, y que en el plan aprobado se eleva hasta 728 millones de euros, entre los años dos mil dieciséis y dos mil veinte.

Estas inversiones prioritarias, como su nombre indica, se van a ejecutar conforme a los criterios de necesidad y de cohesión. El acuerdo que usted tiene, y está publicado, contempla que el 65 % del total de inversiones, 477 millones, son sanitarias; casi un 30 % del total, 214 millones, se comprometen en el ámbito de educación; y casi 37 millones, el 5 %, se van a hacer inversiones de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades. Mire, como ya les dijo el presidente, porque le ha... preguntó su portavoz sobre el particular, no vamos a caer en la trampa de elefantes, que es vamos a empezar a poner proyectos y proyectos y proyectos para llegar al agravio comparativo entre pueblos y entre territorios, a eso... en eso no vamos a caer.



Lo que vamos a hacer, y ya se les ha informado, es, cada año, en las leyes de Presupuestos, concretar uno a uno los proyectos incluidos dentro de este plan. Y ahí tienen ustedes la posibilidad de debatir, ¿eh?, y de proponer cualquier tipo de enmiendas. Y, evidentemente, se va a hacer con criterios de cohesión y de necesidad, como dice el plan, priorizando lo que es más necesario en cada ejercicio.

Habla usted de dinero adicional. Nunca el presidente de la Junta prometió dinero adicional para este plan, no dijo que eran adicionales. ¿De dónde quiere que saquemos ese dinero adicional, me lo quiere explicar, señora Barcones? ¿O qué cree, que el dinero se estira y se encoge? No se puede estirar y encoger el dinero. El dinero es lo que hay: las entregas a cuenta del modelo de financiación y nuestros propios ingresos, lo que nosotros gestionamos. Y tenemos un problema serio que es el modelo de financiación.

Pero, mire, de donde no hay no se puede sacar, y no se puede prometer lo que no se puede cumplir, y, evidentemente, nunca se dijo que iban a ser dinero adicional. Ese es el... ese es el problema. En el año dos mil diecisiete... ya se han incluido en el dos mil dieciséis determinadas inversiones que están recogidas en el anexo de inversiones, como ustedes, señorías, han tenido la ocasión de ver y de poder votar a favor o en contra de las mismas, y en el año dos mil diecisiete haremos lo mismo, discutiremos sobre... en estas Cortes sobre las inversiones que estima la Junta que deben ir, y aquí se van a discutir y debatir, y cada año se materializarán esos 728 millones en proyectos concretos. Se continuarán algunas inversiones que se han iniciado y, evidentemente, habrá otras nuevas, que se considerarán en ese momento prioritarias para satisfacer las necesidades de la población.

Usted descalifica de por sí... habla de recortes, habla de, posiblemente, una mala atención de nuestros servicios sociales. Y usted sabe que eso no es verdad, dibuja un panorama muy negro, muy negro, y en el cual no tiene razón. Y no tengo que acudir a datos de la Junta de Castilla y León, porque no lo necesitamos, no tenemos que decir si se hacen bien o mal las cosas. Lo único que me voy a remitir pues al barómetro sanitario de dos mil quince, en el que en Castilla y León... Castilla y León, los ciudadanos valoran los servicios sanitarios públicos siempre por encima de la media nacional, algo tendrá que ver la política de la Junta de Castilla y León. Es la cuarta Comunidad Autónoma con mayor valoración en las consultas de atención especializada, la quinta con mayor valoración en ingreso y asistencia en hospitales, y la Comunidad Autónoma que en mayor porcentaje considera que la atención hospitalaria ha mejorado en los últimos cinco años, y es la tercera Comunidad que en un mayor porcentaje considera que las consultas de atención especializada también han mejorado. Mire, hasta las listas de espera considera la gente que han mejorado en relación con el año pasado.

Si atendemos al informe de los servicios sanitarios de la Federación de Asociaciones para la Defensa de la Sanidad Pública, pues Castilla y León hemos pasado de ocupar el quinto mejor puesto al cuarto mejor puesto, luego también hemos mejorado en esta valoración. Si vamos al sistema educativo, el último PISA no tengo que decir, lo conocen, saben perfectamente que aquí Castilla y León educa bien. No sé si con más o menos dinero; si lo hacemos con menos dinero, evidentemente, es que somos muy eficientes, porque somos de las... la Comunidad que mejor educa a sus alumnos, y así lo dice el informe PISA del año dos mil doce, y ahora se publicará el del año dos mil quince, porque sabe que son cada tres años. Los resultados son excelentes.



Así, en el área de matemáticas tenemos 509 puntos, España 484; en lectura 505, España 488; en ciencias 519, España 496.

Igual ocurre en servicios sociales. La Asociación de Gerentes de Servicios Sociales de España califica a los servicios sociales de Castilla y León con un nivel alto, y ha ascendido de nivel medio a nivel alto respecto a dos mil catorce. Alcanza la excelencia por primera vez en las tres dimensiones analizadas: derechos, esfuerzo económico y cobertura. Y dice cosas tan relevantes como que los tres indicadores de gasto muestran en Castilla y León unos resultados mejores que al comienzo de la anterior legislatura, y en todos ellos se sitúa por encima de la media estatal y justifica la excelencia que se alcanza en este apartado.

Evidentemente, se pueden hacer las cosas mejor, ¿cómo no?, y para eso estamos los responsables políticos, para hacer las cosas mejor. También los empleados públicos están, porque hacen... son muy profesionales y hacen las cosas bien. Y, gracias a ellos, muchas de estas calificaciones están ahí. Pero, evidentemente, también algo tendrá que ver, contra lo que usted dice, que no serán tantos los recortes cuando nosotros nos hemos centrado durante la crisis en atender esos servicios que los ciudadanos valoran, en funcionar bien, en esos gastos de funcionamiento.

Pero, señora Barcones, ¿a usted se le ocurre en su casa, en plena crisis, el empezar a renovar todo y a cambiar las cosas, y a invertir más y más? Yo creo que no. Primero intentará que su casa funcione y que sus... y que su familia pues tenga... tenga... coma y viva, etcétera. Eso... eso es lo que pasa en la mayoría de las casas. Yo no sé cómo se les ocurre pensar que... ¿Las inversiones son prioritarias? Sí, y por eso hemos hecho un plan. Pero, evidentemente, lo que garantiza es que va a haber unas cantidades en los presupuestos reservadas a esta finalidad.

Pero para nosotros lo más importante es que haya buenos profesionales, que funcionen bien. Y, mire, para que se haga un idea de la dimensión de lo que los profesionales significan -los profesionales de estos servicios sociales en nuestra Comunidad-, les quiero decir que el 80 % de los empleados públicos están aquí, en los servicios sociales, prestando esos servicios a los ciudadanos. Y eso sí que es una inversión buena y de futuro: tener unos buenos profesionales.

Yo le quiero decir, además, para terminar, que los logros durante los peores años de la crisis han obligado, como usted decía bien, a dejar de invertir al ritmo deseado, pero le recuerdo, si no tienen memoria frágil, que nosotros, renunciando a invertir, hemos evitado el cierre de cualquier cosa. Todo ha seguido funcionando: los consultorios, las escuelas en el medio rural, todo. No ha ocurrido así en otros sitios. O sea que, por favor, valoren, al menos, el esfuerzo que se ha hecho desde la Junta de Castilla y León.

Mire, y en esa crisis tan fuerte, hemos potenciado la red de protección a las familias, que es un modelo para el resto de Comunidades Autónomas y para la Unión Europea, de acuerdo con el diálogo social. Creo que hay cosas muy importantes, que es mantener unos servicios públicos de calidad y hacer las inversiones que son necesarias, que cohesionan y que... a las cuales se van a destinar un presupuesto, en cinco años, de 728 millones. Y eso es la realidad. Y déjense, por favor, de política de espectáculo, porque yo creo que estamos mejor olvidando el espectáculo político que están dando sus señorías. *[Aplausos]*.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):**

Gracias. Para un turno de réplica, tiene la palabra la señora Barcones Sanz.

LA SEÑORA BARCONES SANZ:

Gracias, presidenta. Muy bien, consejera, que coja el chascarrillo del día, esto del espectáculo. *[Aplausos]*. Eso no va a quitar que hablemos de lo que les importa a los castellanos y leoneses. Si no le han gustado mis reflexiones, entonces debería de revisar el plan que ha aprobado, porque eran citas literales, y todas esas inversiones que necesitan realizarse en los servicios públicos provienen de su propio plan.

Y, claro, si a usted no le parece política general la educación, la sanidad y los servicios sociales, entonces entiendo muchas cosas de las que pasan en esta Comunidad.

Usted me decía que el señor Herrera no había comprometido literalmente un específico plan. Si ustedes lo que pensaban era hacer lo mismo de siempre, ya me explicará entonces qué prometían o qué engañaban; que, probablemente, el problema esté ahí. Y ustedes no quieren hacer una trampa de elefantes. Entonces, yo le pregunto que si el anexo de inversiones de los presupuestos de cada año de esta Comunidad es una trampa de elefantes (a todos los castellanos y leoneses no se le olvide). *[Aplausos]*.

Fíjese, nosotros sí lo vamos a hacer, vamos a traer a esta Cámara un conjunto de proyectos, un verdadero plan, con respuestas para las necesidades reales que tienen todos los castellanos y leoneses. Y ya que ustedes manifiestan una capacidad manifiesta para el diálogo y la participación con los demás grupos parlamentarios, y una incapacidad todavía mayor para determinar expresamente cuáles son los proyectos a desarrollar, nosotros ejerceremos esa labor que ustedes han sido incapaces de hacer. Y, es más, mañana, mediante una proposición no de ley, les vamos a decir cómo, a través del Plan Juncker, se pueden financiar estas inversiones, y pasar de esas cifras de los años más duros de la crisis en las que ustedes se han instalado a cantidades suficientes para dar cumplimiento a las necesidades reales de nuestra Comunidad.

Pero, fíjese también, que, si por si acaso esto no es suficiente, le volveremos a reiterar nuestra propuesta de reforma de la política fiscal, diferente, como la que proponemos cada año cuando se aprueban los Presupuestos de la Comunidad, y que solo en un año conseguiría recaudar de los que más tienen 300 millones de euros, la mitad de su plan a cuatro años. *[Aplausos]*.

Queremos un plan concreto, con plazos concretos, con presupuesto concreto, y se lo vamos a traer en la moción. Porque vender un plan a bombo y platillo que no es más que la suma de inversiones ordinarias de la Junta de Castilla y León, equiparable a los peores años de la crisis, es una tomadura de pelo a todos los ciudadanos y ciudadanas de esta Comunidad.

Usted un día decreta el fin de la crisis –"se acabó la crisis en Castilla y León"–, y al día siguiente nos vuelve a instalar en las restricciones presupuestarias más duras de la misma, negando, con ello, infraestructuras necesarias en esta Comunidad.

Fíjese, este es su plan, para que lo vea bien. *[La oradora muestra un gráfico]*. Gerencia de Salud Regional: presupuestado, quinientos treinta y dos millones coma



doscientos treinta y cinco millones de euros; en la Gerencia Regional de Salud se ejecutó realmente 334 millones. Ustedes dejaron de ejecutar 175 millones de euros en operaciones de capital, el 35 %. Ahora dicen que van a ser 476 –estarán por verlos estos ojos–, ojalá. Seguimos, seguimos con la educación: ustedes presupuestan 411 millones; realmente ejecutaron 269, y el plan todavía viene más bajo de lo ejecutado, pese a que dejaron de ejecutar 76 millones de euros de los Presupuestos en operaciones de capital, sin ejecutar el 22 %. Y ya, lo más terrible, la Gerencia de Servicios Sociales: 149 millones de euros de dos mil once a dos mil quince; solo ejecutaron 105, pero es que el plan solo lleva 36 millones de euros. No ejecutado, de dos mil once a dos mil quince, 43 millones de euros, el 33 %. Ustedes, pese a no ejecutar tanto en educación el 22 % como en servicios sociales el 33 %, todavía siguen presupuestando en su plan cantidades inferiores a las que ejecutaron. Y por supuesto ya, si hacemos la comparación con lo presupuestado, sería auténticamente, bueno, pues de sentir bochorno.

Es que ustedes este año... les recuerdo lo que decía su informe: los centros de menores no cumplen, los centros de discapacitados necesitan mejoras, las residencias necesitan mejoras; y ustedes presupuestan, fíjese la curva. Solo espero con estos datos remover su conciencia, remover la conciencia de las necesidades reales que tienen los ciudadanos y ciudadanas de Castilla y León. Desde luego, el Grupo Parlamentario Socialista las va a seguir defendiendo. Gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Para un turno de dúplica, tiene la palabra la Consejera de Economía y Hacienda.

LA CONSEJERA DE ECONOMÍA Y HACIENDA (SEÑORA DEL OLMO MORO):

Gracias, presidenta. Señora Barcones, mire, claro que hay necesidades de inversión, claro que lo reconoce el Programa de Inversiones Prioritarias. Por eso se ha hecho precisamente el Programa de Inversiones Prioritarias. Si no hubiera... si no hubiéramos reconocido ninguna necesidad, no se hubiera hecho un programa; pero es que llevamos haciendo inversiones, pues prácticamente desde que llevamos gobernando. Me lo tendrá que reconocer. Claro que se han hecho muchas inversiones, no va a ser igual ahora, que hay algunos hospitales nuevos y renovados, que cuando la sanidad se traspasó a Castilla y León, que eran todos de los años sesenta. Ahora mismo ustedes reconocen que hay muy buenos hospitales.

Pero, evidentemente, antes que hacer inversiones están los gastos de funcionamiento. O qué le parece a usted mejor, que hagamos... como no hay dinero adicional por un malísimo modelo de financiación que aprobó un Gobierno socialista con el apoyo del señor Tudanca, como no hay dinero porque hemos perdido un peso muy importante en el modelo de financiación, en lo que estamos todos de acuerdo. Pesaba más de un 7 y ahora pesamos un 6,4. Y esa es la realidad, y eso son más de 500 millones de pérdida del modelo. Anda que no tendríamos dinero con 500 millones que hemos perdido en el modelo, en un modelo malísimo, aprobado por ustedes, cómo no tendríamos... tendríamos mucho dinero para hacer todas esas inversiones. Fíjese, 500 millones más al año, haríamos un plan de 2.000 millones. Pero es que, por desgracia, ese dinero no lo tenemos porque alguien nos lo ha hurtado, algún Gobierno socialista nos lo ha hurtado. Ese es el gran problema.



Mire, señora Barcones, le tienen que informar bien los que tiene al lado, sus señorías, porque le hablan del Plan Juncker, y es que no saben ni lo que es, no saben ni lo que es el Plan Juncker. *[Murmullos]*. Mire... No, no, si se lo voy a explicar yo a usted un poco, a ver si lo entiende, porque solo financia proyectos privados, y en todo caso de colaboración público-privados, como el Hospital de Burgos, que a ustedes, anda, que no le han puesto peros y problemas, que resulta que está hecho ya. No, mire, el Clínico, que vamos por el sistema presupuestario, pues tarda más, como es lógico. Luego un modelo que ha sido tan maltratado por ustedes, señorías, resulta que es el modelo que el Juncker está financiando. Y no financia; financia el BEI, sí, financia los hospitales que vayamos a hacer, y financia los centros de salud, pero ¿sabe cómo? A base de endeudamiento, que nos tiene que autorizar el Gobierno de España y el propio... y la propia Unión Europea se lo autoriza a España. O sea, que lo de Juncker lo va a tener muy chungo, señora Barcones, que Juncker nos financie esto. Sirve para otras cosas, pero no para esto. Y es que están muy mal informados los señores que tiene al lado, ¡qué vamos a hacer!, a ver si se informan ustedes un poquito mejor, ¿eh? O sea, eso es la realidad.

Habla usted de... usted de ejecución. Sí, claro. Mire, ha habido años que hemos ejecutado muy bien. Nosotros, por cierto, ejecutamos de las Comunidades mejores de España, y no tiene nada más que coger los datos de ejecución del año dos mil quince. Nosotros ejecutamos las inversiones por encima del 90 %, el 91 %, pero es que casi cualquier Comunidad gobernada por ustedes tiene 20 puntos menos de ejecución en el capítulo de inversiones en el año dos mil quince. No me vengan a decir que ejecutamos mal porque no es verdad. Algo pasará en las suyas que ejecutan a 62 o a 72, en las gobernadas por usted... por ustedes, no por usted, por ustedes, ¿eh?; por ustedes, el Partido Socialista. Ejecutan muy mal. Nosotros ejecutamos bien. Y les puede parecer que dejamos mucho de ejecutar, pero no tienen más que acudir a los datos del Ministerio de Hacienda, que los tiene colgados en la página web. Lo siento, pero es que son ustedes unos malos gestores, en general.

Mire, y ya para terminar le voy a decir algo más. Nosotros, en los años dos mil ocho y dos mil nueve, hicimos muchas inversiones. El año dos mil nueve fue el año, si no recuerdo mal, pues de los mayores Presupuestos de la historia de la Comunidad, y, señora Barcones, lleva poco en esta Cámara, pero... *[murmullos]* ... que sí, fenomenal, me parece estupendo, pero mire usted, ¿sabe por qué no ejecutamos, por qué... perdón, por qué ejecutamos unos presupuestos tan altos y unas inversiones tan altas? No lo ha incluido en su paquete, pero lo podía haber incluido. Pues porque en los años dos mil ocho y dos mil nueve, ¿eh?, nos dieron las entregas a cuenta, por una mala percepción de alguien, no sé quién gobernaba entonces, me parece que era alguien muy... muy allegado aquí, a Castilla y León, creo que un castellano y leonés de pro, por lo que tenemos que devolver 2.000 millones de euros, que estamos devolviendo ahora, ahora; y gracias al Partido Popular en el Gobierno, en vez de cinco años, lo estamos devolviendo en veinte años. Pero todavía tenemos que devolver dinero, y eso hace que reste de las inversiones que podemos hacer cada año.

O sea que, mire, como conclusión: mal modelo de financiación con el voto suyo, del voto socialista y un Gobierno socialista, que nos impide disfrutar de más de 500 millones al año -un buen plan se podía hacer-; y, por otro lado, pues mire, tener que devolver unos malos cálculos de una ministra que entonces pues no sé a qué se dedicaba; 2.000 millones, casi, hemos tenido que devolver. Y esa es la conclusión y



la realidad. ¡Qué más quisiéramos que poder destinar, en vez los 728 millones, multiplicado por 4! Eso es lo que deseamos para mejorar los servicios que se prestan en Castilla y León, que es la razón de ser de la Autonomía.

Pero, como le decía, inversiones sí, pero antes gastos de funcionamiento. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Ruego al señor secretario que dé lectura a la siguiente interpelación, la número dos.

I/000176

EL SECRETARIO (SEÑOR REGUERA ACEVEDO):

Gracias, señora presidenta. **Interpelación 176, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Mixto, a instancia del señor Sarrión Andaluz (Izquierda Unida-EQUO), sobre política general en materia de políticas activas de empleo, con número de ingreso 8052.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para exponer la interpelación, tiene la palabra el señor Sarrión Andaluz.

EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

Muchas gracias, presidenta. Bien, hablar de políticas activas de empleo es, como usted sabrá, algo enormemente amplio. Yo voy a centrar esta interpelación en algunos aspectos de política general especialmente relacionados con la formación para el desempleo, la formación para desempleados, que nos parece que es uno de los aspectos más interesantes y sobre los que podemos formular un debate de interés.

Nosotros, partiendo de una definición ideológica o política, antes de entrar en los aspectos de concreción, creemos que hay dos formas de entender la formación de los trabajadores y de las trabajadoras. Hay una que es entenderla sencillamente como una oferta de mercado; sencillamente, sin más, como un trámite para dar contenido a una partida presupuestaria. O bien, por otro lado, entendemos que hay otra posibilidad de plantearlo, que es poner el acento en satisfacer las necesidades reales de los trabajadores y de las trabajadoras para que estos puedan adquirir los conocimientos necesarios para adquirir una profesión o un oficio, y, ¿por qué no?, encontrar así un puente de motivación y de preparación para lograr el último objetivo de un trabajador cuando se forma, que es encontrar empleo, como podrán imaginarse.

Por lo tanto, estamos ante un asunto de un gran calado para miles de castellanos y de leoneses, de castellanas y de leonesas, y no hay mejor manera de enfocar un asunto que partiendo de quiénes son los beneficiarios de estos cursos de formación. La mayoría de los beneficiarios de la formación FOD son personas que están intentando obtener un primer empleo legal, porque ya han sufrido las consecuencias de una economía que ampara la desigualdad y la ilegalidad, que aprueba también esos espacios oscuros de lo sumergido que genera más riqueza en las cajas B de ciertas empresas, personas que han sido arrojadas de sus empresas al desamparo del



desempleo, personas que han padecido situaciones de discriminación y de insolencia empresarial, personas que han trabajado más horas de las que el empresario quiso declarar, personas que quieren promocionar también profesionalmente, etcétera.

Como vemos, nos encontramos con la realidad dura e injusta de un mercado de trabajo absolutamente precarizado, que convierte al trabajador en una de sus mercancías, en un trabajo que deshumaniza al hombre. Por este motivo, para nosotros hay un principio irrenunciable, y es que los recursos públicos destinados a la mejora de las condiciones de vida de las personas tienen que ser gestionados por sus titulares, es decir, por la propia Administración pública, que no puede ir dirigida una parte de esos recursos públicos a un fin diferente, que es el lucro de empresas y sus titulares a costa, en muchas ocasiones, de la precariedad en la contratación.

Nosotros, por lo tanto, en esta interpelación, uno de los aspectos centrales será la ampliación progresiva de la formación de medios propios, siendo conscientes de que esta propuesta lleva consigo la contratación directa o el aprovechamiento de los recursos humanos del propio ECYL, y quizá de la inversión en nuevas infraestructuras o el mejor aprovechamiento de las existentes, según los casos. Partimos de una consideración: la formación ha evolucionado, y aun teniendo mucho que mejorar, lo interesante es que ahora la formación ocupacional forma en oficios, cualifica en profesiones, de acuerdo al vocabulario técnico, y habilita o acredita para trabajar.

La Unión Europea exige la acreditación profesional a través de los certificados de profesionalidad o de las acreditaciones parciales, sin embargo, observamos que hay serias deficiencias en esta Comunidad respecto a este requerimiento que pide la Unión Europea. Por eso vamos a plantear cuatro ideas centrales en esta interpelación.

En primer lugar, una planificación de la oferta formativa en función de un estudio previo de las necesidades de la economía que realmente dé respuesta a dichas necesidades.

En segundo lugar, una gestión eficaz de los recursos, no solo desde el punto de vista de la organización administrativa, sino de la gestión del presupuesto.

En tercer lugar, la agilización de los procedimientos tanto de gestión de la oferta formativa, sino también de la expedición de los certificados de profesionalidad. No olvidemos que en Castilla y León los certificados de profesionalidad se tienen que expedir en seis meses, pero en esta Comunidad hace un mes solo había expedidos 5.000 certificados. Ahora se ha dado una orden de que se expidan antes de final de dos mil dieciséis los correspondientes hasta diciembre de dos mil catorce. Por lo tanto, hay un retraso evidente e importante.

Y, por último, centralizar en el ECYL la oferta formativa ocupacional. Empezando por los aspectos relacionados con la planificación, tenemos la creencia de que lo primero que hay que empezar es por un estudio de los sectores económicos en los que la formación pueda ser un elemento esencial de inserción laboral. Sabemos que hay estudios, sabemos que se han hecho análisis, pero creemos que sus resultados son ciertamente cuestionables, a la luz de la... resultados reales que han generado.

Nosotros estamos de acuerdo en que hay que formar a la juventud también en actividades auxiliares de almacén, en tiempo libre, en restaurantes, en bares, en limpieza de superficies, etcétera, pero no solo en eso; creemos que hay que formarlos



también para cubrir, por ejemplo, los 900.000 empleos en economía digital, donde en este momento no existe gente preparada. Creemos que se pueden potenciar desde Castilla y León cursos de formación innovadora y diferenciadora. Vamos incluso más lejos: creemos que sería bueno que desde nuestra Comunidad se propusiera al SEPE que se comiencen a ofertar especialidades formativas de nivel cuatro, dirigidas a universitarios, para poder ofertar esa formación innovadora y diferenciadora de la que hablábamos hace un momento.

En segundo lugar, creemos que, a la hora de ofertar, se tienen que planificar los recursos formativos en función del estudio de los perfiles profesionales y educativos de los demandantes de empleo y de sus necesidades. Sentimos preocupación por que las personas sin estudios puedan acceder a trabajos cualificados y de calidad. Por ello consideramos que hay que facilitar el acceso a los cursos de las especialidades formativas de nivel dos a aquellas personas que carecen de Graduado Escolar, ESO o equivalente, y, por supuesto, también para el acceso al nivel tres de quienes no han cursado Bachillerato o similar. Urge, por lo tanto, poner en marcha el procedimiento de realización de las pruebas de competencia clave, necesarias para acceder a la formación de los certificados de profesionalidad; pruebas que en algunas Comunidades, como la región de Murcia, son habituales, y que en Castilla y León aún no están reglamentadas.

En tercer lugar, en cuanto a la planificación, creemos que hay que hacer un esfuerzo para que los cursos sean aprobados dentro del primer semestre del año natural; no entendemos cómo es posible que a fecha de hoy, veinticinco de octubre, aún no haya sido aprobada la programación dos mil dieciséis-dos mil diecisiete. No habiendo salido, a fecha de hoy, con este plazo, muy pocas horas de formación quedarán para quienes deseen formarse en nuestra Comunidad. Desde el uno de agosto, tan solo los centros de medios propios imparten cursos FOD; desde agosto no se dan, por lo tanto, ni los cursos en concurrencia ni los medios externos, mientras en el resto de Comunidades no ha existido este vacío formativo.

Centrándonos en los medios propios, nos gustaría denunciar que la oferta que se realiza para los centros integrados públicos, en la cual queremos centrarnos, es, a nuestro juicio, escasa -normalmente, una acción formativa por cada centro integrado-, por lo que podemos ver a través de la página web de la Junta de Castilla y León, que hemos sacado esta información. Estos centros cuentan con instalaciones sumamente preparadas, esto no lo ponemos en duda, con unos extraordinarios profesionales, y, por lo tanto, creemos que es necesario potenciarlos al máximo para que puedan cumplir los objetivos para los que fueron creados. Ahora bien, al tener competencias dos Consejerías (Empleo por un lado y Educación por otro), creemos que deben establecerse protocolos que permitan la máxima eficiencia y colaboración entre ambas con la mínima burocracia.

También pensamos que no puede dejarse en manos del objetivo lucrativo de empresas la formación pública; debe de ser una materia sin ánimo lucrativo, y por eso queremos proponer que se plantee una mayor oferta formativa de cursos impartidos por centros integrales.

Creemos también, terminando este apartado, que otro grave problema es que, cuando finalizan los cursos, hay que expedir los correspondientes certificados de profesionalidad. Como decíamos hace un momento, se está produciendo un retraso enorme a pesar de la Orden que pretende ponernos al día para los solicitados hasta dos mil catorce, cuando deberían estar dentro de un periodo de seis meses.



En el segundo lugar, en otro bloque diferenciado, hablaríamos de los medios económicos. En la convocatoria dos mil dieciséis-dos mil diecisiete se ha presupuestado una partida presupuestaria de 28.955.000 euros para financiar las subvenciones de los cursos FOD; una cantidad nada desdeñable. Probablemente no sea un problema de dinero, por lo tanto, sino de utilización, de aprovechamiento de estos recursos; nos llama la atención determinadas partidas, como la enseñanza escolar de centros concertados, en las que creemos que no habría que hacer tanto hincapié.

Lo cierto es que en este momento es necesario aprobar una excepcionalidad y que, en aplicación del Artículo 8.4, se permita la aprobación de la programación de las subvenciones en concurrencia, que en este momento se encuentra peligrando. Aunque esta excepcionalidad tuviera lugar, el daño ya estaría hecho; si se aprobaran dichos cursos FOD y se impartieran unas pocas horas, los centros colaboradores tampoco percibirían la subvención, como pronto, hasta marzo del año que viene. Tampoco el adelanto, por cierto, del 25 %, al que tienen derecho por la convocatoria, lo que significa que tendrán que adelantar todo el dinero de salarios de las y los docentes, los seguros sociales, las cargas fiscales, la compra del material, los gastos corrientes, etcétera. Es decir, solo aquellos centros colaboradores que tengan muy saneada su economía podrán impartir dichos cursos; los que no, tendrán que renunciar a ellos, y estamos seguros de que terminará ocurriendo.

Tampoco en la última orden se ha aprobado la excepción al pago de los salarios de los expertos docentes contratados en nuestros centros de medios propios, lo que significa que, si no se excepcionaliza, desde octubre no cobrarán hasta marzo del año que viene; cinco meses. En caso de que, en atención al artículo que antes he mencionado, se hiciera esta excepción, se encontrarían sin cobrar desde octubre hasta diciembre; hablamos de trabajadores y trabajadoras de la Junta de Castilla y León con hipotecas, con alquileres, y que tienen que hacer gasto... frente a gastos diarios; no creemos que se pueda tener en estas condiciones laborales a este personal.

Y, por último, una cuestión muy importante. Fíjense que el colectivo al que se dirigen este tipo de cursos es un colectivo generalmente en una situación muy precaria, muchos de ellos carecen de ingresos. Y hay una cuestión importante, que es la del transporte público. Cuando estos cursos los gestionaba el INEM, el pago de ayudas y de becas se hacía mensualmente y existía transporte gratuito para los centros de medios propios. Nosotros creemos que es el momento de ir más allá, y creemos que hay que habilitar bonos de transporte para que ninguna persona se quede sin formarse por no poder hacer frente al pago de un transporte.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Señor Sarrión, tiene que concluir.

EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

(Concluyo). Nosotros proponemos, por lo tanto, bonos de transporte para que se eviten los retrasos que se están produciendo en el pago del transporte; en este momento, según hemos podido saber, en algunos casos incluso hasta un año de retraso. En este caso, por lo tanto, proponemos un aumento de la eficiencia en el gasto y atender a esas necesidades.



Me ha faltado tiempo para hablar de la política de personal y de las acreditaciones profesionales, me veré obligado a hacerlo en el turno de réplica. Muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Muchas gracias. Para contestar a la interpelación, tiene la palabra el consejero de Empleo, el señor Fernández Carriedo.

EL CONSEJERO DE EMPLEO (SEÑOR FERNÁNDEZ CARRIEDO):

Señor presidente. Señorías. Muchas gracias. En primer lugar, quiero agradecerle por sus aportaciones; yo estoy convencido que muchas de esas aportaciones estamos de acuerdo, y van a ser útiles en las políticas de empleo que queremos desarrollar y, específicamente, como usted ha señalado, en todo lo que tiene que ver con la formación profesional, y muy especialmente la formación profesional para las personas desempleadas.

El primer horizonte que tenemos que tener claro es que nuestro objetivo en materias de políticas de empleo tiene que ser la creación de puestos de trabajo, y, por tanto, todas las acciones que pongamos en marcha tienen que tener esa orientación básica: mantener la senda en la creación de puestos de trabajo. Usted sabe que en estos últimos meses llevamos una senda de reducción del paro y de creación de puestos de trabajo; hoy tenemos 17.000 parados menos que hace un año, tenemos 13.000 ocupados más y 13.000 afiliados más a la Seguridad Social que hace un año, y esto nos está permitiendo... y reduciendo progresivamente la tasa de paro en Castilla y León, que llegó a estar en el 22 %, y que hoy está todavía en una cifra muy alta, el 16,25 %, pero que es 6 puntos menor que el máximo que se alcanzó en el peor momento de la crisis, y que a su vez es 4 puntos más baja que la que se registra en el conjunto de España, donde el paro todavía es del 20 %. Por lo tanto, nuestra principal prioridad, nuestra principal orientación, tiene que ser precisamente la creación de empleo, la creación de puestos de trabajo.

Y coincido con usted que bajo esa premisa es imprescindible, a medida que vayamos creando empleo, poner en marcha medidas de empleabilidad, porque a medida que vayamos reduciendo el paro vamos a tener dificultades específicas en determinados colectivos para incorporarles al mercado de trabajo, por su situación concreta desde el punto de vista del colectivo al que pertenecen, por su situación territorial, por alguna crisis territorial específica, o bien a veces por un déficit de formación del que estas personas carecen y al que tenemos que dar una prioridad absoluta, porque ya no se tratará solo de crear puestos de trabajo, sino conseguir que las personas que actualmente están en el paro puedan incorporarse a esos puestos de trabajo en términos de calidad. Por tanto, este es el principal objetivo que tenemos planteado para los próximos años: crear empleo y conseguir mejorar la empleabilidad de las personas que todavía siguen en paro, que en Castilla y León todavía es una cifra muy relevante, que usted sabe superan las 172.000 personas en nuestra Comunidad en este momento.

Coincido con usted en que tenemos que hacer un esfuerzo prioritario por sacar el máximo provecho a los centros propios. En primer lugar, a la educación reglada, a través de las posibilidades que nos ofrece la Consejería de Educación, mejorando los niveles de coordinación. Afortunadamente, en Castilla y León contamos con dos



ventajas: tenemos un sistema educativo reglado de muchísima calidad, como usted conoce, donde así es certificado expresamente por los Informes PISA, donde esa calidad se refleja muy específicamente en todas las asignaturas, tanto cuando hablamos del ámbito de la lectura comprensiva como las matemáticas, como la ciencia, pero también en términos de equidad, donde existe una proporción muy adecuada en los centros públicos de enseñanza y donde en ningún otro sitio como en Castilla y León el nivel de calidad es tan equilibrado entre centros públicos y concertados como lo es en nuestra Comunidad Autónoma; y, en segundo lugar, contamos con otra gran ventaja, que es la importante participación de las universidades en nuestra Comunidad y la importante presencia de alumnos en las mismas (tenemos un ratio de alumnos en edad universitaria mucho más relevante que en el conjunto de la media nacional, y esto nos hace que los ciudadanos de Castilla y León, los jóvenes de Castilla y León, estén mucho más formados que la media española).

Y a esto tenemos que unir nuestros centros propios, aquellos que gestionamos desde el punto de vista de la formación para empleados y para parados, como usted señalaba. Tenemos 8 centros propios. Tenemos que hacer el esfuerzo para sacar de ellos el mejor provecho. Muchos de ellos tienen un carácter de cualificación y de reconocimiento a nivel nacional en especialidades evidentemente propias de nuestra tierra, desde el sector de la automoción al sector de la formación en el ámbito de la industria agroalimentaria.

Pero yo no olvidaría el papel -que creo que usted ha señalado y ha reafirmado- de otras iniciativas que colaboran con nosotros: esos centros concertados que prestan ese servicio y que usted señala, a veces, la dificultad que tienen para el acceso a las mismas en una obligación que tenemos ahora legalmente de que sea de concurrencia competitiva. Tenemos que disponer de estos centros, pero tenemos que hacerlo desde el punto de vista de que estos centros ofrezcan -y usted tiene razón- aquella educación que hoy es más requerida en el sistema laboral. Y ha cambiado mucho: nos enfrentamos a nuevos retos en la Industria 4.0, y nos enfrentamos a retos de formación en especialidades que hasta ahora apenas conocíamos. Estamos hablando ya de técnicas como la impresión 3D, como la biotecnología, como el *big data* y como otras técnicas que son absolutamente imprescindibles, hasta el punto de que se considera que en los próximos 20 años la mitad de los puestos de trabajo que existan en nuestra tierra son puestos de trabajo que hoy ni siquiera podemos imaginar, y por lo tanto tenemos que hacer frente a esa nueva realidad. Ya no se trata de formar, a través de estos centros asociados, a nuestros ciudadanos, a nuestros jóvenes, exclusivamente, pues en actividades tradicionales. Ya no vale solo el Word, o formarles en el Access o en el Excel; se trata de ir hacia aquellas necesidades que sabemos que las empresas nos demandan.

Pero yo daría un paso más, es que hoy el nivel tecnológico de algunas empresas exige que la formación sea dentro de estas empresas. Ya ni siquiera vale la formación que le podamos dar en los sistemas ordinarios para el acceso a las demandas que estas empresas tienen, sino que el nivel tecnológico obliga a que esta formación previa a la contratación sea dentro de las empresas. Y de ahí deriva que nosotros hemos puesto en marcha un modelo, que yo creo que es un modelo de éxito, que es la formación dentro de la empresa con compromiso de contratación. A mí me parece que esta es una cosa que está funcionando bien, que debemos impulsar y que usted también debería apoyar en la iniciativa y en la moción subsiguiente que



va a presentar pensando en el próximo Pleno. Estoy hablando de la posibilidad de que esta formación se realice cuando la empresa solicita esa subvención. No piense solamente en la rentabilidad para la empresa, piense en la rentabilidad social que determina la creación de los puestos de trabajo y la formación, porque a veces estas formaciones que nosotros podemos hacer no se ubica correctamente en lo que la empresa necesita, y hemos llegado a acuerdos con empresas específicas, con compromiso de contratación, que supone que la empresa recibe la subvención para la formación, pero al menos tendrá que contratar al 50 % de las personas que por esta vía se forman. Y yo he tenido la posibilidad de estar personalmente con algunas empresas que han superado ampliamente esta ratio, hasta el punto de que han llegado a contratar hasta el 100 % de las empresas que han formado por esta fórmula. Me parece muy eficaz, porque es muy bueno para el trabajador, desde el punto de vista de la mejora de su formación, de la utilidad práctica de la misma y de la contratación posterior por parte de la empresa donde se ha formado.

Por tanto, yo creo que todas las iniciativas que podamos poner en marcha relacionadas con la formación para personas desempleadas, vinculadas a formación con compromiso de contratación, y vinculadas también a lo que llamamos el Plan OFI (Orientación, Formación e Inserción), son especialmente útiles, y yo creo que tendríamos que desarrollar fórmulas en ese sentido, sin olvidar el papel fundamental que los agentes sociales y económicos tienen dentro de lo que es la concurrencia competitiva en el papel de la formación. Evidentemente, los propios sindicatos, las propias organizaciones de empresarios saben muy bien cuáles son esas necesidades de formación, que luego son demandadas por el propio sistema productivo para facilitar la inserción laboral de estas personas.

Yo, por concluir un poco, me centraría en dos elementos básicos, que quizá también usted ha entrado: las necesidades específicas que tienen determinados colectivos con dificultades reales, y estamos hablando quizá de jóvenes, de personas con discapacidad o personas receptoras de la Renta Garantizada de Ciudadanía, donde hemos puesto en marcha planes específicos. Ahí está ese Fondo de Garantía Juvenil, del que se ha hecho referencia en la jornada de hoy, tanto por el portavoz de Podemos como por el presidente de la Junta de Castilla y León, que es una buena fórmula también para la inserción laboral de los jóvenes, que muchos de ellos, desgraciadamente, tienen especiales dificultades, porque algunos de ellos pues no han podido trabajar a lo largo de la crisis económica o su formación es inadecuada. Ahí tenemos que aprovechar estos fondos de garantía juvenil, especialmente para la integración de estas personas.

Si hablamos de personas con discapacidad, es una prioridad para Castilla y León. Los centros especiales de empleo, que en este momento usted sabe que son 195, y que están dando a trabajo a algo más de 4.700 personas, son un ejemplo que tenemos que seguir colaborando con ellos en la inserción laboral. Ojalá consigamos que algunos de estos pasen a lo que es el empleo en empresa ordinaria o a enclaves productivos, desde el punto de vista de las personas con discapacidad.

Y, finalmente, en la Renta Garantizada de Ciudadanía, donde hemos hecho un esfuerzo especial en políticas de dotación, a través, fundamentalmente, de los principales ayuntamientos de Castilla y León, con un fondo específico, precisamente de 10 millones de euros en este mismo año dos mil dieciséis, en el ámbito de algo que es prioritario para nosotros, que son los acuerdos en el ámbito del diálogo social.



Y luego, dentro de los problemas territoriales, me gustaría citar a mí, específicamente, quizá por su relevancia, tres:

El primero de ellos es el que tiene que ver con el empleo en el ámbito rural. El empleo local tiene que ser prioritario. Ahí destinamos 57 millones de euros cada uno de los años a políticas de empleo en colaboración de los ayuntamientos. Yo creo que usted además está convencido de la utilidad de las mismas, porque es un empleo también de carácter público, que se gestiona con los ayuntamientos de Castilla y León, y fundamentalmente tiene un impacto especial en el ámbito rural.

Querría referirme a las políticas en el ámbito de las... de las cuencas mineras, donde su compañero de escaño presentó iniciativas muy importantes y muy interesantes en el Presupuesto para este año dos mil dieciséis, donde hemos puesto en marcha 2.000.000 de euros, que se han adicionado con otro 1.200.000 euros en el ámbito de plan de dinamización de las cuencas turísticas, y esto nos ha permitido contratar a algo más de 200 trabajadores en las cuencas mineras de Castilla y León.

Y yo quisiera, finalmente, centrarme en lo que tienen que ver estas políticas en el hecho de... de que la territorialidad de las mismas nos va a hacer necesario ubicarnos en algunas necesidades específicas que tienen determinadas zonas de Castilla y León, pensando en el futuro. Yo veo que se acaba el tiempo; tendremos tiempo de dialogar en relación con este aspecto, pero yo me alegro en coincidir con usted en muchos aspectos. Que tenemos la oportunidad de aprovechar nuestros fondos propios y tenemos también la ocasión de formar a nuestros trabajadores -muchos de ellos, desgraciadamente, todavía desempleados- para que puedan acceder a algunos de los puestos de trabajo que se están creando en estos años en Castilla y León. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Muchas gracias. Para un turno de réplica, tiene la palabra el señor Sarrión Andaluz.

EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

Me podrían aplaudir a mí también, ¿no? Un poco de... Bueno, muchas gracias por el tono, por supuesto. Sí es cierto que yo creo que, de cara a la moción, podremos tener ocasión, quizá, de concretar un poco el debate, ¿no?; más que de situar los dos universos discursivos, ¿no?, como hemos hecho ahora, más bien de entrar en un debate más concreto acerca de lo que proponíamos.

Yo, en todo caso, cuando se habla acerca de la colaboración con la empresa privada en materia formativa, yo partía de un aspecto ideológico que no les será ajena, ¿no?, y es nuestra convicción de que siempre la prioridad tiene que ser para los medios propios, para los centros propios y para esos empleados de la Junta de Castilla y León que se dedican a la política formativa, y que en algunas ocasiones -como hemos comprobado en mi intervención- se encuentran en situación de precariedad laboral. En algunos casos... en cualquier caso la van a tener, pero especialmente si no se realiza la excepción al amparo de la ley que señalaba hace un momento.

Pero además, también, cuando hablamos de la colaboración con el ámbito privado, en la cual mi fuerza política ciertamente creemos que hay que estar especial-



mente vigilantes, porque uno puede encontrarse ciertas cuestiones, ¿no? Por ejemplo, hay un caso -voy a poner un caso muy concreto, y es, evidentemente, individualizar y particularizar, pero es un caso yo creo que expone bien lo que puede ocurrir, ¿no?-, que es cuando, por ejemplo, vemos cómo se subvenciona con 69.000 euros un curso de soldadura oxigás y soldadura mig/mag de 600 horas -115 euros, por lo tanto, la hora-. Y, mientras tanto, encontramos un curso de 370 horas de actividades administrativas en la relación con el cliente, que tiene asignada una subvención de 44.400 euros; es decir, nos sale 120 euros la hora. Es decir, lo que a mi juicio es algo difícilmente explicable. ¿Cómo es posible que un curso de administración sea más cara la hora que un curso de soldadura, cuando, evidentemente, el nivel de gasto no puede ser equivalente, ¿no? ¿Por qué está mejor subvencionando el de administración, que apenas consume material, que el otro? En ambos, además, estamos hablando de dos certificados de profesionalidad del mismo nivel: hablamos de nivel dos.

Claro. Yo creo que elementos como estos sitúan esta crítica que yo hacía un momento, cuando decía que la empresa privada siempre va a ofertar cursos que le supongan poco gasto económico y más ganancia económica. Por eso lo que yo reclamo es una... o reclama mi grupo político, es una racionalización de las subvenciones y que se conceda en proporción al material utilizado -que se realice un seguimiento-, así como al coste del profesorado, que además tendrá que estar en relación con el nivel de certificado de profesionalidad y con la complejidad de la especialidad formativa. Un proceso de racionalización.

Fijémonos que además hay un informe del Consejo de Cuentas de Castilla y León que, precisamente, explica lo siguiente -abro cita- dice: "De los 721 cursos concedidos, si tomamos únicamente las tres familias profesionales a la que pertenecen las especialidades formativas de la mayoría de los cursos subvencionados para impartir con medios ajenos, resulta que las mismas concentran el 44,38 % de los cursos impartidos. Además, se trata -prosigue el informe- de familias cuyas especialidades formativas requieren escasa infraestructura para su impartición. Destacan por encima del resto los cursos de la familia de Administración y Gestión, que representan casi un 25 % del total de cursos subvencionados". Parece que el Consejo de Cuentas tiene unas conclusiones similares a la denuncia que yo acabo de formular.

Y por último, algunas consideraciones que no he podido realizar en el anterior intervención. Hay que destacar en materia de personal -que es un bloque que no he podido abordar- la falta de personal en este momento -personal que, por cierto, el que está tiene una cualificación extraordinaria; hablamos, como siempre, de funcionarios muy bien preparados-. Por ejemplo, en la plantilla del ECYL hay un cuerpo, el de técnico medio de formación ocupacional, que no salen oposiciones desde el año mil novecientos noventa; por lo tanto, una plantilla convendrá conmigo que envejecida y sin posibilidad de cubrir esos puestos. En algunos casos son personas que siguen dando cursos, en otros casos están en gerencias. Nosotros proponemos que este cuerpo especial de Técnico Medio de Formación Ocupacional se transforme en puestos de técnico medio, de forma que cualquier funcionario de gestión pueda ocupar esas plazas; si no, de aquí a pocos años, lo que nos vamos a encontrar es que haya muy poca gente trabajando en la sección de formación.

También creemos que hay que planificar una formación específica para la plantilla de la sección de formación del ECYL, porque en la ECLAP no existen cursos sobre determinadas materias para quienes desarrollan estas tareas. Creemos tam-



bién que hay que reformar el catálogo de expertos docentes. Hablamos de una Orden del doce de mayo de dos mil cinco, que, por lo tanto, se encuentra en este momento obsoleta, porque, precisamente, a partir de esta fecha es donde se desarrollan los certificados de profesionalidad, especialmente se concentraron a partir de dos mil once, y cambiaron los requisitos para poder impartirlos. Esta Orden, por lo tanto, creemos que se tiene que actualizar y que tienen que abordarse temas tan importantes como los procesos selectivos, que deben estar centralizados, además, pues se da la paradoja de que alguien puede aprobar en una provincia y dar clases en ella y suspender en otra. Creemos que habría que centralizar estos procesos selectivos. Y hacer un catálogo a nivel regional donde se especifique en qué provincias puede y desea trabajar cada experto.

Y ser... abordar muy en serio la precariedad laboral de quienes imparten estos cursos...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Señor Sarrión, tiene que terminar.

EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

(Inmediatamente, presidenta). ... tanto de centros de medios propios como en los externos. Los requisitos para poder impartirlos son muy exigentes, se requieren estudios, experiencia profesional, capacidad docente, y precisamente se está debatiendo una proposición no de ley en la Comunidad de Madrid, durante estos días, sobre esta cuestión.

Me dejo el tema de las acreditaciones profesionales, para no abusar de la benevolencia de la Mesa. Pero en otro momento denunciaremos públicamente como los requerimientos de la Unión Europea en este momento no están siendo alcanzados en Castilla y León. En todo caso, esperemos que en el debate del próximo Pleno, a lo largo de la moción, podremos profundizar en estas cuestiones. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Para un turno de dúplica, tiene la palabra el consejero de Empleo.

EL CONSEJERO DE EMPLEO (SEÑOR FERNÁNDEZ CARRIEDO):

Sí. Muchas gracias, señora presidenta. Yo creo, señor Sarrión, que de su palabra podemos llegar a cinco puntos de acuerdo muy importante. El primero de ellos, la prioridad que tenemos que tener, y que tenemos que seguir dando, a las políticas relacionadas con la Formación Profesional. Déjeme darle solamente dos datos de la importancia que nosotros le damos a la Formación Profesional: de 196 millones de euros, que es el presupuesto del ECYL, 80 millones de euros van a la Formación Profesional; y tenga usted en cuenta que del resto, 34 millones de euros, por ejemplo, es el pago del personal propio de la Administración del propio ECYL, del personal del Capítulo 1 en definitiva, de las 200 personas que trabajan en este momento en el ECYL, también en los ámbitos territoriales del ECYL. Eso significa que aproximadamente la mitad de los fondos no de personal del ECYL tienen que ver con la Formación Profesional; y esto es coherente, por otra parte, con la propia distri-



bución orgánica. Hay seis servicios en el área de la secretaría funcional, y, de los seis servicios, tres están vinculados directamente con la formación, con la formación ocupacional de personas desempleadas, con la formación para desempleados y con la formación específica de programas completamente novedosos, que estamos poniendo en marcha, como la formación con compromiso de colocación o como el propio programa de inserción, formación y orientación, o como colaboraciones específicas con empresas concretas en el área de formación. Me parece que es un área y un tema que tendríamos que ponernos de acuerdo.

Lo segundo que me parece para mí prioritario de sus palabras es seguir potenciando y seguir fortaleciendo esos centros propios de los que dispone la Junta de Castilla y León en colaboración con la propia Administración educativa, utilizando, sin lugar a dudas, los buenos instrumentos que tiene la Administración educativa y también la Administración universitaria de nuestra Comunidad Autónoma. Pero esos ocho centros propios, muchos de ellos de referencia nacional, son especialmente útiles en el ámbito de la formación de Castilla y León, donde, además, hay personal colaborador que, en función del curso de que se trate –que siempre requiere cierta flexibilidad, porque la formación cambia mucho en términos de orientación y de acreditación–, nos permite estar dando una formación de calidad. Y ahí coincido plenamente, al cien por cien, con usted: tenemos unos centros excelentes y tenemos unos profesionales extraordinarios, que están dando una formación de muchísima calidad a los empleados de nuestra Comunidad Autónoma, y muy específicamente a las personas que están todavía en situación de desempleo.

Lo tercero, me parece que usted está de acuerdo como yo en que tenemos que seguir por la vía de la concurrencia competitiva en lo que tiene que ver con los centros colaboradores de la Administración autonómica. Y esta concurrencia competitiva lo que nos va a permitir es validar en términos de coste, calidad y eficiencia cada uno de los cursos que se realizan, porque, lógicamente, esa concurrencia lo que va a permitir es que aquellos que presentan los costes en mayor condiciones de calidad y de eficiencia sean aquellas Administraciones... sean aquellas –perdón– unidades que sean finalmente las receptoras y las asignatarias de estos cursos en los procedimientos correspondientes. Yo creo que es muy bueno que sigamos yendo en esta vía por el procedimiento de la concurrencia competitiva.

En cuarto lugar, a mí me gustaría destacar –y yo creo que de sus palabras también se deduce en cierto modo– el papel protagonista que tienen que seguir teniendo los agentes del diálogo social. Yo creo que el papel de la formación que pueden realizar dentro de lo que es la concurrencia competitiva, sin lugar a dudas, pues también los propios sindicatos, UGT y Comisiones Obreras, y también el propio CECALE, es interesante, porque ellos quizá mejor que nadie conocen cuál es la situación del mercado de trabajo y cuáles son las demandas también concretas en cada uno de los casos, están en condiciones de poder orientar a las propias personas desempleadas, a través de los servicios de orientación, de poderles formar y, en algunos casos, incluso insertarles en el mercado de trabajo. Esta es una nueva oportunidad que nos surge en este momento, en un contexto donde se está produciendo creación neta de puestos de trabajo en nuestra Comunidad Autónoma.

Y yo creo que es imprescindible en todo lo que tiene que ver con la Formación Profesional seguir dando prioridad al diálogo en el ámbito social. Y, por tanto, que este Plan de Empleo que hemos formado, dentro de la Estrategia de Empleo 2016-2020,



tenga cuatro grandes áreas: el empleo, la Formación Profesional, la conciliación y la prevención de riesgos laborales, uno de ellos, la Formación Profesional es, para nosotros, absolutamente imprescindible.

Y yo citaré el último el ámbito de la empresa. Es el lugar donde queremos que acaben trabajando las personas desempleadas. Y, por tanto, la formación, en la medida que podamos, tiene que hacerse adaptada dentro de la empresa, e incluso, si es posible, dentro de la propia empresa con este compromiso de colocación. Yo creo que usted no debe ver en las empresas simplemente las entidades con ánimo de lucro. Yo creo que el compromiso social de las empresas es relevante. En Castilla y León tenemos empresas con un extraordinario compromiso social, que están demostrando su capacidad para formar y para crear empleo en nuestra Comunidad y para insertar profesionalmente a las personas en situación de desempleo. Son las empresas de Castilla y León las que están contribuyendo a crear empleo y a reducir la tasa de paro y a mejorar el nivel de Formación Profesional en el ámbito de nuestra tierra.

Si hoy tenemos en Castilla y León los profesionales mejor formados en muchas áreas del conjunto de España, tiene que ver con el trabajo del sistema educativo, con el trabajo de las universidades, con el trabajo de los agentes sociales y económicos, con el ámbito de la Administración del empleo, pero también con el papel muy relevante de las empresas. Y yo creo que usted no debe olvidar a las empresas en el papel protagonista de orientar, de formar y también, sobre todo, de crear empleo en Castilla y León. Nada más y muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Muchas gracias. Se suspende la sesión. Y se reanudará mañana a las ocho y media.

[Se suspende la sesión a las veinte horas veinte minutos].